

ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA ASAMBLEA DE LA CIUDAD DE CEUTA, EN PRIMERA CONVOCATORIA, EL DÍA UNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL CATORCE.

ASISTEN

EXCMO. SR. PRESIDENTE

=====

D. JUAN JESÚS VIVAS LARA

EXCMAS. SRAS. VICEPRESIDENTAS

=====

D<sup>a</sup> ADELA NIETO SÁNCHEZ

D<sup>a</sup> FATIMA MOHAMED DOS SANTOS

EXCMOS/AS. SRES/AS. CONSEJEROS/AS

=====

D<sup>a</sup> YOLANDA BEL BLANCA

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> ISABEL DEU DEL OLMO

D<sup>a</sup> RABEA MOHAMED TONSI

D<sup>a</sup> SUSANA ROMÁN BERNET

D. ABDELHAKIM ABDESELAM AL-LAL

D. GREGORIO GARCÍA CASTAÑEDA

ILMOS/AS. SRES/AS. VICECONSEJEROS/AS

=====

D<sup>a</sup> ROCÍO SALCEDO LÓPEZ

D. ANTONIO JAVIER LÓPEZ FERNÁNDEZ

ILMO/AS. SRES/AS. DIPUTADOS/AS

=====

D<sup>a</sup> MANUEL CARLOS BLASCO LEÓN

D<sup>a</sup> CELINIA DE MIGUEL RATERO

D. JESÚS MARÍA GONZÁLEZ BARCELÓ

D<sup>a</sup> ANA MARÍA BENÍTEZ QUERO

D. MOHAMED MOHAMED ALÍ

D. JUAN LUIS ARÓSTEGUI RUIZ

D. MOHAMEDI ABDELKADER MAANAM

D. JOSÉ ANTONIO CARRACAO MELÉNDEZ

D<sup>a</sup> MILAGROS NADIA GARCÍA MATEOS

D. JOSÉ MARÍA MAS VALLEJO

D<sup>a</sup> FATIMA HAMED HOSSAIN

D. RACHID AHMED ABDEL LAH

D. JOSÉ MANUEL ÁVILA RIVERA

SR. INTERVENTOR

=====

D. JOSÉ M<sup>a</sup> CAMINERO FERNÁNDEZ

SRA. SECRETARIA GENERAL DEL PLENO DE LA ASAMBLEA

=====

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> DOLORES PASTILLA GÓMEZ

En la Ciudad de Ceuta, siendo las nueve horas treinta minutos del día uno de diciembre de dos mil catorce, se constituye en el Salón de Sesiones del Palacio de la Ciudad Autónoma de Ceuta, el Pleno de la Asamblea, bajo la Presidencia del Excmo. Sr. D. Juan Jesús Vivas Lara, y la concurrencia de los señores y señoras anteriormente relacionados/as, asistidos/as por mí, la Secretaria General del Pleno de la Asamblea, al objeto de celebrar sesión pública ordinaria en primera convocatoria.

Es justificada la ausencia del Sr. Márquez de la Rubia.

Asiste, como miembro del Consejo de Gobierno no electo, D. Emilio Carreira Ruiz.

Abierto el acto por el Sr. Presidente, toma posesión como Diputado de la Asamblea de la Ciudad de Ceuta el **Sr. D. José Manuel Ávila Rivera**.

Seguidamente se pasan a tratar los asuntos contenidos en el siguiente **ORDEN DEL DÍA**:

#### **A) DISPOSICIONES GENERALES.**

##### **A.1.- Prestar conformidad, si procede, a la propuesta de la Sra. Vicepresidenta 1ª de la Asamblea relativa a aprobación inicial de la modificación del art. 4 del Reglamento de Mercados de la Ciudad Autónoma de Ceuta.**

El dictamen es como sigue:

*“La Comisión Informativa de Presidencia, se reúne en sesión ordinaria, con fecha 24 de noviembre, a las diez horas en el Despacho de la Vicepresidencia 1ª de la Asamblea de la Ciudad Autónoma de Ceuta.*

*Asisten:*

*Como Presidenta de la Comisión, la Excm. Sra. Dª Yolanda Bel Blanca.*

*La Excm. Sra. Dª Adela Mª Nieto Sánchez, Vicepresidenta 1ª de la Asamblea.*

*Asisten también D. José A. Carracao Meléndez como vocal titular del PSOE.*

*El resto no comparecen.*

*Como Secretaria Dª Cristina Ruiz Arroyo licenciada en derecho adscrita a la Vicepresidencia 1ª de la Asamblea.*

*El artículo 36 del Reglamento de la Asamblea párrafo:*

*1º señala que las Comisiones quedará validamente constituidas cuando concurran a la sesión el Presidente, el Secretario y un número de vocales de grupos políticos que representen a la mayoría absoluta del Pleno de la Asamblea.*

*Atendida la propuesta formulada por la Excm. Sra. Dª Adela Mª Nieto Sánchez Vicepresidenta 1ª de la Asamblea, cuyo tenor literal es el siguiente:*

*El horario de los mercados de la Ciudad será el que se detalla a continuación:*

*Mercado Central y resto de los Mercados: horario de apertura y venta de lunes a viernes de 8 a 15 horas y de 17:00 a 20:00 horas y los sábados hasta las 15:00 horas.*

*Por tanto y a efectos de llevar a cabo la aprobación de la modificación de referencia se entiende necesario someter a dictamen de Comisión Informativa de Presidencia y Gobernación como paso previo y preceptivo al sometimiento al Pleno de su aprobación inicial.*

*Expuesto lo anterior, se propone al Pleno de la Asamblea la adopción del siguiente Acuerdo:*

*Aprobación inicial de la modificación del artículo 4º del Reglamento de Mercados de la Ciudad Autónoma de Ceuta que quedará redactado de la siguiente manera:*

*Mercado Central y resto de los Mercados: horario de apertura y venta de lunes a viernes de 8 a 15 horas y de 17:00 a 20:00 horas y los sábados hasta las 15:00 horas.*

*Se somete a votación la propuesta indicada que según el artículo 36 del Reglamento de la Asamblea párrafo 2º dispone que: el voto de las Comisiones será ponderado, representando el de cada vocal al número de miembros que forma el Grupo Político que designó. Los acuerdos se adoptarán cuando el número de vocales que voten a favor represente mayor número de diputados que los que voten en contra, con el siguiente resultado:*

*Votos a favor: Sra. Dª Yolanda Bel Blanca, Sra. Dª Adela Mª Nieto Sánchez, Sr. D. José A. Carracao Meléndez.*

*Por lo tanto la Comisión acordó, dictaminar favorablemente dicha propuesta.*

*Se levanta la sesión siendo las diez horas diez minutos.”*

*Entrados en votación, ésta arroja el siguiente resultado:*

**Votos a favor:** veintiuno (**PP:** Sres/as. Vivas Lara, Bel Blanca, Deu del Olmo, Mohamed Tonsi, Nieto Sánchez, Abdeselam Al-Lal, Román Bernet, García Castañeda, Salcedo López, Blasco León, de Miguel Ratero, González Barceló, Mohamed Dos Santos, López Fernández, Benítez Quero y Ávila Ribera. **PSOE:** Sres/a. Carracao Meléndez, García Mateos y Mas Vallejo. **Diputada/o no adscrita/o:** Sra. Hamed Hossain y Sr. Ahmed Abdel Lah).

**Votos en contra:** ninguno.

**Abstenciones:** tres (**Coalición Caballas:** Sres. Mohamed Alí, Aróstegui Ruiz y Abdelkader Maanam).

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

**- Aprobar inicialmente la modificación del artículo 4º del Reglamento de Mercados de la Ciudad Autónoma de Ceuta que quedará redactado de la siguiente manera:**

**Mercado Central y resto de los Mercados: horario de apertura y venta de lunes a viernes de 8 a 15 horas y de 17:00 a 20:00 horas y los sábados hasta las 15:00 horas.**

## **B) PROPUESTAS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD.**

### **B.1.- Prestar conformidad, si procede, a la propuesta de la Sra. Consejera de Fomento relativa a aprobación inicial de la disolución de la Gerencia de Infraestructuras y Urbanismo de Ceuta.**

La propuesta es la siguiente:

*“La Comisión Informativa de Fomento, en sesión extraordinaria y urgente celebrada en segunda convocatoria el lunes 24 de noviembre de 2.014 bajo la presidencia de la Excm. Sra. Consejera de fomento y Presidenta de la GIUCE D<sup>a</sup> Susana Román Bernet y con la asistencia del vocal titular del grupo político PSOE D. José María Más Vallejo, estudió expediente para: 1º) Aprobar inicialmente la disolución del organismo autónomo local denominado “GERENCIA DE INFRAESTRUCTURAS Y URBANISMO DE CEUTA”, declarando a la Ciudad Autónoma de Ceuta sucesora a título universal de los bienes, derechos y obligaciones de dicho organismo, incluso en lo que se refiere a su personal. Los efectos de la misma se concretarán en la aprobación definitiva. 2º) Exponer al público el expediente durante un plazo de 30 días hábiles con objeto de que se puedan presentar alegaciones, reclamaciones y sugerencias. 3º) Nombrar una comisión liquidadora de la GIUCE, a designar por la Excm. Consejera de Fomento. 4º) Facultar al presidente de la ciudad para la adopción de cuantas medidas sean oportunas para lograr la efectividad de los acuerdos que se adopten en relación a la disolución del organismo autónomo local Gerencia de Infraestructuras y Urbanismo de Ceuta (GIUCE).*

*También asiste la Viceconsejera de Fomento D<sup>a</sup> Carolina Pérez Gómez.*

*Actúa como Secretario D. Miguel Ángel Escamilla Ferro, Técnico Superior de la Administración General.*

*La Propuesta de la Excm. Sra. Consejera de Fomento es del siguiente tenor:*

*”Se proyecta por el Gobierno de la Ciudad la disolución de la Gerencia de Infraestructuras y Urbanismo (GIUCE) como consecuencia del traspaso del personal de la misma a la Ciudad de Ceuta y a la Empresa Municipal ACEMSA.*

*Ante el inicio del expediente de disolución del referido Organismo Autónomo, se hace necesario realizar una enmienda al primer expediente de modificación de créditos.*

*Con fecha 18 de Febrero de 2010 se celebra sesión de la Comisión creada mediante Acuerdo del Pleno de la Asamblea de 22 de diciembre de 2009, para la creación del Organismo Autónomo GIUCE y, tras el estudio de la documentación mencionada, de acuerdo con lo previsto en el art.85 bis de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, y artículos 45 a 52 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, se acuerdan dar por finalizados los trabajos de la Comisión quedando incorporado en el expediente los documentos siguientes: Memoria, Estatutos, Informe Económico Financiero, Informe Jurídico, Organigrama y Propuesta de Relación de Puestos de Trabajo.*

*El Pleno de la Asamblea, en sesión ordinaria celebrada con fecha 25 de Febrero de*

2010, ACUERDA, por mayoría absoluta lo siguiente:

- Tomar en consideración la memoria elaborada por la Comisión designada por Acuerdo Plenario de fecha 22 de diciembre de 2009.
- Aprobar con carácter inicial los Estatutos del Organismo Autónomo.
- Exponer a información pública la memoria y sus Anexos, así como los Estatutos.
- Facultar al Presidente de la Ciudad, al Excmo. Sr. Consejero de Fomento y Excmo. Sr. Consejero de Hacienda para que suscriban cuantos documentos sea necesario para la efectividad de los precedentes acuerdos.

Posteriormente, en sesión ordinaria del Pleno de la Asamblea celebrada el 30 de Abril de 2010, se Aprueba Definitivamente la modificación de la forma de gestión de los servicios de urbanismo y de infraestructuras mediante la creación del Organismo Autónomo GIUCE y sus Estatutos; y con fecha 30 de Junio de 2010, se publica en el BOCCE la creación del Organismo Autónomo GIUCE y sus estatutos, entrando en vigor al día siguiente de su publicación, el 1 de Junio de 2010.

Con fundamento en la expresada consideración, el Gobierno se propuso sentar las bases para que la mencionada gestión urbanística, acompañada de otros instrumentos de programación fuese un factor de dinamización respecto de la inversión pública, la construcción e infraestructuras, rehabilitación de viviendas y la dotación de equipamientos necesarios; asumiendo, en consecuencia; por un lado, cuantas Modificaciones de Planeamiento fuesen necesarias y urgentes para el desarrollo de esos núcleos de oportunidad en diferentes bolsas de suelo urbano de la Ciudad y por otro, la aprobación inicial en la presente legislatura del Documento de Revisión y Adaptación del PGOU.

En este contexto, el Gobierno de la Ciudad de Ceuta ha venido realizando en los últimos años, un ejercicio de responsabilidad elaborando presupuestos acordes con la realidad socio económica, haciendo un esfuerzo en la contención del gasto corriente y aumentando los recursos dirigidos a las políticas de fomento económico y de la actividad empresarial.

Como ya se explicitó en la Memoria de la creación de la GIUCE, entre los objetivos propuestos desde la creación de este Organismo Autónomo, se resaltaban como prioritarios la prestación de un servicio público de calidad, la coordinación y planificación de proyectos e infraestructuras, y el desarrollo de la gestión, adaptación y revisión del planeamiento urbanístico.

La Ley 7/1985, dispone en su art. 4 que: En su calidad de Administraciones Públicas de carácter territorial, y dentro de la esfera de sus competencias, corresponden en todo caso a los municipios, las provincias y las islas: a) Las potestades reglamentaria y de autoorganización.

Por otro lado el art.85 bis 1.a) del mismo texto legal establece que la creación, modificación, refundición y supresión de los Organismos Autónomos corresponderá al Pleno de la entidad local.

La Disposición Final Primera de los Estatutos de la GIUCE contempla que se disolverá cuando así lo acuerde el Pleno de la Ciudad de Ceuta y en su apartado segundo especifica que

*en dicho caso, la ciudad de Ceuta sucederá universalmente a la GIUCE y se subrogará en sus derechos y obligaciones, incluso en lo que se refiere a su personal.*

*El Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales de 17 de junio de 1955 regula en sus arts. 85 y siguientes las Fundaciones públicas del servicio, que son los ahora denominados Organismos autónomos locales, disponiendo en el art. 88.2 que al disolverse la Institución, la Corporación le sucederá universalmente.*

*Por tanto y a efectos de llevar a cabo la disolución del referido organismo, se entiende necesaria la creación de una Comisión de liquidación para determinar la forma de integración o asunción por parte de la Ciudad de los bienes, derechos y obligaciones del organismo autónomo así como, la situación y adscripción del personal del mismo.*

*La competencia para la disolución del organismo autónomo como ya se ha señalado anteriormente corresponde al Pleno de la Asamblea en virtud de lo establecido en el art. 85 bis en relación con el art. 22.2 q) de la Ley 7/1985, de 2 de abril Reguladora de las Bases del Régimen Local.*

*En particular ha de indicarse:*

*A) En materia de personal.*

*Por acuerdo del Pleno de la Asamblea de fecha 29 de julio de 2010 se aprueba el organigrama funcional, la plantilla de personal y la relación de puestos de trabajo de la GIUCE, a propuesta del Consejo Rector y en cumplimiento de lo dispuesto en la Disposición Transitoria Tercera de los Estatutos de este Organismo Autónomo, que entraron en vigor el 1 de julio de 2010.*

*Con efectos a partir de 1 de agosto de 2010 se adscribe provisionalmente al personal de la Unidad Administrativa de Infraestructura, Planeamiento y Gestión Urbanística y la Unidad Administrativa de Licencias de Obra Mayor e Instalación y Apertura de Establecimientos de la Consejería de Fomento de la Ciudad de Ceuta a la GIUCE.*

*El art. 15 de la Ley Orgánica 1/1995, de 13 de marzo, del Estatuto de Autonomía de Ceuta, establece que el Presidente de la Ciudad ostentará asimismo la condición de Alcalde, disponiendo el art. 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local que ostentará, en todo caso, las siguientes atribuciones: H) desempeñar la jefatura superior en todo el personal de la corporación, y el art.24 del RDL 781/1986 de 18 de abril que, además de los previstos en el art. 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, ejercerá las siguientes atribuciones: b) la organización de los servicios administrativos de la Corporación, en el marco del Reglamento Orgánico.*

*En el mismo sentido, se manifiesta el art.41 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen jurídico de las entidades locales. El art. 141.1 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, dispone que se asegure a los funcionarios de carrera en las Entidades Locales el derecho al cargo, sin perjuicio de su adscripción a uno u otros puestos de trabajo efectuadas dentro de sus competencias respectivas por los distintos órganos competentes en materia de*

*funcionarios públicos locales. El art. 81.2 del Estatuto Básico del empleado público establece que las Administraciones Públicas, de manera motivada, podrán trasladar a sus funcionarios, por necesidades de servicio o funcionales, a unidades, departamentos u organismos públicos o entidades distintos a los de su destino, respetando sus retribuciones, condiciones esenciales de trabajo, modificando, en su caso, la adscripción de los puestos de trabajo de los que sean titulares.*

*Con efectos 1 de Febrero de 2014, y tras la petición formulada por unanimidad por el personal adscrito a la GIUCE, donde en el manifiesto presentado, apartado primero expone: “con fecha 1 de agosto de 2010 fuimos adscritos de forma provisional a la Gerencia de Infraestructuras y urbanismo de Ceuta (GIUCE). Dicha adscripción fue con carácter provisional y sin perder la condición de Empleado Público de la Ciudad Autónoma de Ceuta y por lo tanto, ostentamos la condición de personal de la plantilla de la Ciudad de Ceuta, como se desprende en cada caso de las actas de toma de posesión como funcionarios de carrera/interinos o contratos de personal laboral”... apartado segundo expone: “que mostramos nuestra disconformidad a formar parte del nuevo Organismo Autónomo Servicio Regional de infraestructuras, urbanismo y vivienda, teniendo en cuenta las consecuencias jurídicas/administrativas que la creación/modificación de este Organismo Autónomo conllevaría para el personal perteneciente a la Ciudad Autónoma de Ceuta adscrito provisionalmente a la GIUCE, que se rige en materia de personal por el Estatuto Básico del Empleado Público” ...y solicita expone: “el reingreso y/o reincorporación a la Ciudad Autónoma de Ceuta de conformidad al mismo procedimiento por el que se adscribió al Organismo Autónomo el 1 de agosto de 2010”; el personal que estaba adscrito a la GIUCE de manera provisional y perteneciente a la Consejería de Fomento de la Ciudad de Ceuta finaliza su relación con el Organismo Autónomo GIUCE.*

**B) En materia de Contratación.**

*La Ciudad de Ceuta sucederá a la GIUCE en los derechos y obligaciones derivados de las relaciones jurídicas contractuales asumidas por el Organismo que disuelve.*

**C) En materia de contabilidad y patrimonial.**

*Una vez adoptado el acuerdo de disolución, procederá iniciar el efecto de la misma. Las tareas de consolidación de la contabilidad de la GIUCE con las de la Ciudad de Ceuta deberán realizarse por los Servicios de Intervención de la Ciudad.*

*De conformidad con lo expuesto, se propone al Pleno de la Asamblea la adopción de los siguientes acuerdos:*

*1º.- Aprobar inicialmente la disolución del Organismo Autónomo Local denominado “Gerencia de Infraestructuras y Urbanismo de Ceuta”, declarando a la Ciudad de Ceuta, sucesora a título universal de los bienes, derechos y obligaciones de dicho Organismo, incluso en lo que se refiere a su personal. Los efectos de la misma se concretarán en la aprobación definitiva.*

*2º.- Exponer al público el expediente durante un plazo de 30 días hábiles con objeto de que se puedan presentar alegaciones, reclamaciones y sugerencias.*

3º.-Nombrar una Comisión Liquidadora de la GIUCE, a designar por la Excm. Sra. Consejera de Fomento.

4º.-Facultar al Presidente de la Ciudad para la adopción de cuantas medidas sean oportunas para lograr la efectividad de los acuerdos que se adopten en relación con la disolución del Organismo Autónomo Local Gerencia de Infraestructuras y Urbanismo de Ceuta (GIUCE).”

A la vista de lo anterior, los reunidos proceden a la votación, con el siguiente resultado:

Votos a favor: D. Susana Román Bernet (P.P).

Votos en contra: ninguno.

Abstenciones: D. José María Más Vallejo (PSOE).

De acuerdo con el resultado de la votación y teniendo en cuenta el voto ponderado de la Presidenta de la Comisión, ésta Dictamina favorablemente lo siguiente:

“1º.- Aprobar inicialmente la disolución del Organismo Autónomo Local denominado “Gerencia de Infraestructuras y Urbanismo de Ceuta”, declarando a la Ciudad de Ceuta, sucesora a título universal de los bienes, derechos y obligaciones de dicho Organismo, incluso en lo que se refiere a su personal. Los efectos de la misma se concretarán en la aprobación definitiva.

2º.- Exponer al público el expediente durante un plazo de 30 días hábiles con objeto de que se puedan presentar alegaciones, reclamaciones y sugerencias.

3º.-Nombrar una Comisión Liquidadora de la GIUCE, a designar por la Excm. Sra. Consejera de Fomento.

4º.-Facultar al Presidente de la Ciudad para la adopción de cuantas medidas sean oportunas para lograr la efectividad de los acuerdos que se adopten en relación con la disolución del Organismo Autónomo Local Gerencia de Infraestructuras y Urbanismo de Ceuta (GIUCE).”

Entrados en votación, ésta arroja el siguiente cómputo:

**Votos a favor:** veinte (**PP:** Sres/as. Vivas Lara, Bel Blanca, Deu del Olmo, Mohamed Tonsi, Nieto Sánchez, Abdeslam Al-Lal, Román Bernet, García Castañeda, Salcedo López, Blasco León, de Miguel Ratero, González Barceló, Mohamed Dos Santos, López Fernández, Benítez Quero y Ávila Ribera. **PSOE:** Sres/a. Carracao Meléndez, García Mateos y Mas Vallejo. **Diputado no adscrito:** Sr. Ahmed Abdel Lah).

**Votos en contra:** ninguno.

**Abstenciones:** cuatro (**Coalición Caballas:** Sres. Mohamed Alí, Aróstegui Ruiz y Abdelkader Maanam. **Diputada no adscrita:** Sra. Hamed Hossain).

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

**1º.- Aprobar inicialmente la disolución del Organismo Autónomo Local denominado “Gerencia de Infraestructuras y Urbanismo de Ceuta”, declarando a la Ciudad de Ceuta, sucesora a título universal de los bienes, derechos y obligaciones de dicho Organismo, incluso en lo que se refiere a su personal. Los efectos de la misma se concretarán en la aprobación definitiva.**

**2º.- Exponer al público el expediente durante un plazo de 30 días hábiles con objeto de que se puedan presentar alegaciones, reclamaciones y sugerencias.**

**3º.- Nombrar una Comisión Liquidadora de la GIUCE, a designar por la Excma. Sra. Consejera de Fomento.**

**4º.- Facultar al Presidente de la Ciudad para la adopción de cuantas medidas sean oportunas para lograr la efectividad de los acuerdos que se adopten en relación con la disolución del Organismo Autónomo Local Gerencia de Infraestructuras y Urbanismo de Ceuta (GIUCE).**

### **C) PROPUESTAS DE LOS GRUPOS POLÍTICOS**

**C.1.- Prestar conformidad, si procede, a la propuesta de D. Mohamed Mohamed Alí, portavoz del Grupo Político Caballas, relativa a apertura del paso autorizado de mercancías por Benzú.**

La propuesta es la siguiente:

*“Exposición de motivos.*

*La situación que se vive diariamente en los Polígonos del Tarajal no puede dejar indiferente a nadie en nuestra Ciudad. El desorden y las aglomeraciones no constituyen un problema exclusivo de aquella zona, o de los establecimientos allí ubicados. El hecho incontrovertible de que el sector privado de la economía local depende en gran medida de la frontera, tiene como principal consecuencia que los problemas de la frontera terminan repercutiendo de manera directa en el conjunto de la economía y en el funcionamiento de la Ciudad. El propio Gobierno entiende que esto es así cuando ha situado como su principal prioridad inversora la remodelación de la frontera. Lo que ocurre es que este es un proyecto que, en el mejor de los casos, tardará cuatro años en materializarse. Ceuta no puede perder ese tiempo. No lo tiene. Por eso es preciso adoptar medidas que alumbren soluciones inmediatas. En este sentido, la apertura del paso de mercancías por Benzú se revela como una posibilidad cierta de resolver los problemas del Tarajal. Las razones que promovieron su cierre, hace ahora más de diez años, han desaparecido.*

*Caballas considera que el Gobierno dispone de los recursos necesarios para garantizar la innegociable seguridad y hacerla compatible con un paso de mercancías muy necesario en*

estos momentos.

A la vista de los argumentos expuestos, proponemos al Pleno de la Asamblea, la adopción del siguiente Acuerdo:

*Proponer a la Delegación del Gobierno que se promuevan los acuerdos necesarios y se adopten las medidas precisas para proceder a la apertura del paso autorizado de mercancías por Benzú.”*

Durante las intervenciones la **Sra. Bel** plantea la siguiente propuesta transaccional: *Que dentro de los trabajos que se vienen desarrollando en relación con el comercio transfronterizo a través del Tarajal, plantear a las instancias competentes que se estudie la posibilidad de reaperturar el paso de Benzú, sabiendo que esta decisión también depende de la posición que al respecto tienen las autoridades marroquíes.”*

El **Sr. Presidente** matiza lo siguiente: *“Que llevemos a la mesa de contacto el estudio de la posibilidad de aperturar o reaperturar el paso fronterizo del Benzú. Y ello implicará que habrá de recabar la opinión de los propios servicios del Ministerio del Interior español para conocer qué exigencia de medios tendría eso. Es decir, ¿hay capacidad operativa para que se pueda abrir y reaperturar el paso de Benzú por parte de España? Ésta sería la primera cuestión.*

*Y la segunda cuestión sería si Marruecos está de acuerdo... Los dos países tienen que estar de acuerdo, fundamentalmente Marruecos.”*

Entrados en votación, el Ilustre Pleno de la Asamblea **por unanimidad de los presentes, que implica mayoría absoluta, ACUERDA:**

**1º.- Llevar a la mesa de contacto el estudio de la posibilidad de reaperturar el paso fronterizo de Benzú, recabando la opinión de los propios servicios del Ministerio del Interior Español para conocer la exigencia de medios que requeriría.**

**2º.- Conocer si Marruecos estaría de acuerdo con dicha decisión.**

**C.2.- Prestar conformidad, si procede, a la propuesta de D. Mohamed Mohamed Alí, portavoz del Grupo Político Caballas, relativa a poner en marcha un Plan de Reconversión de los mercados de las barriadas de la Ciudad.**

La propuesta es la siguiente:

*“Exposición de motivos.*

*Los denominados Mercados de Barriadas se han convertido en equipamientos obsoletos que presentan un estado lamentable. La mayoría de los puestos están cerrados y la actividad es muy escasa. Prácticamente han dejado de funcionar.*

*Sin embargo, la experiencia que se está llevando a cabo en el Mercado de la barriada Pedro Lamata, invita al optimismo. Es posible recuperar la actividad y convertir aquellas instalaciones, hoy infrautilizadas, en centros generadores de actividad económica y empleo; y dinamizadores de la vida de las barriadas afectadas. Para ello es preciso reconvertir los mercados en pequeños “Centros comerciales.”*

*A la vista de los argumentos expuestos, proponemos al Pleno de la Asamblea, la adopción del siguiente Acuerdo:*

*Poner en marcha un Plan de Reconversión de los mercados de las barriadas en Centros Comerciales que contemple:*

- Modificación reglamentaria que permita todo tipo de actividad y libertad de horarios.*
- Adjudicación gratuita de todos los puestos mediante concurso público de ideas.*
- Líneas de crédito blando (sin intereses y devolución a largo plazo) para la modernización de los puestos y el equipamiento básico.*
- Plan de adecentamiento de instalaciones y entorno.*
- Apoyo a la gestión empresarial fomentando la cooperación y prestando asesoramiento y servicios comunes.”*

Se ausenta de la sala el Sr. García Castañeda.

Entrados en votación, ésta arroja el siguiente resultado:

**Votos a favor:** ocho (**Coalición Caballas:** Sres. Mohamed Alí, Aróstegui Ruiz y Abdelkader Maanam. **PSOE:** Sres/a. Carracao Meléndez, García Mateos y Mas Vallejo. **Diputada/o no adscrita/o:** Sra. Hamed Hossain y Sr. Ahmed Abdel Lah).

**Votos en contra:** quince (**PP:** Sres/as. Vivas Lara, Bel Blanca, Deu del Olmo, Mohamed Tonsi, Nieto Sánchez, Abdeslam Al-Lal, Román Bernet, Salcedo López, Blasco León, de Miguel Ratero, González Barceló, Mohamed Dos Santos, López Fernández, Benítez Quero y Ávila Ribera).

**Abstenciones:** una (Sr. García Castañeda, ausente).

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

**- Desestimar la propuesta presentada por el portavoz del Grupo Político Caballas.**

**C.3.- Prestar conformidad, si procede, a la propuesta de D. Mohamed Mohamed Alí, portavoz del Grupo Político Caballas, relativa a modificar los Estatutos de las Sociedades Municipales.**

Conocida la siguiente propuesta:

*“Exposición de motivos.*

*Las sociedades municipales, concebidas como un instrumento de la administración para gestionar de manera más eficiente determinadas competencias, se han terminado convirtiendo en un mecanismo fraudulento para esquivar los controles que la legislación establece para garantizar la transparencia de las administraciones públicas.*

*La laxitud de las normas que regulan el funcionamiento de las sociedades, tanto en materia de selección de personal como en la gestión presupuestaria, es un foco de corrupción y conflicto que es preciso atajar de inmediato.*

*Caballas considera que las sociedades municipales no pueden estar exentas de los controles democráticos que la legislación impone en la gestión del gasto público. Por eso, la consideración de “Estado de ingresos y gastos” que rige actualmente en la gestión de las sociedades municipales, y que de hecho desnaturaliza la voluntad de los órganos colegiados, se convierte en una puerta al fraude.*

*A la vista de los argumentos expuestos, proponemos al Pleno de la Asamblea, la adopción del siguiente Acuerdo:*

*Modificar los Estatutos de las Sociedades Municipales, incluyendo la obligatoriedad de gestionar el presupuesto de cada una de ellas de conformidad con la legislación aplicable a los presupuestos de la Ciudad.”*

**El Ilustre Pleno de la Asamblea por unanimidad de los presentes, que implica mayoría absoluta, ACUERDA:**

**- Modificar los Estatutos de las Sociedades Municipales, incluyendo la obligatoriedad de gestionar el presupuesto de cada una de ellas de conformidad con la legislación aplicable a los presupuestos de la Ciudad.**

**C.4.- Prestar conformidad, si procede, a la propuesta de D. Mohamed Mohamed Alí, portavoz del Grupo Político Caballas, relativa a disolver la Fundación Ceuta Crisol de Culturas 2015.**

La propuesta es la siguiente:

*“Exposición de motivos.*

*La iniciativa política de conmemorar de manera especialmente solemne el sexto centenario de la conquista de Ceuta por el Reino de Portugal, creando a tal efecto al Fundación Ceuta Crisol de Culturas 2015; se ha revelado como un auténtico fiasco. Los esfuerzos por conectar con la población han sido infructuosos. Las actividades programadas durante estos años, no han contado con seguimiento alguno, más allá de la presencia de las propias autoridades que apadrinaron la idea. La nómina de colaboradores es una penosa relación de agradecidos a la Autoridad Portuaria.*

*Por otro lado, no se puede ocultar que en sectores muy amplios y significativos de la población ceutí, ha provocado un profundo malestar el hecho de ensalzar con el mayor rango*

*institucional posible, lo que no fue sino una cruel matanza de la población autóctona de esta tierra.*

*No parece muy razonable mantener esta iniciativa en estas circunstancias, una vez constatado el fracaso del proyecto. Por otro lado, tampoco parece lógico empeñarse en una iniciativa que no aporta absolutamente nada a nuestra Ciudad, y que, sin embargo, puede perjudicar la convivencia y abundar en la división.*

*A la vista de los argumentos expuestos, proponemos al Pleno de la Asamblea, la adopción del siguiente Acuerdo:*

*Disolver la Fundación Ceuta Crisol de Culturas 2015.”*

Se incorpora a la sesión el Sr. García Castañeda.

Tras las intervenciones, se pasa a la votación, que da el siguiente resultado:

**Votos a favor:** ocho (**Coalición Caballas:** Sres. Mohamed Alí, Aróstegui Ruiz y Abdelkader Maanam. **PSOE:** Sres/a. Carracao Meléndez, García Mateos y Mas Vallejo. **Diputada/o no adscrita/o:** Sra. Hamed Hossain y Sr. Ahmed Abdel Lah).

**Votos en contra:** dieciséis (**PP:** Sres/as. Vivas Lara, Bel Blanca, Deu del Olmo, Mohamed Tonsi, Nieto Sánchez, Abdeselam Al-Lal, Román Bernet, García Castañeda, Salcedo López, Blasco León, de Miguel Ratero, González Barceló, Mohamed Dos Santos, López Fernández, Benítez Quero y Ávila Ribera).

**Abstenciones:** ninguna.

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

**- Desestimar la propuesta presentada por el portavoz del grupo político CABALLAS.**

**C.5.- Prestar conformidad, si procede, a la propuesta de D. Mohamed Mohamed Alí, portavoz del Grupo Político Caballas, relativa a rechazar la legalización de las “devoluciones en caliente”.**

La propuesta es del siguiente tenor literal:

*“Exposición de motivos.*

*El Gobierno de la Nación ha hecho pública su voluntad de introducir las modificaciones legislativas pertinentes para legalizar las denominadas “devoluciones en caliente”, que practican las fuerzas de seguridad del Estado en las fronteras de Ceuta y Melilla para impedir el acceso de los inmigrantes que pretenden sortear las vallas que protegen el perímetro fronterizo de ambas Ciudades.*

*Esta medida ha sido muy cuestionada desde diversos ámbitos políticos y jurídicos ya que, no sólo supone una evidente vulneración de la legislación comunitaria y una contradicción con los acuerdos internacionales suscritos por España a tal efecto; sino que también supone un grave atentado a los derechos humanos que un país democrático no puede asumir.*

*Caballas considera que la política de frontera debe ser escrupulosa y rigurosamente respetuosa con los derechos humanos. Ésta es una línea roja infranqueable. El Gobierno debe aplicar todos los medios necesarios para garantizar la seguridad de nuestro país; pero esto debe hacerlo compatible con estricta sujeción a la legislación internacional y el máximo respeto a los derechos de los ciudadanos cuyo único delito es buscar una vida digna.*

*A la vista de los argumentos expuestos, proponemos al Pleno de la Asamblea, la adopción del siguiente Acuerdo:*

*Rechazar la legislación de las “devoluciones en caliente”, que se practican en las fronteras de Ceuta y Melilla, promovida por el Gobierno de la Nación.”*

Pasados a la votación, ésta da el siguiente resultado:

**Votos a favor:** ocho (**Coalición Caballas:** Sres. Mohamed Alí, Aróstegui Ruiz y Abdelkader Maanam. **PSOE:** Sres/a. Carracao Meléndez, García Mateos y Mas Vallejo. **Diputada/o no adscrita/o:** Sra. Hamed Hossain y Sr. Ahmed Abdel Lah).

**Votos en contra:** dieciséis (**PP:** Sres/as. Vivas Lara, Bel Blanca, Deu del Olmo, Mohamed Tonsi, Nieto Sánchez, Abdeslam Al-Lal, Román Bernet, García Castañeda, Salcedo López, Blasco León, de Miguel Ratero, González Barceló, Mohamed Dos Santos, López Fernández, Benítez Quero y Ávila Ribera).

**Abstenciones:** ninguna.

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

**- Desestimar la propuesta presentada por el portavoz del grupo político CABALLAS.**

**C.6.- Prestar conformidad, si procede, a la propuesta de D. Mohamed Mohamed Alí, portavoz del Grupo Político Caballas, relativa a promover un programa específico de constitución y apoyo a cooperativas de jóvenes licenciados.**

La propuesta es como sigue:

*“Exposición de motivos.*

*La escasez de empleo en Ceuta es motivo de una enorme preocupación, que en muchos casos se convierte en auténtica desesperación. La juventud está sufriendo de manera más dura y directa esta insufrible lacra. Es muy complicado motivar a los jóvenes hacia la formación cuando las expectativas de empleo no existen. Son muchos los jóvenes licenciados que rumian*

su frustración en espera de una oportunidad que nunca llega.

*Caballas considera que es necesario abrir caminos a estos colectivos. Es una prioridad reforzar su autoestima y lograr que sean referencia para sucesivas generaciones. Para ello, los fondos europeos, y los programas destinados a la juventud, nos pueden brindar una oportunidad.*

*A la vista de los argumentos expuestos, proponemos al Pleno de la Asamblea, la adopción del siguiente Acuerdo:*

*Promover, a al amparo del Programa Operativo Regional, un programa específico de constitución y apoyo a cooperativas de jóvenes licenciados que puedan desarrollar actividades en el ámbito de la educación, la sanidad y los servicios sociales, tanto mediante conciertos suscritos a tal efecto con las administraciones públicas competentes, como en el sector privado.”*

Tras una serie de intervenciones, el Ilustre Pleno de la Asamblea **por unanimidad de los presentes, que implica mayoría absoluta, ACUERDA:**

**- Promover, a al amparo del Programa Operativo Regional, un programa específico de constitución y apoyo a cooperativas de jóvenes licenciados que puedan desarrollar actividades en el ámbito de la educación, la sanidad y los servicios sociales, tanto mediante conciertos suscritos a tal efecto con las administraciones públicas competentes, como en el sector privado.**

**C.7.- Prestar conformidad, si procede, a la propuesta de D. José Antonio Carracao Meléndez, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a dotar de presupuesto la obra de ampliación de las instalaciones del Tanatorio y de los servicios que presta.**

La propuesta es la siguiente:

*“Exposición de motivos.*

*La Ciudad Autónoma de Ceuta ha atendido, especialmente durante los últimos años, un crecimiento constante de su población, trayendo consigo distintas consecuencias, que repercuten en el buen funcionamiento y servicio que debe ser atendido por parte de la Administración de la Ciudad Autónoma ante las necesidades y demandas de la ciudadanía. Un claro ejemplo de a lo que nos estamos refiriendo serían las actuales instalaciones del tanatorio municipal, que en ocasiones se muestra insuficiente para atender la demanda de su utilización.*

*A la vista de los argumentos expuestos, proponemos al Pleno de la Asamblea, la adopción del siguiente acuerdo:*

*- Instar al Gobierno de la ciudad a que se realicen las gestiones necesarias para dotar de presupuesto la obra de ampliación de las instalaciones del tanatorio y de los servicios que presta.”*

Tras el turno de intervenciones se procede a la votación, que arroja el siguiente resultado:

**Votos a favor:** ocho (**Coalición Caballas:** Sres. Mohamed Alí, Aróstegui Ruiz y Abdelkader Maanam. **PSOE:** Sres/a. Carracao Meléndez, García Mateos y Mas Vallejo. **Diputada/o no adscrita/o:** Sra. Hamed Hossain y Sr. Ahmed Abdel Lah).

**Votos en contra:** dieciséis (**PP:** Sres/as. Vivas Lara, Bel Blanca, Deu del Olmo, Mohamed Tonsi, Nieto Sánchez, Abdeselam Al-Lal, Román Bernet, García Castañeda, Salcedo López, Blasco León, de Miguel Ratero, González Barceló, Mohamed Dos Santos, López Fernández, Benítez Quero y Ávila Ribera).

**Abstenciones:** ninguna.

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

**- Desestimar la propuesta presentada por el portavoz del grupo parlamentario socialista.**

Se establece un receso cuando son las catorce horas diez minutos, reanudándose la sesión a las diecisiete treinta horas.

**C.8.- Prestar conformidad, si procede, a la propuesta de D. José Antonio Carracao Meléndez, portavoz del grupo parlamentario socialista, relativa al apoyo de todos los Grupos de la Asamblea a las propuestas presentadas por el Grupo Socialista en el Senado.**

La propuesta es como literalmente se transcribe:

*“Exposición de motivos.*

*El PSOE de Ceuta se ha reunido recientemente con el Grupo Socialista en el Senado, obteniendo el compromiso de la aceptación e inclusión en su batería de enmienda a los Presupuestos Generales del Estado unas específicas para la Ciudad Autónoma, siendo concretamente las siguientes:*

- Construcción de un nuevo centro escolar de Educación Infantil y Primaria.*
- Incremento de la dotación presupuestaria para gestión de acciones y medidas de políticas activas de empleo en territorios no transferidos.*
- Construcción de un nuevo Centro de Salud en Benítez.*
- Construcción de la carretera de enlace Puerto-Frontera.*
- Construcción de la Base Única Militar.*

– *Construcción de la sede de la Comandancia de la Guardia Civil.*

*Dada la importancia de las propuestas para el futuro económico y social de nuestra ciudad, solicitamos el apoyo de todos los Grupos de la Asamblea para que estas propuestas sean aprobadas e incluidas en los nuevos Presupuestos Generales del Estado del ejercicio 2015.*

*A la vista de los argumentos expuestos, proponemos al Pleno de la Asamblea, la adopción del siguiente acuerdo:*

*El apoyo por parte de todos los Grupos de la Asamblea a las propuestas presentadas por el Grupo Socialista en el Senado para que sean incluidas en los próximos presupuestos Generales del Estado del ejercicio 2015, así como instar al Grupo Popular en el Senado a que las aprueben.”*

A petición del Sr. Aróstegui Ruiz, los apartados de la propuesta se votan por separado.

#### **PUNTO 1º.**

**Votos a favor:** ocho (**Coalición Caballas:** Sres. Mohamed Alí, Aróstegui Ruiz y Abdelkader Maanam. **PSOE:** Sres/a. Carracao Meléndez, García Mateos y Mas Vallejo. **Diputada/o no adscrita/o:** Sra. Hamed Hossain y Sr. Ahmed Abdel Lah).

**Votos en contra:** dieciséis (**PP:** Sres/as. Vivas Lara, Bel Blanca, Deu del Olmo, Mohamed Tonsi, Nieto Sánchez, Abdeselam Al-Lal, Román Bernet, García Castañeda, Salcedo López, Blasco León, de Miguel Ratero, González Barceló, Mohamed Dos Santos, López Fernández, Benítez Quero y Ávila Ribera).

**Abstenciones:** ninguna.

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

**- Desestimar el punto primero de la propuesta presentada por el portavoz del grupo parlamentario socialista.**

#### **PUNTO 2º.**

**Votos a favor:** ocho (**Coalición Caballas:** Sres. Mohamed Alí, Aróstegui Ruiz y Abdelkader Maanam. **PSOE:** Sres/a. Carracao Meléndez, García Mateos y Mas Vallejo. **Diputada/o no adscrita/o:** Sra. Hamed Hossain y Sr. Ahmed Abdel Lah).

**Votos en contra:** dieciséis (**PP:** Sres/as. Vivas Lara, Bel Blanca, Deu del Olmo, Mohamed Tonsi, Nieto Sánchez, Abdeselam Al-Lal, Román Bernet, García Castañeda, Salcedo López, Blasco León, de Miguel Ratero, González Barceló, Mohamed Dos Santos, López Fernández, Benítez Quero y Ávila Ribera).

**Abstenciones:** ninguna.

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

**- Desestimar el punto segundo de la propuesta presentada por el portavoz del grupo parlamentario socialista.**

**PUNTO 3º.**

**Votos a favor:** ocho (**Coalición Caballas:** Sres. Mohamed Alí, Aróstegui Ruiz y Abdelkader Maanam. **PSOE:** Sres/a. Carracao Meléndez, García Mateos y Mas Vallejo. **Diputada/o no adscrita/o:** Sra. Hamed Hossain y Sr. Ahmed Abdel Lah).

**Votos en contra:** dieciséis (**PP:** Sres/as. Vivas Lara, Bel Blanca, Deu del Olmo, Mohamed Tonsi, Nieto Sánchez, Abdeselam Al-Lal, Román Bernet, García Castañeda, Salcedo López, Blasco León, de Miguel Ratero, González Barceló, Mohamed Dos Santos, López Fernández, Benítez Quero y Ávila Ribera).

**Abstenciones:** ninguna.

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

**- Desestimar el punto tercero de la propuesta presentada por el portavoz del grupo parlamentario socialista.**

**PUNTO 4º.**

**Votos a favor:** cinco (**PSOE:** Sres/a. Carracao Meléndez, García Mateos y Mas Vallejo. **Diputada/o no adscrita/o:** Sra. Hamed Hossain y Sr. Ahmed Abdel Lah).

**Votos en contra:** dieciséis (**PP:** Sres/as. Vivas Lara, Bel Blanca, Deu del Olmo, Mohamed Tonsi, Nieto Sánchez, Abdeselam Al-Lal, Román Bernet, García Castañeda, Salcedo López, Blasco León, de Miguel Ratero, González Barceló, Mohamed Dos Santos, López Fernández, Benítez Quero y Ávila Ribera).

**Abstenciones:** tres (**Coalición Caballas:** Sres. Mohamed Alí, Aróstegui Ruiz y Abdelkader Maanam).

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

**- Desestimar el punto cuarto de la propuesta presentada por el portavoz del grupo parlamentario socialista.**

**PUNTO 5º.**

**Votos a favor:** cuatro (**PSOE:** Sres/a. Carracao Meléndez, García Mateos y Mas Vallejo. **Diputado no adscrito:** Sr. Ahmed Abdel Lah).

**Votos en contra:** dieciséis (**PP:** Sres/as. Vivas Lara, Bel Blanca, Deu del Olmo, Mohamed Tonsi, Nieto Sánchez, Abdeselam Al-Lal, Román Bernet, García Castañeda, Salcedo López, Blasco León, de Miguel Ratero, González

Barceló, Mohamed Dos Santos, López Fernández, Benítez Quero y Ávila Ribera).

**Abstenciones:** cuatro (**Coalición Caballas:** Sres. Mohamed Alí, Aróstegui Ruiz y Abdelkader Maanam. **Diputada no adscrita:** Sra. Hamed Hossain).

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

**- Desestimar el punto quinto de la propuesta presentada por el portavoz del grupo parlamentario socialista.**

#### **PUNTO 6º.**

**Votos a favor:** cinco (**PSOE:** Sres/a. Carracao Meléndez, García Mateos y Mas Vallejo. **Diputada/o no adscrita/o:** Sra. Hamed Hossain y Sr. Ahmed Abdel Lah).

**Votos en contra:** dieciséis (**PP:** Sres/as. Vivas Lara, Bel Blanca, Deu del Olmo, Mohamed Tonsi, Nieto Sánchez, Abdeselam Al-Lal, Román Bernet, García Castañeda, Salcedo López, Blasco León, de Miguel Ratero, González Barceló, Mohamed Dos Santos, López Fernández, Benítez Quero y Ávila Ribera).

**Abstenciones:** tres (**Coalición Caballas:** Sres. Mohamed Alí, Aróstegui Ruiz y Abdelkader Maanam.).

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

**- Desestimar el punto sexto de la propuesta presentada por el portavoz del grupo parlamentario socialista.**

#### **C.9.- Prestar conformidad, si procede, a la propuesta de D. José Antonio Carracao Meléndez, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a revisión de los pasos de peatones y red semafórica de la Ciudad.**

La propuesta es la siguiente:

*“Exposición de motivos.*

*Caminar es la forma fundamental de desplazarse. Pese a esto, se suele conceder prioridad a la regulación del tráfico motorizado cuando hablamos de políticas urbanas y de transporte, no otorgándoles a los peatones la importancia que deberían tener.*

*Ciertamente, en el diseño de calles y ciudades las necesidades de los peatones son frecuentemente dejadas en un segundo plano cuando deberían constituir una prioridad. No debemos olvidar que, si bien los peatones no suelen representar un riesgo para otros usuarios de la vía pública, sí son los que más expuestos están a los riesgos derivados de la circulación.*

*Nuestra ciudad mantiene en su diseño algunos puntos en los que el peatón está expuesto a riesgos innecesarios, esta circunstancia es especialmente preocupante cuando son*

zonas por las que transitan menores, mayores o personas con movilidad reducida, de ahí que se aprobar en el Pleno de la Asamblea, con fecha de 31 de marzo de 2003, la Ordenanza Municipal para la Accesibilidad y Eliminación de Barreras Arquitectónicas, Urbanísticas del Transporte y de la Comunicación, aprobándose su última modificación en el Pleno del 29 de mayo del año en curso, haciendo mención en su artículo 7 a los pasos de peatones y en su artículo 10 al mobiliario urbano, entre ellos los semáforos.

*Partiendo de estas premisas, consideramos una prioridad actuar sobre estos puntos peligrosos con el fin de convertirlos en entornos seguros para el desplazamiento. Para ello, proponemos la revisión de los pasos de peatones así como de la red semafórica para que cumplan con lo establecido en la Ordenanza Municipal para la Accesibilidad y Eliminación de Barreras Arquitectónicas, Urbanísticas del Transporte y de la Comunicación, con el fin de garantizar la seguridad en el desplazamiento en nuestra ciudad.*

*A la vista de los argumentos expuestos, proponemos al Pleno de la Asamblea, la adopción del siguiente acuerdo:*

*Instar al Gobierno de la Ciudad a la revisión de los pasos de peatones y red semafórica para que cumplan con lo establecido en la Ordenanza Municipal para la Accesibilidad y Eliminación de Barreras Arquitectónicas, Urbanísticas del Transporte y de la Comunicación, con el fin de garantizar la seguridad en el desplazamiento en nuestra ciudad.”*

La votación da el siguiente resultado:

**Votos a favor:** ocho (**Coalición Caballas:** Sres. Mohamed Alí, Aróstegui Ruiz y Abdelkader Maanam. **PSOE:** Sres/a. Carracao Meléndez, García Mateos y Mas Vallejo. **Diputada/o no adscrita/o:** Sra. Hamed Hossain y Sr. Ahmed Abdel Lah).

**Votos en contra:** dieciséis (**PP:** Sres/as. Vivas Lara, Bel Blanca, Deu del Olmo, Mohamed Tonsi, Nieto Sánchez, Abdeslam Al-Lal, Román Bernet, García Castañeda, Salcedo López, Blasco León, de Miguel Ratero, González Barceló, Mohamed Dos Santos, López Fernández, Benítez Quero y Ávila Ribera).

**Abstenciones:** ninguna.

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

**- Desestimar la propuesta presentada por el portavoz del grupo parlamentario socialista.**

**C.10.- Prestar conformidad, si procede, a la propuesta de D. José Antonio Carracao Meléndez, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a creación de un Plan Integral de Infancia y Adolescencia.**

La propuesta es la siguiente:

*“Exposición de motivos.*

*En los últimos años, la crisis económica ha multiplicado exponencialmente sus devastadores efectos en la sociedad española como consecuencia de las políticas de austeridad y desmantelamiento de los servicios públicos. Especialmente preocupante es la situación de la infancia en nuestro país y, sobre todo, la situación que viven los niños y las niñas de nuestra ciudad, que se sitúan dentro de los índices de más pobreza de España.*

*Los retrocesos en el sistema de protección social; el incremento del desempleo, el recorte a la prestación por desempleo; la precariedad laboral; la quiebra de la universidad en el acceso a la sanidad; los recortes en educación y en los servicios sociales, han empobrecido a miles de familias. Cuando en ellas conviven menores, son ellos los que más sufren, ya que a los padecimientos inmediatos hay que añadir las secuelas que soportarán en el futuro como consecuencia de haber vivido una infancia con privaciones.*

*Numerosos organismos internacionales han llamado la atención sobre la situación de la infancia en estos momentos de recesión económica, y muchos de ellos han mostrado su preocupación por lo que está ocurriendo en España. Para los socialistas, atender los compromisos y recomendaciones internacionales es una obligación. Cuando éstos afectan a los derechos de la infancia deberían ser una prioridad para el Gobierno y para el país.*

*Por ello, y con motivo del Día Mundial de la Infancia que se celebró el 20 de noviembre, os hacemos llegar nuestro decálogo de intenciones y nuestro compromiso de conseguir una ciudad digna y, además, volviendo a insistir en la importancia de coordinar actuaciones comunes, reiteramos nuestra protesta para la creación de un Plan Integral de Atención a la Infancia y Adolescencia con el objetivo de impulsar un nuevo marco de acción. Ceuta no puede quedar al margen de las políticas estatales y acuerdos internacionales y carecer, a su vez, de un Plan Integral de Infancia y Adolescencia que vele por la protección social, económica y jurídica de esta población.*

*Los y las socialista de Ceuta somos conscientes del esfuerzo que se hace en ocasiones, por parte de la Administración, para atender estas demandas, pero independientemente de las distintas actuaciones que se han ido desarrollando a lo largo de estos años, Ceuta necesita un proceso de reflexión, coordinación y ejecución que plasme en un documento una serie de estrategias, a corto y medio plazo, para el logro de objetivos, pautas y modos de acción.*

*Actualmente, Ceuta tiene una Comisión de Atención a la Infancia a la que le corresponde declarar la situación de desamparo de los/las menores, asumir la guarda o tutela, autorizar la constitución de acogimiento familiar o adopción, así como adoptar cuantas medidas sean necesarias para garantizarla seguridad y protección de los/las menores en el ámbito de competencias que corresponden a la Ciudad Autónoma, a propuesta de la Jefatura del Área de Menores. Esta Comisión, que carece de competencias más amplias y generales, no puede ser el único organismo de la Ciudad en temas de menores, además, la existencia de un Reglamento no puede servir de excusa al Gobierno para limitar la posibilidad de articular un eje vertebrador que coordine las distintas Administraciones Públicas y de participación a Entidades, Asociaciones y Organizaciones de Ceuta.*

*Asegurar que la infancia y la adolescencia tengan garantizados sus derechos, sea sujeto activo de su propio desarrollo, reciba el apoyo a la protección de su familia, de la*

*sociedad y de las instituciones en igualdad de oportunidades y de acceso a salud, educación, servicios sociales, participación y ocio, independientemente del lugar donde resida, su condición de género, origen cultural o discapacidad, debe ser nuestra prioridad, por eso queremos desarrollar un Plan Integral para la Infancia y Adolescencia, con la participación de instituciones, entidades y agentes, que comprometa a cubrir estas necesidades de una forma flexible, evaluable, ágil y adaptativa.*

*Además, y con intención de agilizar el procedimiento y facilitar la comunicación, desde el Grupo Parlamentario Socialista vemos necesario habilitar un nuevo mecanismo que optimice y ejecute el Plan.*

*A la vista de los argumentos expuestos, proponemos al Pleno de la Asamblea, la adopción del siguiente acuerdo:*

*- Instar al Gobierno de la Ciudad para la creación de un Plan Integral de Infancia y Adolescencia que vele por la protección social, económica y jurídica de esta población, trabajando en la consecución del desarrollo integral en aspectos fundamentales como el ocio, la familia, la escuela, la sociedad, etc.*

*- Solicitar al Gobierno de la Ciudad la creación de un Consejo de la Infancia y la Adolescencia que sirva para la articulación y ejecución del Plan.*

*- Reclamar al Gobierno de la Ciudad a firmar un decálogo de intenciones para la protección de la infancia:*

- 1. Garantizar los derechos de la infancia a través de un pacto político, ya que consideramos que los derechos del niño deben ser unan prioridad en todas las políticas públicas.*
- 2. Blindar la inversión en infancia, protegiendo las partidas presupuestarias fundamentales destinadas a la infancia.*
- 3. Definir objetivos compartidos por todos los grupo políticos y coordinados mediante un plan estratégico de infancia y adolescencia, mediante la aprobación de un plan de lucha contra la pobreza y la exclusión social de la infancia.*
- 4. Que ningún niño viva en familias sin ingresos in por debajo del umbral de la pobreza, como horizonte, creando un nuevo subsidio para familias con hijos cuyos progenitores estén en desempleo.*
- 5. Reforzar las prestaciones familiares, apoyando incondicionalmente a las familias numerosas, monoparentales y aquellas cuyos progenitores están desempleados.*
- 6. Garantizar que el Salario Mínimo Interprofesional permita a los trabajadores y a sus familias gozar de condiciones de vida dignas y que se ajuste periódicamente al coste de la vida.*
- 7. Garantizar el derecho a la Educación de calidad y en condiciones de igualdad.*

8. *Recuperar la etapa educativa de 0 a 3 años como objetivo prioritario.*
9. *Evitar los desahucios en familias con hijos, así como asegurar un alojamiento alternativo, adecuado y asequible en los casos que en los que llevarán a cabo.*
10. *Garantizar la atención a la salud integral de todos los niños y las niñas.”*

Seguidamente se procede a la votación de dicha propuesta, dando la misma el siguiente resultado:

- Votos a favor:** ocho (**Coalición Caballas:** Sres. Mohamed Alí, Aróstegui Ruiz y Abdelkader Maanam. **PSOE:** Sres/a. Carracao Meléndez, García Mateos y Mas Vallejo. **Diputada/o no adscrita/o:** Sra. Hamed Hossain y Sr. Ahmed Abdel Lah).
- Votos en contra:** dieciséis (**PP:** Sres/as. Vivas Lara, Bel Blanca, Deu del Olmo, Mohamed Tonsi, Nieto Sánchez, Abdeselam Al-Lal, Román Bernet, García Castañeda, Salcedo López, Blasco León, de Miguel Ratero, González Barceló, Mohamed Dos Santos, López Fernández, Benítez Quero y Ávila Ribera).
- Abstenciones:** ninguna.

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

**- Desestimar la propuesta presentada por el portavoz del grupo parlamentario socialista.**

**C.11.- Prestar conformidad, si procede, a la propuesta de D. José Antonio Carracao Meléndez, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a diversos aspectos sobre la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género.**

La propuesta es la siguiente:

*“El 28 de diciembre se cumple diez años de la aprobación por el Pleno del Congreso de los Diputados de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género. La popularmente conocida como Ley Integral ha supuesto un revulsivo respecto a la violencia de género en todos sus aspectos y se ha consolidado como modelo internacional. De hecho, el pasado 15 de octubre, España recibió en Ginebra una de las menciones de honor del Premio de Políticas de Futuro (Future Policy Award 2014) que las instituciones ONU Mujeres, World Future Council y la Unión Interparlamentaria conceden a las mejores leyes y políticas del mundo que persigan poner fin a la violencia ejercida contra las mujeres y las niñas.*

*Las tres instituciones han considerado que la legislación española, en concreto la Ley Orgánica de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, es una de las más importantes y eficaces normas para combatir y erradicar la violencia sexista en todo el mundo.*

*Una violencia que califican como una de las formas más generalizadas de abuso contra los derechos humanos.*

*Los diez años de andadura de la Ley Orgánica de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género han servido para desmontar totalmente algún prejuicio de los detractores de esta lucha, como eran las llamadas “denuncias falsas”. La última Memoria de la Fiscalía General del Estado despeja cualquier duda al respecto afirmando que “el escaso porcentaje de causas incoadas cada año por delito de acusación o denuncia falsa supone un 0,018 €, suficientemente elocuente para rebatir las voces que se alzan en torno a la prevalencia de las “denuncias falsas” en materia de violencia sobre la mujer”. Y el balance de la aplicación de las medidas ya desarrolladas de esta Ley Integral demuestra la necesidad de mantener un amplio consenso social y político, y de culminar su desarrollo.*

*Sin embargo, a pesar de la utilidad y del reconocimiento internacional recibido por la Ley Integral, las mujeres continúan sufriendo violencia de género y el número de asesinatos, lejos de disminuir, aumenta. Solo durante el mes de agosto, ocho mujeres fueron asesinadas por sus parejas o ex parejas, la cifra más elevada de los últimos cuatro años.*

*Frente a esta realidad, lo que es un hecho objetivo, muy a nuestro pesar, es que la ley Integral está amenazada por los continuos recortes presupuestarios en materia de igualdad en general (33% en esta legislatura) y de violencia de género en particular (22 % desde la llegada al Gobierno del PP). Una ley amenazada también por las sucesivas reformas legislativas que atengan contra su espíritu y buena parte de su articulado como Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa, denominada popularmente como Ley Wert, o la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local. Se están atacando los cimientos ideológicos, legales y simbólicos y está desapareciendo el principio de igualdad del discurso político y la violencia de género.*

*Por todas estas razones, se hace necesario redoblar los esfuerzos contra la violencia de género, volver a colocarla como prioridad política y exigir que se restituya el sistema de protección para las mujeres víctimas y todos los recursos y medidas que se han ido desmantelando en los últimos años.*

*Ceuta, con la rueda de hombres, dio un ejemplo claro de unidad ante esta lacra que no cesa, por eso esta Asamblea, consecuentemente con esa necesidad de unidad, tiene que ser consciente de la necesidad de seguir aunando esfuerzos para luchar contra la Violencia de Género y hacérselo ver al Gobierno Central.*

*Por eso, a la vista de los argumentos expuestos, proponemos al Pleno de la Asamblea, la adopción del siguiente acuerdo:*

*1.- Hacer una declaración institucional de la Asamblea para manifestar un sentido y doloroso recuerdo a la memoria de todas las mujeres asesinadas por violencia de género y expresar sus condolencias a sus familias y amistades. Así mismo, manifiesta su repulsa a todas las manifestaciones de dicha violencia, redobla su compromiso con las víctimas y declara la tolerancia cero con los maltratadores. Donde se asume el compromiso a la no reducción de recursos, servicios, ni presupuestos para combatir la Violencia de Género así como a impulsar la sensibilización sobre la violencia de género, la detección y apoyo a las víctimas y sus hijos*

a hijas menores. Debiendo ser una prioridad de todos y todas el impulso de la aplicación de la Ley de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género en coordinación con todos los poderes públicos.

2.- Instar al Gobierno de la Nación a que:

- Adopte todas las medidas que permitan la aplicación efectiva y el desarrollo de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género.
- Reponga los fondos presupuestarios recortados.
- Desarrolle el sistema de seguimiento integral de los casos de violencia de género.
- Impulse la implantación de los medios telemáticos y evalúe esa implantación en colaboración con el Consejo General del Poder Judicial.
- Revise y evalúe los protocolos de coordinación actuales para aumentar su eficiencia y garantizar su aplicación en todo el territorio.
- Impulse, junto con las Comunidades y Ciudades Autónomas, la finalización de la implantación de las unidades de valoración integral de violencia de género en todo el territorio.
- Avancen en una mayor formación y especialización de todos los profesionales que intervienen frente a esta violencia, y garantice que cualquier modificación que se lleve a cabo en las estructuras desarrolladas para perseguir esta violencia no pierda la especialización.
- Garantice el cumplimiento del Convenio del Consejo de Europa sobre prevención y lucha contra la violencia contra la mujer y la violencia doméstica, conocido como el Convenio de Estambul.
- Realice las reformas en el Código Penal, en la Ley Orgánica del Poder Judicial, en el Código Civil, en la Ley de Enjuiciamiento Civil y en la Ley de Enjuiciamiento Criminal que, con objetivo de hacer más efectiva la protección y la tutela penal de la seguridad de los hijos e hijas menores que padecen la violencia de género en su núcleo familiar, aseguren el pronunciamiento expreso del Juez respecto de la necesidad de adoptar medidas específicas sobre el régimen de custodia, visitas, cuidado y educación de los hijos e hijas, procurando su mayor seguridad y atención, así como las medidas provisionales concretas, incluyendo otras medidas de asistencia y protección social integral.
- Remita este acuerdo a la Comisión de Igualdad de las Cortes Generales.

3.- Instar al Gobierno de la Ciudad las siguientes medidas específicas para nuestra Ciudad:

- Agilizar el Protocolo de Coordinación aprobado por esa Asamblea. En dicho protocolo se tendrá que tener especial consideración, mediante medidas especiales, con las mujeres marroquíes que residen en nuestra ciudad. El protocolo deberá pasar por la Asamblea para su aprobación inicial.
- Agilizar los trámites burocráticos de las mujeres víctimas de violencia de género, para que puedan regularizar su situación y acceder a los recursos.
- Seguir llevando a cabo campañas de sensibilización e información de la Violencia de Género.
- Poner en marcha el cuerpo de la Policía Local específico de Violencia de Género.
- Dar viabilidad a que las mujeres de la casa de acogida puedan dejar sus hijos e hijas

*en las ludotecas de la ciudad mientras están haciendo gestiones, o sea vitalmente necesario.*

- Iniciar los trámites para abrir la ventanilla/expediente único de mujeres víctimas de violencia de género.*
- Facilitar la emancipación de las mujeres víctimas de violencia de género.”*

A petición de la Sra. Deu del Olmo, la votación se realice separadamente por puntos, arrojando el siguiente cómputo:

#### **PUNTO PRIMERO:**

El Ilustre Pleno de la Asamblea **por unanimidad de los presentes, que implica mayoría absoluta, ACUERDA:**

**- Hacer una declaración institucional de la Asamblea para manifestar un sentido y doloroso recuerdo a la memoria de todas las mujeres asesinadas por violencia de género y expresar sus condolencias a sus familias y amistades. Así mismo, manifestar su repulsa a todas las manifestaciones de dicha violencia, redobla su compromiso con las víctimas y declara la tolerancia cero con los maltratadores. Donde se asume el compromiso a la no reducción de recursos, servicios, ni presupuestos para combatir la Violencia de Género así como a impulsar la sensibilización sobre la violencia de género, la detección y apoyo a las víctimas y sus hijos e hijas menores. Debiendo ser una prioridad de todos y todas el impulso de la aplicación de la Ley de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género en coordinación con todos los poderes públicos.**

#### **PUNTO SEGUNDO:**

**Votos a favor:** ocho (**Coalición Caballas:** Sres. Mohamed Alí, Aróstegui Ruiz y Abdelkader Maanam. **PSOE:** Sres/a. Carracao Meléndez, García Mateos y Mas Vallejo. **Diputada/o no adscrita/o:** Sra. Hamed Hossain y Sr. Ahmed Abdel Lah).

**Votos en contra:** dieciséis (**PP:** Sres/as. Vivas Lara, Bel Blanca, Deu del Olmo, Mohamed Tonsi, Nieto Sánchez, Abdeselam Al-Lal, Román Bernet, García Castañeda, Salcedo López, Blasco León, de Miguel Ratero, González Barceló, Mohamed Dos Santos, López Fernández, Benítez Quero y Ávila Ribera).

**Abstenciones:** ninguna.

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

**- Desestimar el punto 2º de la propuesta presentada por el portavoz del grupo parlamentario socialista.**

#### **PUNTO TERCERO:**

**Votos a favor:** ocho (**Coalición Caballas:** Sres. Mohamed Alí, Aróstegui Ruiz y

Abdelkader Maanam. **PSOE:** Sres/a. Carracao Meléndez, García Mateos y Mas Vallejo. **Diputada/o no adscrita/o:** Sra. Hamed Hossain y Sr. Ahmed Abdel Lah).

**Votos en contra:** dieciséis (**PP:** Sres/as. Vivas Lara, Bel Blanca, Deu del Olmo, Mohamed Tonsi, Nieto Sánchez, Abdeslam Al-Lal, Román Bernet, García Castañeda, Salcedo López, Blasco León, de Miguel Ratero, González Barceló, Mohamed Dos Santos, López Fernández, Benítez Quero y Ávila Ribera).

**Abstenciones:** ninguna.

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

- **Desestimar el punto 3º de la propuesta presentada por el portavoz del grupo parlamentario socialista.**

**C.12.- Prestar conformidad, si procede, a la propuesta de D. José Antonio Carracao Meléndez, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a devolución del impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana.**

La propuesta es la siguiente:

*“Exposición de motivos.*

*La persistencia de la crisis económica ha supuesto un importante incremento de las ejecuciones hipotecarias como consecuencia de la imposibilidad de las familias para afrontar el pago de los préstamos suscritos al financiar la compra de la vivienda habitual. No hace falta insistir sobre la dramática situación social que conlleva la pérdida de la vivienda y la inutilidad de los esfuerzos económicos hechos durante años para liberar la carga financiera que para aquellas familias supuso probablemente la inversión más significativa de su vida: la compra de una vivienda.*

*Así, en la actualidad quien se ve forzado a desprenderse de su vivienda debe además abonar el Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana, también conocido como plusvalía municipal, que se aplica a la diferencia entre el valor del suelo experimentado desde que se adquiere hasta que se enajena por la razón que sea. Es decir, la plusvalía municipal es un impuesto que se aplica sobre unas presuntas ganancias obtenidas por la transmisión de inmuebles, en la mayoría de los casos por la transmisión de la vivienda habitual.*

*Además de perder la vivienda y, en la mayoría de los casos, tener que seguir pagando la hipoteca o, en casos excepcionales y después de acuerdo con la entidad financiera, la dación en pago, el propietario tienen que abonar por esa transmisión, por otra parte forzosa, el impuesto de plusvalía municipal; algo que es totalmente injustificable en estas situaciones de necesidad extrema.*

*En el actual escenario económico y ante la negativa de reformas legales de la Ley*

*Hipotecaria, son pocas las alternativas que les quedan a las familias en la negociación con las entidades financieras cuando se encuentran en situación de morosidad. Algunos consiguen la dación en pago como método para saldar las deudas, de tal forma que la entrega de la vivienda suponga la cancelación total de la deuda hipotecaria. Lamentablemente, en la mayoría de las ocasiones, ante la falta de mútuo acuerdo de las partes llegarán a una ejecución hipotecaria con el mismo resultado: la pérdida de su vivienda.*

*Sin embargo, en ambos casos la problemática fiscal subyace ya que a esta operación hay que añadirle el impacto fiscal que ello supone para el deudor. En efecto, probablemente tendrá que liquidar posteriormente un "Incremento patrimonial" en el IRPF y, en el caso que nos ocupa, el Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana y el del Impuesto Sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.*

*Somos conscientes de la imposibilidad de establecer bonificaciones fiscales en el Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana, pero eso no debe servir de excusa para no hacer iniciativas que ayuden a las familias más necesitadas económicamente.*

*Por eso, a la vista de los argumentos expuestos, proponemos al Pleno de la Asamblea, la adopción del siguiente acuerdo:*

*- Instar a que en los presupuestos de 2015 se establezca una partida para la devolución del impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana a los propietarios cuya vivienda habitual haya sido objeto de ejecución hipotecaria, estén empadronados en la ciudad, sean personas físicas, no dispongan de ninguna otra residencia y sus ingresos o patrimonio les impidan el acceso al disfrute de otra vivienda digna.*

*- La Ciudad aprobará una Ordenanza que regule, con carácter general, esa devolución, por lo que se insta a que, a la mayor brevedad posible, presente un borrador de la misma para su aprobación en el Pleno.*

*- Instar al Gobierno de la nación, a que exima del pago del Impuesto Sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, a las personas que reúnan las características señaladas en el punto primero.*

*- Instar al Gobierno de la Nación para que se establezcan bonificaciones fiscales en el Impuesto sobre el Incremento de Valor de los terrenos de Naturaleza Urbana para aquellas transmisiones forzosas de vivienda habitual por ejecución hipotecaria cuyos titulares sean personas físicas, estén empadronadas en el municipio donde se aplica el impuesto, no dispongan de ninguna otra residencia y sus ingresos o patrimonio les impidan el acceso al disfrute de otra vivienda digna."*

El Sr. Carracao **retira la propuesta** con el compromiso del Gobierno Local de llevar una propuesta al próximo Pleno en caso de que fuera necesario. Y como lo que se está pidiendo es una devolución, aplicar el criterio de la retroactividad de las normas, buscando una salida técnica para que sea factible.

**C.13.- Prestar conformidad, si procede, a la Propuesta de D<sup>a</sup> Fatima Hamed Hossain, Diputada no adscrita de la Asamblea de Ceuta, relativa a creación de un plan de actuaciones en barriadas.**

La propuesta es del siguiente tenor:

*“En el boletín de la Ciudad del pasado 5 de agosto de este año se publicaba la ordenanza para la accesibilidad y la eliminación de barreras arquitectónicas, urbanísticas, del transporte y de la comunicación. El objeto de la misma es establecer las normas y los criterios básicos destinados a “garantizar la accesibilidad del entorno urbano, de los espacios públicos, de los edificios, de los medios de transporte y de los sistemas de comunicación para su uso y disfrute por todas las personas y en especial a las afectadas por cualquier tipo de discapacidad orgánica, u otra limitación psíquica o sensorial, de carácter temporal o permanente”, atendido al tenor literal del primer artículo de la ordenanza.*

*En este mismo sentido, se establece que la ciudad promoverá la adopción de las medidas de acción positiva necesaria para la efectiva aplicación de la ordenanza.*

*En los últimos meses, hemos denunciado las carencias evidentes de nuestra ciudad en cuanto a accesibilidad, citando ejemplos claros en calles de nuestra ciudad como el Pasaje de las Heras y el Pasaje Recreo (respecto a los cuales se presentó escrito a la consejería de barriadas instando la actuación sin haber tenido noticia alguna al respecto).*

*Igual ocurre en las viviendas de Loma Colmenar, en las que no todas las personas con discapacidad ocupan viviendas en la planta baja de los edificios, siendo una ardua y a veces imposible tarea para muchas personas discapacitadas salir de sus viviendas puesto que no existe ninguna rampa ni mucho menos ascensor que contribuya a contrarrestar las barreras arquitectónicas de los edificios.*

*También podemos añadir la zona del Sarchal, donde la ubicación de las farolas, en medio de la acera donde además de un muro se ha colocado una papelera que impide el paso de personas discapacitadas físicas.*

*Y no menos llamativo es el caso del parking de la Plaza de los Reyes donde de noche se echa la persiana que da acceso a los ascensores y es prácticamente imposible para una persona con discapacidad física acceder al interior.*

*De todas las barreras que dificultan la movilidad y el acceso a diferentes lugares, el CERMI ha formulado muchas quejas y críticas en ese sentido.*

*Todos estos obstáculos o barreras arquitectónicas, precisan, además del documento que se publica en el boletín oficial de la ciudad, de voluntad y de acciones políticas que hasta la fecha han brillado por su ausencia. De poco sirve la existencia de normativa para la accesibilidad y la eliminación de barreras arquitectónicas y urbanísticas si el gobierno no es garante de su debido cumplimiento empezando por la erradicación de las mismas en el acceso a los edificios municipales, calles o aparcamiento públicos entre otros.*

*En una ciudad con miles de personas con algún tipo de discapacidad que produce la*

*limitación de su movilidad, ha venido siendo un total despropósito y una enorme desconsideración la escala o nula atención que se presta para dar solución a algo que está más que contemplado y regulado por normativa nacional.*

*Teniendo en cuenta lo expuesto,*

*SOLICITO, al actual gobierno, que se establezca un plan de actuaciones debidamente programadas, con fecha de inicio y finalización, del que se informe a los representantes vecinales de las barriadas para solucionar el problema de la accesibilidad a las diferentes barriadas de nuestra ciudad a la vez que se eliminen los obstáculos existentes en edificios dependientes directa o indirectamente de la ciudad y fundamentalmente, para garantizar a las personas discapacitadas que en Ceuta, las barreras con las que tengan que enfrentarse día a día no existe por irresponsabilidad y falta de sensibilidad y compromiso.”*

Entrados en votación, ésta arroja el siguiente resultado:

**Votos a favor:** ocho (**Coalición Caballas:** Sres. Mohamed Alí, Aróstegui Ruiz y Abdelkader Maanam. **PSOE:** Sres/a. Carracao Meléndez, García Mateos y Mas Vallejo. **Diputada/o no adscrita/o:** Sra. Hamed Hossain y Sr. Ahmed Abdel Lah).

**Votos en contra:** dieciséis (**PP:** Sres/as. Vivas Lara, Bel Blanca, Deu del Olmo, Mohamed Tonsi, Nieto Sánchez, Abdeslam Al-Lal, Román Bernet, García Castañeda, Salcedo López, Blasco León, de Miguel Ratero, González Barceló, Mohamed Dos Santos, López Fernández, Benítez Quero y Ávila Ribera).

**Abstenciones:** ninguna.

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

**- Desestimar la propuesta presentada por la Diputada no adscrita, D<sup>a</sup> Fatima Hamed Hossain.**

**C.14.- Prestar conformidad, si procede, a la Propuesta de D<sup>a</sup> Fatima Hamed Hossain, Diputada no adscrita de la Asamblea de Ceuta, relativa a modificación del porcentaje del tipo de interés de la refinanciación de las viviendas de protección oficial.**

Conocida la siguiente propuesta:

*“Tal y como venimos denunciando, las personas que han acudido a tramitar la refinanciación de sus VPO (actualmente hay más de 170 solicitudes) se encuentran con un problema que no hace sino agravar la situación y es que una vez conocidas las cuantías a pagar se dan cuenta de que las cifras se disparan con respecto a los intereses, que calculados al 5 %, en los 50 años alcanzan cantidades superiores a los 200.000 euros, una cantidad que triplica el precio establecido de las viviendas, tal y como es el caso de algunas viviendas en las que teniendo como capital pendiente de pago poco más de 70.000 euros ven que, en el cuadro de amortización que se les facilita al acogerse a la refinanciación por un periodo de 50 años,*

tendrán que pagar 214.000 euros sólo en concepto de intereses.

*Esta situación está ocasionando que muchas familias desistan de su pretensión inicial de refinanciar sus viviendas primero por la escasez de sus recursos (son 3 los requisitos a cumplir para que se conceda esta refinanciación: que la renta de los miembros de la unidad familiar no supere el IPREM, 532,51 euros mensuales, que la vivienda objeto de la solicitud sea el domicilio habitual del solicitante y que ni éste ni ninguna de las personas empadronadas en la vivienda sea propietario de otra cas) y en segundo lugar porque la cuantía definitiva a pagar por sus viviendas resulta excesivamente elevada.*

*Tras haber interpelado sobre este asunto ante el Pleno de la Asamblea, la Consejera de Fomento se comprometió en nombre del gobierno local a bajar el tipo de interés del 5 al 2%.*

*Aún así, y lejos de producirse este hecho, se han vuelto a enviar cargas a adjudicatarios de VPO instándoles a refinanciar sus viviendas en las mismas condiciones iniciales.*

*Seguimos considerando que no se puede pretender incentivar y fomentar los pagos de las viviendas de protección oficial y por otro lado, plantear unas cuantías asfixiantes.*

*Teniendo en cuenta lo expuesto,*

*SOLICITO que se apruebe la reducción del 5 % del tipo de interés actualmente establecida a un porcentaje inferior al 2 % teniendo en cuenta que este porcentaje es fijado por la ciudad así como a ofrecer otras soluciones viables y factibles, atendiendo a las diferentes situaciones de las familias que quieren pagar sus viviendas pero a las quela elevada cuantía les imposibilita hacerlo.”*

Se procede a la votación de la misma, que arroja el siguiente resultado:

**Votos a favor:** ocho (**Coalición Caballas:** Sres. Mohamed Alí, Aróstegui Ruiz y Abdelkader Maanam. **PSOE:** Sres/a. Carracao Meléndez, García Mateos y Mas Vallejo. **Diputada/o no adscrita/o:** Sra. Hamed Hossain y Sr. Ahmed Abdel Lah).

**Votos en contra:** dieciséis (**PP:** Sres/as. Vivas Lara, Bel Blanca, Deu del Olmo, Mohamed Tonsi, Nieto Sánchez, Abdeselam Al-Lal, Román Bernet, García Castañeda, Salcedo López, Blasco León, de Miguel Ratero, González Barceló, Mohamed Dos Santos, López Fernández, Benítez Quero y Ávila Ribera).

**Abstenciones:** ninguna.

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

**- Desestimar la propuesta presentada por la Diputada no adscrita, D<sup>a</sup> Fatima Hamed Hossain.**

## **D) PROPUESTAS DE URGENCIA.**

### **D.1.- Moción de urgencia presentada por D. Emilio Carreira Ruiz, Consejero de Hacienda, Economía y Recursos Humanos, relativa a aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto sobre la Producción, los Servicios y la Importación.**

La moción es del siguiente tenor:

*“El análisis de las bases imponibles declaradas en el ámbito del Impuesto sobre la Producción, los Servicios y la Importación, correspondientes a los artículos de prenda, y su confrontación con las resultantes de los expedientes de comprobación de los valores y de los valores medios de mercado, pone de manifiesto la evidencia de que las mencionadas bases imponibles del tributo alcanzan una magnitud sensiblemente inferior a la que realmente corresponde a las operaciones subyacentes.*

*Consta en el expediente el informe emitido por los Servicios Técnicos del Organismo Autónomo Servicios Tributarios de Ceuta, en cuya virtud las modificaciones de la normativa que ahora se plantean podrían paliar la situación expuesta en relación con las importaciones de bienes arriba descritas.*

*Por todo ello, al Ilustre Pleno de la Asamblea de la Ciudad de Ceuta, eleva la siguiente*

#### **PROPOSICIÓN**

*Aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto sobre la Producción, los Servicios y la Importación, en sus artículos 26, 28 y 91.*

#### **Texto propuesto:**

#### **Artículo 26. Base imponible en operaciones interiores.**

**Uno.** *La base imponible en la producción o elaboración de bienes muebles corporales, en las entregas de bienes inmuebles, en las prestaciones de servicios y en el consumo de energía eléctrica, estará constituida por el importe total de la contraprestación correspondiente del destinatario o de terceras personas.*

**Uno bis.** *En la producción o elaboración de prendas y complementos de vestir y sus partes, mantas, ropa de cama, mesa, tocador o cocina, artículos de tapicerías, calzado, sombreros y demás tocados, que cumplan alguna de las condiciones siguientes, a saber, tener señales apreciables de uso o presentarse a granel o en balas, sacos (bolsas) o acondicionamientos similares, será la mayor de las siguientes magnitudes:*

- El resultado de multiplicar por 4 euros el número de kilogramos de producto elaborado.*
- La resultante de aplicar el criterio contenido en el apartado Uno de este artículo.*

#### **Artículo 28. Base imponible en las importaciones.**

**Uno.** La base imponible en las importaciones se establecerá con arreglo a lo dispuesto en las normas reguladoras de la base imponible de dichas operaciones en el Impuesto sobre el Valor Añadido.

Asimismo, los supuestos y condiciones para la modificación de dicha base imponible serán mismos que los previsto a efectos de dicho Tributo.

**Uno bis.** En la importación de prendas y complementos de vestir y sus partes, mantas, ropa de cama, mesa, tocador o codina, artículos de tapicería, calzado, sombreros y demás tocados, que cumplan alguna de las condiciones siguientes, a saber, tener señales apreciables de uso, presentarse a granel o en balas, sacos (bolsas) o acondicionamientos similares o que hayan sido fabricados o tengan su origen en territorio no integrado de la Unión Europea, la base imponible será la mayor de las siguiente magnitudes:

- a) El resultado de multiplicar por 4 euros el número de kilogramos de producto importado.
- b) La resultante de aplicar el criterio contenido en el apartado Uno de este artículo.

#### **Artículo 91. Importaciones.**

**Dos.** De acuerdo con lo establecido en el apartado uno del artículo 89 que antecede, el Impuesto se exigirá en régimen de autoliquidación, salvo lo dispuesto en el apartado Seis y Seis bis de este artículo.

Con las autoliquidaciones, que deberán cumplimentarse en el modelo aprobado, se presentarán los siguientes documentos:

- a) Factura original o proforma de la adquisición.
- b) Facturas relativas a transportes, seguros y filetes.
- c) Certificado de avería, en su caso.

#### **Artículo 91. Importaciones.**

**Seis.** Cuando los Servicios Fiscales de la Ciudad tengan motivos para dudar de la veracidad o exactitud de los valores contenidos en la declaración referida en el apartado cinco anterior, el Impuesto se exigirá y liquidará por el procedimiento de liquidación practicada por la Administración, con sujeción a lo que, a continuación, se indica:

- a) La incidencia en el párrafo anterior referida habrá de ser comunicada y notificada, respectivamente, a la Jefatura e la Dependencia Provincial de Aduanas e Impuestos Especiales de Ceuta y al sujeto pasivo interesado o agente que le represente, a los efectos que legalmente procedan y, en particular, para que el mencionado sujeto pasivo formule, en el plazo de quince días, las alegaciones que estime pertinentes, con aportación de los documentos que considere apropiados en orden a probar la veracidad y exactitud de los valores declarados.
- b) Finalizado el antes mencionado trámite de audiencia, se iniciará el procedimiento para determinar el valor en aduana de la operación y, por tanto, la base imponible

de la importación, de acuerdo con los criterios y métodos que, por razón de la materia, resulten aplicables.

- c) Una vez determinada, conforme a lo expresado, la aludida base imponible, los Servicios Fiscales de la Ciudad practicarán la correspondiente liquidación, que será notificada al sujeto pasivo en los términos al respecto establecidos en la Ordenanza Fiscal General de la Ciudad de Ceuta.
- d) La liquidación en el párrafo anterior citada habrá de hacerse efectiva en los plazos referidos en el apartado Cinco del artículo 89 de la presente Ordenanza teniendo en cuenta, en todo caso, lo dispuesto en el apartado Uno de este artículo.
- e) El procedimiento que se establece será de aplicación sin perjuicio de las sanciones que, en su caso, procedan.
- f) A los supuestos en este apartado regulados no les será de aplicación lo dispuesto en el apartado Tres de este mismo artículo.

**Seis bis.** El impuesto se exigirá, en todo caso, por el procedimiento de liquidación practicada por la Administración cuando el bien importado sea alguno de los mencionados en el artículo 28. Uno bis, en cuyo caso la cuota devengada deberá ser ingresada con anterioridad al acto administrativo de despacho o a la entrada de la mercancía en el territorio de la Ciudad Autónoma de Ceuta.

Lo dispuesto en el párrafo que antecede se excepcionará en el caso de que el obligado tributario aporte aval bancario en garantía de la totalidad de la deuda tributaria devengada y liquidada, sin que sea admisible la garantía genérica correspondiente a los Agentes de Aduana o Transitarios que intermedien, en su caso, en la formulación de la declaración aduanera de despacho a la importación.

Esta modificación entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad de Ceuta.”

**Aprobada la urgencia por unanimidad de los presentes**, se procede a la votación de la propuesta, que arroja el siguiente resultado:

**Votos a favor:** veinte (**PP:** Sres/as. Vivas Lara, Bel Blanca, Deu del Olmo, Mohamed Tonsi, Nieto Sánchez, Abdeselam Al-Lal, Román Bernet, García Castañeda, Salcedo López, Blasco León, de Miguel Ratero, González Barceló, Mohamed Dos Santos, López Fernández, Benítez Quero y Ávila Ribera. **PSOE:** Sres/a. Carracao Meléndez, García Mateos y Mas Vallejo. **Diputado no adscrito:** Sr. Ahmed Abdel-Lah.

**Votos en contra:** ninguno.

**Abstenciones:** cuatro (**Coalición Caballas:** Sres. Mohamed Alí, Aróstegui Ruiz y Abdelkader Maanam. **Diputada no adscrita:** Sra. Hamed Hossain).

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Aprobar provisionalmente la modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto sobre la Producción, los Servicios y la Importación, en sus artículos 26, 28 y 91.

**D.2.- Moción de urgencia presentada por D<sup>a</sup> Yolanda Bel Blanca, portavoz del Grupo Parlamentario Popular, relativa a compromiso por una sociedad libre de violencia de género.**

La moción es del siguiente tenor:

*“El recuerdo de las 45 mujeres en lo que va de año, a las que la violencia de género les ha arrebatado su vida, de sus 33 huérfanos, y el apoyo y la consideración a todas aquéllas que junto a sus hijos e hijas sufren en silencio esta cruel agresión, son la inspiración para que todos, poderes públicos, instituciones y sociedad civil, trabajemos de manera permanente por lo que es un logro posible en una sociedad democrática avanzada del siglo XXI: una sociedad libre de violencia contra las mujeres.*

*España como sociedad y como país desde los años noventa, decidió comprometerse en la consecución de una sociedad sin violencia contra las mujeres, respetuosa con los derechos fundamentales e intolerante con cualquier forma de discriminación, y en particular con la violencia contra la mujer definida por la Declaración de la Asamblea de Naciones Unidas de 20 de diciembre de 1993 sobre la eliminación de la violencia contra la mujer como todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la privada.*

*Ahora, transcurridos 10 años desde la aprobación por unanimidad de la LO 1/2004 de 28 de diciembre de Medidas de Protección Integral Frente a la Violencia de Género, es preciso redoblar el compromiso por una sociedad libre de violencia de género, desde la unidad, y con el acuerdo de todas las fuerzas políticas.*

*En el transcurso de este tiempo, se han consolidado las políticas públicas para la prevención de la violencia de género, la ayuda a las mujeres que la sufren y a sus hijos e hijas y la sanción a quien la comete. Consolidación que ha sido posible porque el tema ha sido afrontado por los distintos gobiernos, estatales, autonómicos y locales y que ha hecho disponer hoy de un sistema maduro. Pero fruto de la madurez del sistema es, precisamente, la toma de conciencia y el reconocimiento de que sigue siendo necesario su perfeccionamiento y la mejora de los distintos elementos que lo componen.*

*Es necesario reconocer que el desafío exige continuar trabajando de forma sostenida y a largo plazo, hasta que ninguna mujer sufra la violencia física, el control abusivo, la violencia psíquica, las coacciones, las agresiones sexuales, la trata con fines de explotación sexual, la mutilación genital o los matrimonios forzados, todas ellas execrables manifestaciones de la violencia contra la mujer.*

*Por ello, el Grupo Parlamentario Popular de la Asamblea de la Ciudad de Ceuta, insta a:*

- A continuar trabajando desde **la unidad y el consenso** de todas las fuerzas políticas, y promoviendo la más amplia participación de la sociedad civil, asociaciones profesionales y la ciudadanía por la eliminación de cualquier forma de violencia contra la mujer, cuya erradicación es una verdadera política de Estado.
- A disponer de **todos los recursos necesarios** que procuren una respuesta integral que facilite a quien sufre la violencia de género la salida de ella, su recuperación y el bienestar y la protección de sus hijos e hijas, facilitando su plena incorporación a la vida política económica y social, desde el pleno respeto a su dignidad.
- A continuar trabajando porque la **juventud y la población adolescente** reconozca el valor de la igualdad y rechace activamente cualquier forma de discriminación por razón de género, en particular la violencia de género y contra la mujer facilitando para ello a la comunidad educativa herramientas que faciliten ese rechazo.
- A reforzar las medidas dirigidas a los **hijos e hijas** de quienes sufren la violencia de género, víctimas invisibles de esa violencia: porque la reciben o porque la ven, son instrumentalizados para dañar a sus madres y perpetúan, si no son asistidos, los roles de perpetrados y víctima. Por ello es necesario que reciban de los poderes públicos la protección y la atención que merecen procurándoles un desarrollo integral lejos de quien ejerce la violencia, y merecedores también de todo el apoyo y el reconocimiento social.
- **A visibilizar cada vez más otras formas de violencia contra la mujer:** porque la trata con fines de explotación sexual, los matrimonios forzados, la mutilación genital femenina y la violencia sexual, están presentes en nuestra sociedad y por ello quienes la sufren merecen también que los poderes públicos y la sociedad actúen para su eliminación, tal y como ya ha sucedido con la violencia de género, en el sentido del artículo 1 de la Ley.
- **A apostar por la coordinación.** Pues aunque el esfuerzo y los recursos de cada una de las instituciones son imprescindibles, juntos, teniendo en cuenta que la acción coordinada y en red de todas instituciones, asociaciones especializadas, profesionales y sociedad resulta más eficaz. A este fin ha servido la Estrategia Nacional para la Erradicación de la Violencia contra la Mujer, aprobada por la Conferencia Sectorial en julio de 2013.
- A ser más **transparentes que nunca con la información y las cifras:** ampliando los estudios y los datos estadísticos publicados, incrementando la frecuencia y los soportes para su difusión y mejorando la precisión y rigor de los datos proporcionados. Por ello, instituciones, profesionales y medios de comunicación deben cada uno desde su ámbito contribuir de manera responsable y constructiva en favor de la máxima sensibilización social con todas aquellas informaciones, estudios y encuestas que den cuenta del impacto y la gravedad de la violencia de género.
- Y en definitiva, continuar promoviendo la **sensibilización y prevención** implicando cada vez más a entornos, colectivos profesionales, agentes económicos y sociales,

*y a toda la sociedad en general y a los hombres en particular, en el rechazo a cualquier forma de violencia contra la mujer; en el apoyo y la ayuda a quienes la sufren; y en el reproche a aquellos que la promueven, amparan o justifican. Es decir, en la creación de una conciencia social que cree en una sociedad libre de violencia sobre la mujer, porque el fin de la violencia de género ya no es cosa de unos pocos, de varias asociaciones o de algunos poderes públicos.*

- *El protagonismo del cambio social por una sociedad libre de violencia contra la mujer es para la sociedad, consciente de que cada persona es responsable de cambiar la cultura de desigualdad para siempre.”*

Aprobada la urgencia por unanimidad de los presentes, el Ilustre Pleno de la Asamblea **por unanimidad de los presentes, que implica mayoría absoluta, ACUERDA:**

**- Aprobar la moción de urgencia presentada por la portavoz del Grupo Popular, relativa a compromiso de todas las fuerzas políticas por una sociedad libre de violencia de género.**

**D.3.- Moción de urgencia presentada por D. Mohamed Mohamed Alí, portavoz del grupo político CABALLAS, relativa a investigación sobre la procedencia de los vertidos de fuel que se están produciendo en nuestras playas.**

La moción es del siguiente tenor:

*“Exposición de motivos.*

*Desde hace aproximadamente diez días se vienen produciendo en diversas playas de nuestra Ciudad unos vertidos incontrolados de fuel, en una más que considerable cantidad, que están ocasionando un enorme daño ecológico, ante la más absoluta e irritante pasividad de la administración.*

*No se puede comprender que, a pesar de las evidencias y de las denuncias formuladas, y transcurrido un periodo de tiempo más que prudencial, no se haya llevado a cabo ni una sola actuación tendente a esclarecer los hechos y exigir, en su caso, las responsabilidades pertinentes.*

*A la vista de los argumentos expuestos, proponemos al Pleno de la Asamblea, la adopción del siguiente ACUERDO:*

*Instar al Gobierno a iniciar, con carácter de urgencia, una investigación sobre la procedencia de los vertidos de fuel que se están produciendo en nuestras playas, y promover cuantas acciones legales correspondan para exigir las responsabilidades correspondientes por este presunto delito ecológico.”*

Aprobado por unanimidad el carácter urgente de la moción, el Ilustre Pleno de la Asamblea **por unanimidad de los presentes, que implica mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Iniciar, con carácter de urgencia, una investigación sobre la procedencia de los vertidos de fuel que se están produciendo en nuestras playas, y promover cuantas acciones legales correspondan para exigir las responsabilidades correspondientes por este presunto delito ecológico.

**D.4.- Moción de urgencia presentada por D. Mohamed Mohamed Alí, portavoz del grupo político CABALLAS, relativa a expediente de modificación del contrato del servicio público de limpieza viaria y recogida de residuos domésticos.**

La moción es la siguiente:

*“Exposición de motivos.*

*El Gobierno de la Ciudad ha mostrado públicamente su intención de modificar el contrato de limpieza viaria y recogida domiciliaria de basuras, ampliando su dotación económica en una cantidad próxima al 10 % que como límite máximo establece la Ley de Contratos del Sector Público. Se trata de una decisión muy controvertida y que precisa una muy escrupulosa justificación, pues no en vano la operación pretendida (y ya contemplada den los Presupuestos para 2015 aprobados inicialmente) supone un coste de 15 millones de euros, además de otras consideraciones de tipo técnico y jurídico muy a tener en cuenta. Entre otras, las declaraciones formales del Gobierno de que el Pliego de Condiciones garantizaba la calidad del servicio, y de que éste, se está cumpliendo en su integridad.*

*La más discutible gestión de las competencias en materia de contratación, sustraídas al Pleno mediante un alambicado proceso de interpretaciones legales, impide al Pleno de la Asamblea poder debatir, y en su caso aprobar, la modificación de este contrato, lo que supone apartarlo de una decisión de gran calado y trascendencia.*

*A la vista de los argumentos expuestos, proponemos al Pleno de la Asamblea, la adopción del siguiente ACUERDO:*

*Someter a la consideración del Pleno de la Asamblea el expediente de modificación del contrato del servicio público de limpieza viaria y recogida de residuos domésticos.”*

Tras la aprobación de la urgencia por unanimidad de los presentes, se procede a la votación de la moción, que arroja el siguiente resultado:

**Votos a favor:** ocho (**Coalición Caballas:** Sres. Mohamed Alí, Aróstegui Ruiz y Abdelkader Maanam. **PSOE:** Sres/a. Carracao Meléndez, García Mateos y Mas Vallejo. **Diputada/o no adscrita/o:** Sra. Hamed Hossain y Sr. Ahmed Abdel Lah).

**Votos en contra:** dieciséis (**PP:** Sres/as. Vivas Lara, Bel Blanca, Deu del Olmo, Mohamed Tonsi, Nieto Sánchez, Abdeselam Al-Lal, Román Bernet, García Castañeda, Salcedo López, Blasco León, de Miguel Ratero, González Barceló, Mohamed Dos Santos, López Fernández, Benítez Quero y Ávila Ribera).

**Abstenciones:** ninguna.

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

**- Desestimar la propuesta presentada por el portavoz del grupo político CABALLAS.**

**D.5.- Moción de urgencia presentada por D. Mohamed Mohamed Alí, portavoz del grupo político CABALLAS, relativa a adecentamiento de calles, acerado y revisión de la red de alcantarillado de la zona del Príncipe Alfonso (Casas Nuevas).**

La moción dice:

*“Exposición de motivos.*

*La inversión asimétrica en las barriadas de nuestra ciudad es una realidad y constante en las políticas de este Gobierno. Recientemente, un grupo de vecinos de la barriada Príncipe Alfonso, concretamente de la zona de “Casas Nuevas”, se han puesto en contacto con nuestro grupo político para trasladarme su malestar por el estado del suelo de su zona y de la red de alcantarillado. Denuncian que el firme no dispone de baldosas y que, el hormigón moldea sus calles está en mal estado, tiene deficiencias y está generando filtraciones a las propias viviendas de estos vecinos. Un hecho que tiene mayor incidencia negativa en el bienestar del vecindario con la época de lluvias que ya estamos viviendo.*

*Desde Caballas entendemos legítimas y suficientemente argumentadas estas demandas vecinales por lo que entendemos que las obras de adecentamiento y acerado de esta parte del Príncipe deben implementarse de forma urgente.*

*A la vista de los argumentos expuestos, proponemos al Pleno de la Asamblea, la adopción del siguiente ACUERDO:*

*Acometer de forma urgente el adecentamiento de las calles, acerado y revisión de la red de alcantarillado de la zona del Príncipe Alfonso conocida como “Casas Nuevas”.*

Aprobado por unanimidad el carácter urgente de la moción, el Ilustre Pleno de la Asamblea **por unanimidad de los presentes, que implica mayoría absoluta, ACUERDA:**

**- Acometer de forma urgente el adecentamiento de las calles, acerado y revisión de la red de alcantarillado de la zona del Príncipe Alfonso conocida como “Casas Nuevas”.**

**D.6.- Moción de urgencia presentada por D. Mohamed Mohamed Alí, portavoz del Grupo Político CABALLAS, relativa a solicitar al Presidente de la Ciudad el cese del Consejero de Medio Ambiente.**

La moción es del siguiente tenor:

*“Exposición de motivos:*

*El pasado día 27 de noviembre, el Consejero de Medio Ambiente compareció*

*voluntariamente ante el Pleno de la Asamblea con la intención de explicar su actuación en relación con la gestión de los residuos denominados “cartón industrial”, que había suscitado una fuerte polémica, como consecuencia de su vinculación con la principal empresa del sector, cuyo administrador es su hermano.*

*Más allá de la obvia autodefensa de su honradez, el único argumento expuesto por el Consejero fue el “ahorro” que generaba su actuación al reducir el coste del contrato (inicialmente de 144 a 106 euros por tonelada, y posteriormente a “0” euros). Este hecho (por otra parte discutible, ya que no se explicó por qué se paga actualmente por un servicio que en todas partes es gratuito), no explica si la empresa de su hermano se ha beneficiado de un trato de favor que es, a nuestro juicio, el problema fundamental.*

*Lo que sí quedó demostrado es que en la actualidad el cartón industrial que se genera en los Polígonos del Tarajal, es recogido por la empresa OBIMACE, que lo deposita en las instalaciones de ECOCEUTA quien lo recibe, trata y venda, por encargo de la empresa URBASER (actual adjudicataria del contrato de gestión de la Planta de Transferencias).*

*De ello se deduce que sin seguir ningún proceso de adjudicación, y por tanto, vulnerado o burlando la legislación vigente, la empresa que regenta el hermano del Consejero ejecuta un contrato público (está en estos momentos en fase de licitación) sin más título que las decisiones u omisiones del Consejero expresadas verbalmente.*

*El Consejero no fue capaz de dar una explicación convincente al cúmulo de decisiones que han desembocado en una situación que, a nuestro juicio, es insostenible.*

*A la vista de los argumentos expuestos, proponemos al Pleno de la Asamblea, la adopción del siguiente ACUERDO:*

*Solicitar al Presidente de la Ciudad el cese del Consejero de Medio Ambiente.”*

*Aprobada la urgencia por unanimidad de los presentes, que implica mayoría absoluta, el Sr. Aróstegui Ruiz **retira la moción.***

**D.7.- Moción de urgencia presentada por D. José Antonio Carracao Meléndez, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a actuaciones a realizar para que Ceuta sea un agente de promoción cultural y de participación social.**

La moción es como seguidamente se transcribe:

*“Exposición de motivos.*

*La cultura es un pilar fundamental de nuestra identidad como sociedad, es parte indispensable del Estado del Bienestar y un factor que puede contribuir mucho al desarrollo económico sostenible y a la creación de empleo de calidad. Al tiempo, la cultura desempeña un papel esencial a la hora de configurar la imagen de nuestra sociedad, transmitir valores, definir identidades y es, ante todo, un elemento esencial para desarrollar plenamente la ciudadanía democrática, imprescindible para la convivencia.*

*Desde el Grupo Parlamentario Socialista queremos que Ceuta sea un agente de promoción cultural, participación social y donde el patrimonio histórico más cercano y presente esté en la vida cotidiana. Para ello, es necesario trasladar desde los poderes públicos la idea de que el acceso a la cultura es parte del bienestar, que su promoción es buena para el desarrollo económico y necesario para asegurar la inclusión.*

*En España la cultura constituye más del 3,5€ del PIB y el 2,6 % del Empleo, lo que la convierte en un sector estratégico en el que además presentan unas ventajas competitivas excepcionales. Además, el cuidado y promoción de nuestro patrimonio histórico cultural, la potenciación de sectores industriales de la creatividad y acercar sus beneficios a la ciudadanía, es una herramienta excepcional para fomentar el reequilibrio territorial.*

*Sin embargo, analizando la realidad a nivel general nos encontramos que el Gobierno de España ha demostrado una incapacidad absoluta para potenciar el desarrollo de nuestra cultura. Decisiones como las subida del IVA al tipo más alto de Europa, la reducción sistemática de los recursos en los Presupuestos Generales del Estado 2015 para la conservación del patrimonio, la agonía del 1 % cultural y la incapacidad para impulsar una norma sobre mecenazgo que estimule el potencial del sector en etapas de crisis, demuestra una falta evidente de confianza en la cultura como motor de desarrollo y generadora de bienestar. Mientras el resto de Europa establece que la cultura, mediante su programa Europa creativa, sea un sector estratégico del futuro, el Gobierno de España ahoga su potencial e ignora la línea trazada por la mayor parte de los países de Europa.*

*Y si la analizamos a nivel local, desde el PSOE de Ceuta consideramos que debemos llevar a cabo nuevos modelos de colaboración en nuestra ciudad, estrategias de inversión innovadoras que apoyen la investigación, la innovación y la producción local de bienes y servicios culturales. Tenemos que garantizar la participación ciudadana en la creación y la gestión cultural, especialmente en el diseño y desarrollo de las políticas culturales públicas. La realidad cultural de Ceuta sugiere un diagnóstico que nos lleve a buscar propuestas innovadoras y atrevidas que sitúen las expresiones culturales como elemento vertebrador de la sociedad. Y es que, ante la interpelación que este Grupo Parlamentario realizó en la sesión plenaria anterior, pudimos comprobar que la cultura en Ceuta está muy lejos de considerarse fuente de riqueza y productividad, existen más pérdidas que ingresos y tampoco existe una vía de interrelación que fomente esa participación ciudadana de consulta, algo que la propia Consejera reconoció en unas de sus respuestas cuando dijo que “programaba por lo que le iban trasladando por la calle”.*

*Desde el Grupo parlamentario Socialista consideramos que no es tanto la enumeración de actividades como su distribución en el tiempo, su equilibrio de estilo y su riqueza de producción. La creación, producción, distribución/difusión, uso y consumo de los bienes y servicios tiene que ser la prioridad del Gobierno de la Ciudad. Ceuta tiene que adaptar su oferta a la demanda, y esta demanda se tiene que desarrollar de forma participativa, dinámica, variada y bidireccional. A la vista de las explicaciones de la Consejera, Ceuta no cuenta con un sistema de canalización de las demandas, es por ello que para garantizar la productividad de la cultura se necesita este tipo de sistema de información y así evitar desequilibrios en la oferta, esto es, la falta de actividades en algunos sectores o momentos y la sobreoferta en otros, y ayudaría a ver recompensados, con resultados, los esfuerzos de inversión.*

*Por otro lado, y ante otra de las respuestas ofrecidas por la Consejera de Cultura, quien reconocía que todas las ofertas se desarrollaban en el centro de la ciudad, desde el Grupo Parlamentario Socialista reclamamos una agenda variada, dinámica, y plural, en los distintos rincones de nuestra ciudad, con el objetivo de democratizar la cultura y hacerla mucho más accesible. Para ello solicitamos que la Ciudad analice en qué instalaciones de Ceuta se pueden llevar a cabo los espectáculos contratados por cultura para extenderla de la zona centro. En aquellos casos que no sea posible, se dispondrá de un servicio de transporte gratuito que facilite los desplazamientos y el acceso a la cultura. En esta línea, requerimos que la Consejería de Cultura programe, desde el mes de diciembre hasta el mes de mayo, un programa cultural de barriada para transformar los barrios desde dentro utilizando elementos artísticos.*

*A la vista de los argumentos expuestos, proponemos al Pleno de la Asamblea, la adopción del siguiente acuerdo:*

- Solicitar al Gobierno de la Ciudad a que inste al Gobierno de España a la bajada inmediata del IVA para bienes y servicios culturales al 5% y la elaboración de una auténtica ley de mecenazgo que permite el estímulo de la demanda cultural y promueva la participación social en la cultura. Revitalizar la estrategia de cuidado, promoción del patrimonio histórico cultural, especialmente con los programas vinculados al 1 % cultural.*
- Requerir al Gobierno de la Ciudad a proyectar la apertura de un espacio telemático de recogida de información, dentro de la propia web de la Ciudad, que permita analizar la demanda de la sociedad ceutí en referencia a la cultura. Este servicio de información se habilitará también, mediante un buzón de sugerencia, en los puntos de información de Ceuta y en los locales sociales de las barriadas. Es importante favorecer la participación ciudadana. Dentro de esta línea, la Ciudad se comprometerá a mejorar los sistemas de difusión de los actos culturales.*
- Reclamar al Gobierno de la Ciudad a llevar a cabo una agenda cultural por algunos barrios de nuestra ciudad, desde diciembre hasta mayo, para democratizar la cultura y hacerla accesible a toda la ciudadanía.*
- Facilitar el transporte gratuito en el servicio de autobuses públicos, a través de un convenio con la Empresa de autobuses Hadú-Almadraba, presentando la entrada del evento cultural el mismo día del acto, a partir de las dos horas antes del comienzo de la función.*
- Instar al Gobierno Local al impulso de la participación y el acceso a la cultura.”*

Aprobada la urgencia por unanimidad de los presentes, que implica mayoría absoluta, se procede a la votación, que arroja el siguiente resultado:

**Votos a favor:** ocho (**Coalición Caballas:** Sres. Mohamed Alí, Aróstegui Ruiz y Abdelkader Maanam. **PSOE:** Sres/a. Carracao Meléndez, García Mateos y Mas Vallejo. **Diputada/o no adscrita/o:** Sra. Hamed Hossain y Sr. Ahmed Abdel Lah).

**Votos en contra:** dieciséis (**PP:** Sres/as. Vivas Lara, Bel Blanca, Deu del Olmo, Mohamed Tonsi, Nieto Sánchez, Abdeslam Al-Lal, Román Bernet, García

Castañeda, Salcedo López, Blasco León, de Miguel Ratero, González Barceló, Mohamed Dos Santos, López Fernández, Benítez Quero y Ávila Ribera).

**Abstenciones:** ninguna.

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

**- Desestimar la propuesta presentada por el portavoz del grupo parlamentario socialista.**

**D.8.- Moción de urgencia presentada por D. José Antonio Carracao Meléndez, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a creación de una Comisión de Investigación para esclarecer acusaciones de corrupción entre las filas del Gobierno.**

La moción es como sigue:

*“Exposición de motivos.*

*Desde el Grupo Parlamentario Socialista, tras las declaraciones efectuadas por el Diputado no adscrito y Exviceconsejero de Medio Ambiente del Ejecutivo local, Rachid Ahmed, en las que tras anunciar su baja como militante del PP y renunciar a su cargo en el Gobierno de Ceuta, vertiendo afirmaciones tales como: “Estoy harto de la forma en la que, de un tiempo para acá, se está desarrollando el PP, tanto a nivel nacional como local, con la corrupción...”; “Siento vergüenza tras ver corruptos hasta la médula a algunos miembros del PP que hasta ahora se rasgaban las vestiduras en los medios diciendo que la corrupción era cosa de unos pocos...”; “Juan Vivas no solo ha obviado la meritocracia a la hora de conceder cargos gubernamentales a personas no electas sino que incluso se los ha dado a personas imputadas...”. Hay que añadir, a continuación, las del Portavoz del Gobierno y Consejero de Hacienda, Economía y Recursos Humanos del Gobierno de la Ciudad, Emilio Carreira, en la que afirmó lo siguiente: “Rachid Ahmed dice que se ha ido sin nada, sin sobres, aunque alguna empresa a mí me ha contado lo contrario...”.*

*Tras estas graves acusaciones de corrupción por parte de un miembro y exmiembros de Gobierno de la Ciudad, consideramos necesario, perentorio y acuciante esclarecer estas afirmaciones a través de una Comisión de Investigación, en el que se puedan resolver todas las dudas sembradas en sus declaraciones, y puedan explicar la información de qué miembros de este Gobierno hayan recibido cobros de sobres y quiénes son los que pagan dichos sobres, así como conocer los casos de corrupción que se denunciaba entre las filas del PP.*

*Igualmente, nos hacemos eco de las manifestaciones realizadas por el Consejero de Medio Ambiente, Servicios Comunitarios y Barriadas, Gregorio García Castañeda, en su comparecencia en sesión extraordinaria del Pleno sobre la gestión de los residuos del cartón en la Ciudad, en las que argumentó en reiteradas ocasiones que el tema del cartón era muy complejo y que no se podía explicar en diez minutos, que hubiera sido mejor crear una Comisión de Investigación para poder esclarecer todas las dudas creadas con respecto a este tema, y dado que en dicho Pleno no se pudo resolver ni aclarar todas las sombras surgidas con respecto a este tema, solicitamos la creación de una Comisión de Investigación para solventarlas.*

*A la vista de los argumentos expuestos, proponemos al Pleno de la Asamblea, la adopción de los siguientes acuerdos:*

*1.- Instamos al Gobierno de la Ciudad a la creación de una Comisión de Investigación para esclarecer las acusaciones de corrupción entre las filas del Gobierno vertidas por el Portavoz y Consejero de Hacienda, Economía y Recursos Humanos del Gobierno de la Ciudad, Emilio Carreira, y el Exviceconsejero de Medio Ambiente y Diputado no adscrito, Rachid Ahmed.*

*2.- Solicitamos al Gobierno de la Ciudad la creación de una Comisión de Investigación sobre la gestión de los residuos del cartón en la Ciudad.”*

Aprobado el carácter urgente de la moción por unanimidad de los presentes, **el Presidente** le propone al Sr. Carracao la retirada del primer apartado de la propuesta y, con respecto al segundo apartado, entiende que la Comisión de Investigación queda absorbida por la Comisión Informativa de Medio Ambiente a los objetos pretendidos.

Aceptada la propuesta por el Sr. Carracao, el Ilustre Pleno de la Asamblea **por unanimidad de los presentes, que implica mayoría absoluta, ACUERDA:**

**- Realizar una Comisión Informativa de Medio Ambiente para estudiar la gestión de los residuos del cartón en la Ciudad.**

**D.9.- Moción de urgencia presentada por D. José Antonio Carracao Meléndez, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a supresión de la tasa de reconexión del servicio de suministro de agua.**

La moción es del siguiente tenor:

*“Exposición de motivos.*

*En la actualidad, la Ordenanza reguladora de abastecimiento de agua potable y otras actividades conexas al mismo, en su artículo 12, establece una tasa por reconectar el servicio de suministro de agua.*

*Una de las consecuencias más visibles de la crisis actual es el aumento de impago de suministros básicos. La difícil situación económica de las familias y el aumento de la presión fiscal lleva a muchos hogares a no poder hacer frente al pago de las facturas por servicios tan básicos como el abastecimiento agua.*

*Desde el PSOE de Ceuta proponemos al Pleno de la Asamblea la eliminación de esta tasa que supone un obstáculo añadido a las familias que quieren hacer frente al pago de sus facturas para mantener el suministro de agua en sus hogares.*

*Esta moción de urgencia, tal cual, fue presentada el pasado Pleno del diecisiete de julio de dos mil doce, aprobándose por unanimidad el siguiente acuerdo.” Suprimir la tasa de reconexión del servicio de suministro de agua”.*

*A la vista de los argumentos expuestos, proponemos al Pleno de la Asamblea, la adopción del siguiente acuerdo:*

*Llévese a efecto el acuerdo plenario de diecisiete de julio de dos mil doce en el que se suprime la tasa de reconexión del servicio de suministro de agua.”*

**Aprobada la urgencia por unanimidad de los presentes**, que implica mayoría absoluta, se procede a la votación, que arroja el siguiente resultado:

**Votos a favor:** ocho (**Coalición Caballas:** Sres. Mohamed Alí, Aróstegui Ruiz y Abdelkader Maanam. **PSOE:** Sres/a. Carracao Meléndez, García Mateos y Mas Vallejo. **Diputada/o no adscrita/o:** Sra. Hamed Hossain y Sr. Ahmed Abdel Lah).

**Votos en contra:** dieciséis (**PP:** Sres/as. Vivas Lara, Bel Blanca, Deu del Olmo, Mohamed Tonsi, Nieto Sánchez, Abdeselam Al-Lal, Román Bernet, García Castañeda, Salcedo López, Blasco León, de Miguel Ratero, González Barceló, Mohamed Dos Santos, López Fernández, Benítez Quero y Ávila Ribera).

**Abstenciones:** ninguna.

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

**- Desestimar la propuesta presentada por el portavoz del grupo parlamentario socialista.**

**D.10.- Moción de urgencia presentada por D. José Antonio Carracao Meléndez, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a adjudicar la licitación correspondiente de obra y acondicionamiento para la creación de un gimnasio y una pista deportiva en el Campus Universitario.**

La moción es del siguiente tenor:

*“Exposición de motivos.*

*Desde el Grupo Parlamentario Socialista queremos expresar, a través de esta Moción de Urgencia, el apoyo al alumnado de la especialidad de Educación Física del Campus Universitario por la reacción que han tenido, ante el abandono y la indolencia de la Ciudad Autónoma de Ceuta, de ponerse en huelga y reclamar, con ello, derechos desfalcados. Como bien saben los y las integrantes de esta Asamblea, el Campus no cuenta con instalaciones deportivas y, a pesar de que continuamente les están prometiéndolo el inicio de las obras, el tiempo pasa y lo único a lo que se dedican las autoridades competentes es a jugar al juego de la pelota caliente.*

*Los y las estudiantes de Magisterio de la mención de Educación Física van a terminar sus estudios sin haber dado ni una sola clase de práctica, a pesar de haber pagado sus correspondientes créditos; estos chavales tienen la necesidad de hacer uso de las instalaciones deportivas en condiciones que atestigüen su formación. Por ello, desde el GPS PSOE instamos a que se adjudique, en la mayor brevedad posible y sin ninguna demora, ni*

*excusa más, la licitación correspondiente de obra y acondicionamiento, para la creación de un gimnasio y una pista deportiva en el Campus Universitario.*

*Es viable que estos/as alumnos/as hayan estado sin seguro de accidente, hasta hace poco, y que tengan que desplazarse hasta el Guillermo Molina para practicar sus sesiones correspondiente. Este acuerdo estaba bien de manera temporal, pero llevan más de un año en estas circunstancias sin que nadie les de una solución razonable y fiable.*

*Según nos cuentan desde la Facultad, la construcción del gimnasio no para de rezagarse, primero les dijeron en junio, luego en septiembre, y como último plazo les dijeron el 19 de noviembre, algo que no ha ocurrido y que ha llevado a este grupo de estudiantes y profesorado reivindicar, a través de una huelga, una mínimas condiciones de calidad. Es por ello que pedimos el apoyo, la sensibilidad y el ejercicio de responsabilidad que se nos atribuyeron el día en el que fuimos elegidos/as para solucionar los problemas de la ciudadanía, y la educación debe figurar entre las máximas prioridades de este Gobierno.*

*A la vista de los argumentos expuestos, proponemos al Pleno de la Asamblea, la adopción del siguiente acuerdo:*

*Instar al Gobierno Local a que se adjudique, en la mayor brevedad posible y sin ninguna demora, ni excusa más, la licitación correspondiente de obra y acondicionamiento, para la creación de un gimnasio y una pista deportiva en el Campus Universitario”.*

*A la vista de los argumentos expuestos, proponemos al Pleno de la Asamblea, la adopción del siguiente acuerdo:*

*Llévese a efecto el acuerdo plenario de diecisiete de julio de dos mil doce en el que se suprime la tasa de reconexión del servicio de suministro de agua.”*

**Aprobada la urgencia por unanimidad de los presentes**, que implica mayoría absoluta, se procede a la votación, que arroja el siguiente resultado:

**Votos a favor:** ocho (**Coalición Caballas:** Sres. Mohamed Alí, Aróstegui Ruiz y Abdelkader Maanam. **PSOE:** Sres/a. Carracao Meléndez, García Mateos y Mas Vallejo. **Diputada/o no adscrita/o:** Sra. Hamed Hossain y Sr. Ahmed Abdel Lah).

**Votos en contra:** dieciséis (**PP:** Sres/as. Vivas Lara, Bel Blanca, Deu del Olmo, Mohamed Tonsi, Nieto Sánchez, Abdeslam Al-Lal, Román Bernet, García Castañeda, Salcedo López, Blasco León, de Miguel Ratero, González Barceló, Mohamed Dos Santos, López Fernández, Benítez Quero y Ávila Ribera).

**Abstenciones:** ninguna.

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

**- Desestimar la propuesta presentada por el portavoz del grupo parlamentario socialista.**

**D.11.- Moción de urgencia presentada por la Sra. Fatima Hamed Hossain, Diputada no adscrita de la Asamblea, relativa a eliminación del límite de edad para acceder al Cuerpo de la Policía Local.**

La propuesta es la siguiente:

*“Hasta la fecha, el límite de edad para acceder a la Policía Local estaba fijado en los 30 años. Sin embargo, no existe justificación necesaria para poder impedir el acceso al cuerpo de la policía local a los mayores de esa edad, más aún cuando se admite que se puedan desempeñar hasta la edad de pase a segunda actividad por lo que la exigencia de tal edad supone una discriminación injustificada para acceder a la función pública.*

*Sin lugar a dudas, una diferencia de trato basada directamente en la edad ya que determinadas personas reciben un trato menos favorable que otras por el único motivo de haber superado los 30 años de edad.*

*El pasado 6 de junio de 2011, se publicaron en el BOE dos Sentencias del Tribunal Supremo que suponen un hito de especial relevancia en poner fin a los límites de edad, anulando el precepto normativo que amparaba el trato discriminatorio por razón de edad que durante años ha presidido los procesos selectivos de ingreso en el Cuerpo Nacional de Policía.*

*El Tribunal de Justicia de la Unión Europea (TJUE) ha fallado este mes de noviembre que los topes de edad para acceder a los cuerpos de policía local contravienen la legislación europea. La justicia europea basa su sentencia en la directiva de igualdad de trato en el empleo, que prohíbe cualquier discriminación basada “directa o indirectamente” en la edad del trabajador.*

*La sentencia del TJUE responde a una consulta de un tribunal de Oviedo que dudaba sobre el encaje de la Ley del Principado de Asturias -que fija un límite de edad de 30 años para acceder a cualquier cuerpo de policía municipal- y la normativa comunitaria y da la razón a un ciudadano asturiano que impugnó la legalidad de este tope de edad al considerar que vulneraba el derecho fundamental de acceso igualitario.*

*Teniendo en cuenta lo expuesto,*

*SOLICITO la eliminación del límite de edad, actualmente fijado en 30 años, para acceder al Cuerpo de Policía Local, en todas las bases de las convocatorias que se realicen desde la fecha actual en adelante, puesto que es una medida que redundará en beneficio de toda la ciudadanía.”*

**Aprobada la urgencia por unanimidad de los presentes** y durante las intervenciones, el Sr. Presidente presenta la siguiente **propuesta transaccional**: *“Que se incorpore a la propuesta, sin modificarla, de conformidad con la legislación que resulte vinculante en la materia.”*

Entrados en votación, el Ilustre Pleno de la Asamblea **por unanimidad de los presentes, que implica mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Eliminar el límite de edad, actualmente fijado en 30 años, para acceder al Cuerpo de Policía Local, en todas las bases de las convocatorias que se realicen desde la fecha actual en adelante, de conformidad con la legislación vigente que resulte vinculante en la materia.

## **E) CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO.**

### **E.1.- Dación cuenta de los decretos promulgados durante el mes de octubre (desde el nº 8.763 hasta el nº 9.758).**

El Ilustre Pleno de la Asamblea queda enterado de los mismos.

### **E.2.- INTERPELACIONES.**

#### **E.2.1. Interpelación presentada por D. Mohamed Mohamed Alí, portavoz del Grupo Político Caballas, relativa a razones por las que no existe un acuerdo o protocolo suscrito con la Delegación de Gobierno para ordenar y regular el tráfico en la zona aledaña a la Frontera.**

*“Los problemas ocasionados por las retenciones en la frontera, entre otros motivos, están provocando un caos circulatorio en las zonas aledañas que está alcanzando cotas insoportables. Tantos los vecinos que residen allí, como las personas que trabajan o se desplazan a los servicios allí ubicados (colegio, centro de salud, ITV, etc...), y los servicios de transporte público, sufren diariamente situaciones verdaderamente dantescas ante una inhibición de las administraciones públicas que no se puede ni entender ni compartir.*

*Aún siendo cierto que se trata de una carretera nacional, no es menos cierto que está perfectamente integrada en el trama urbana y que, en consecuencia, el Gobierno de la Ciudad no puede ser ajeno a cuanto allí sucede. No se puede abandonar a los servicios a su suerte (en este caso mala), alegando falta de competencias. Es por ello que solicitamos que expliquen al Pleno las razones por las que no existe un acuerdo o protocolo suscrito con la Delegación del Gobierno para ordenar regular el tráfico en la zona aledaña a la frontera. ¿Qué piensa hacer el Gobierno al respecto?”*

#### **E.2.2.- Interpelación presentada por D. Mohamed Abdelkader Maanam, Diputado del Grupo Político Caballas, relativa a planes del Gobierno para hacer efectivo el programa “ningún niño con menos de tres comidas al día” durante el año 2015.**

*“La pobreza infantil, y en especial la desnutrición, constituye una de las expresiones más crueles del lamentable estado de necesidad que bate a un sector excesivamente amplio de la población en nuestra Ciudad. Para Caballas, paliar los efectos de esta lacra es una indiscutible prioridad. Con tal motivo, elevamos al Pleno, y se aprobó por unanimidad, la puesta en marcha de un programa denominado “Ningún niño con menos de tres comidas al día”. La idea era utilizar todos los recursos infraestructuras disponibles para garantizar a toda la*

población infantil una nutrición digna.

*Sin embargo, el Gobierno parece haber reducido su actuación a colaborar con el Ministerio de Educación en resolver los problemas surgidos en los comedores escolares, y en mantenerlos abiertos durante las vacaciones de verano. Esta actuación es claramente insuficiente en orden a lograr los fines perseguidos. Es por ello que solicitamos que expliquen al Pleno qué planes tienen para hacer efectivo el programa “Ningún niño con menos de tres comidas al día” durante el año 2015.”*

**E.2.3.- Interpelación presentada por D. Mohamed Abdelkader Maanam, Diputado del Grupo Político Caballas, relativa a razones por las que no se ha actuado en el tema de la autorización de apertura de nuevas oficinas de farmacia.**

*“El Pleno de la Asamblea correspondiente al mes de septiembre, abordó la extraña situación por la que en estos momentos no existe una regulación específica para autorizar la apertura de nuevas oficinas de farmacia.*

*Como consecuencia de aquel debate, el Presidente de la Ciudad asumió el compromiso de debatir, en el seno de una comisión, la mejor solución posible a este problema, y materializarla antes de que concluyera el año.*

*Han pasado dos meses desde entonces sin que se haya llevado a cabo ni una sólo gestión al respecto. Es por ello que le solicitamos que expliquen al Pleno las razones por las que no se ha actuado en esta cuestión, y cuáles son las previsiones inmediatas (si existen) para cumplir el compromiso del Presidente.”*

**E.2.4.- Interpelación presentada por D. Juan Luíís Aróstegui Ruiz, Diputado del Grupo Político Caballas, relativa a situación en que se encuentra el acuerdo alcanzado con la Cámara de Comercio para su reflotamiento económico.**

*“De manera inopinada e inexplicada, el Gobierno de la Ciudad se ha embarcado en la extraña aventura de “salvar a la Cámara de Comercio” de su situación de quiebra. Como sucede habitualmente en nuestra Ciudad, sin que nadie responda de sus actos, y siempre utilizando dinero público. Como consecuencia de esta voluntad, se alcanzó un acuerdo en el Consejo de Administración de Procesa, en el que Caballas votó en contra, para repartir las propiedades comunes entre la Ciudad y la Cámara de Comercio.*

*Posteriormente, en el Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria, con el voto de los representantes del Gobierno de la Ciudad, se materializó otra operación oscura en la que, especulando con bienes de dominio público, se propició un nuevo negocio a la Cámara de Comercio.*

*Es por ello que solicitamos que expliquen al Pleno de la Asamblea en qué situación se encuentra actualmente el acuerdo alcanzado con la Cámara de Comercio para su “reflotamiento económico”; y las razones por las que votó a favor de conceder a la empresa Inversiones Cañonero Dato S.L. la parcela que ocupaba la Cámara de Comercio en el recinto*

de la Autoridad Portuaria.”

**E.2.5.- Interpelación presentada por D. Mohamed Mohamed Alí, Diputado del Grupo Político Caballas, relativa a la no presencia del Frontex en nuestras fronteras.**

*“El control y vigilancia de la frontera se ha convertido en uno de los problemas políticos de Ceuta, de mayor interés y repercusión en todo el Estado. Los trágicos sucesos del 6 de febrero, en los que murieron quince personas, la polémica surgida como consecuencia de la política practicada por el Gobierno posteriormente, y las acusaciones de vulneración de derechos humanos, han puesto a nuestra Ciudad en el ojo del huracán mediático. El Gobierno repite hasta la saciedad que lo que ocurre en la frontera es un problema europeo, y que es necesario demandar a las instituciones comunitarias más recursos. Es por ello que sorprende, e incluso escandaliza, que se haya publicado en los medios de comunicación de ámbito nacional una respuesta de la Comisión Europea, según la cual, España no ha solicitado formalmente la presencia del Frontex en nuestra Ciudad (al parecer para evitar que fueran testigos directos de prácticas ilegales o abusivas). Ante la importancia de este hecho, se solicita que expliquen al Pleno si es cierto que el Gobierno de España no ha solicitado esa ayuda, y en caso de confirmarse, las razones por los que no se ha hecho.”*

**E.2.6.- Interpelación presentada por D. José Antonio Carracao Meléndez, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a motivos por los que no se ha llevado a cabo la asignación del nombre de Lorena Miranda a la piscina deportiva del Complejo Deportivo Díaz Flor.**

*“En el Pleno del pasado día siete de octubre de dos mil catorce, nuestro Grupo presentó una propuesta, aprobada por unanimidad, relativa a la asignación del nombre de “Lorena Miranda” a la piscina deportiva del complejo deportivo “Días Flor”.*

*¿Motivos por los que el Gobierno de la Ciudad no ha llevado a cabo la propuesta aprobada en sesión plenaria?”*

**E.2.7.- Interpelación presentada por D. José Antonio Carracao Meléndez, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a aspectos sobre la legalidad de la permuta concedida a D. José Antonio Carracao Meléndez.**

*“Dar cuenta sobre la legalidad de la permuta concedida por el Gobierno al funcionario José Antonio Carracao Meléndez.*

*Dar cuenta sobre la situación de incompatibilidad del mencionado funcionario y Diputado autonómico.”*

**E.2.8.- Interpelación presentada por D. José Antonio Carracao Meléndez, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a actuaciones llevadas a cabo para la elaboración de programa específico de promoción de empleo para mayores de 55 años.**

*“En el Pleno del pasado día treinta de junio de dos mil catorce, nuestro Grupo presentó una propuesta relativa a elaborar un programa específico de promoción de empleo para mayores de 55 años, aprobándose por unanimidad una transaccional, siendo los puntos acordados los siguientes: “Programa de subvención a la contratación de mayores de 55 años por parte de empresas privadas, por un período mínimo de un año en jornada completa, dotado de 4.000 € por persona contratada (que sirva como experiencia piloto), con sujeción a la disponibilidad presupuestaria”; “Proponer a la Comisión Ejecutiva del Servicio Público de Empleo (SEPE) grupos prioritarios a los mayores de 63 años que tengan cotizados más de 14 años a la Seguridad Social, pero que no lleguen al mínimo de 15 años”; “Redactar memorias específicas de talleres de empleo destinados a desempleados mayores de 50 años”.*

*¿Qué actuaciones ha llevado a cabo el Gobierno de la Ciudad para implementar las propuestas aprobadas en sesión plenaria?”*

**E.2.9.- Interpelación presentada por D. José Antonio Carracao Meléndez, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a actuaciones llevadas a cabo sobre el personal que trabaja en la Guardería Amor Fraterno.”**

*“En el Pleno del pasado día siete de octubre de dos mil catorce, nuestro Grupo presentó una moción de urgencia, que fue desestimada, relativa a una serie de propuestas para mejorar las condiciones de la Guardería Amor Fraterno, en las que el Consejero de Hacienda, Economía y Recursos Humanos, Emilio Carreira, se comprometió a realizar las gestiones oportunas para mejorar una serie de cuestiones laborales relativas a sus trabajadores.*

*¿Qué actuaciones ha llevado a cabo el Consejero de Hacienda, Economía y Recursos Humanos relativas al compromiso adquirido en sesión plenaria con respecto a resolver una serie de cuestiones relativas al personal que trabaja en la Guardería Amor Fraterno?”*

**E.2.10.- Interpelación presentada por D. José Antonio Carracao Meléndez, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a actuaciones llevadas a cabo para la implantación de un servicio público de transporte para el campo universitario.**

*“En el Pleno del pasado día tres de diciembre de dos mil trece, nuestro Grupo presentó una propuesta relativa a distintas cuestiones sobre servicio público de transporte para el Campus Universitario, aprobándose por unanimidad de los presentes los siguientes acuerdos: “Implantar una línea U de servicio público y directo de transporte desde y hasta el Campus Universitario, que tenga salida en la parada del centro y siga el recorrido de la calle Real hasta el Campus, y vuelva al inicio del recorrido por la carretera del Paseo de la Marina Española”; “Implantar la figura del billete transbordo para que los universitarios que vivan en la periferia solo tengan para pagar un billete, igual que harían los alumnos de la zona centro al usar la línea U”*

*¿Qué actuaciones ha llevado a cabo el Gobierno de la Ciudad para implementar estas propuestas aprobadas en el Pleno de la Asamblea?”*

**E.2.11.- Interpelación presentada por D. José Antonio Carracao Meléndez, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a actuaciones llevadas a cabo para la creación de una pista de motocröss.**

*“En el Pleno del pasado día veintinueve de mayo de dos mil catorce, nuestro Grupo presentó una propuesta relativa a la creación de una pista de motocross en nuestra ciudad, aprobándose por unanimidad y llegado al siguiente acuerdo plenario: “Realizar las actuaciones necesarias para la creación de una pista de motocross, que tendría aproximadamente entre 2.500 y 3.000 metros, en Carretera de Servicio, con acceso a Santa Catalina”.*

*¿Cuáles son las gestiones llevadas a cabo por el Gobierno para implementar la propuesta aprobada en sesión plenaria?”*

**E.2.12.- Interpelación presentada por D<sup>a</sup> Fatima Hamed Hossain, Diputada no adscrita, relativa a actuaciones relacionadas con las ayudas al alquiler de viviendas.**

*“Nuestra ciudad tiene suscrito convenio con el Ministerio de Fomento a los efectos de dar cumplimiento al Plan Estatal 2013-2016. Dentro del citado convenio se prevé dar cumplimiento a una serie de programas para los cuales se establecen una serie de dotaciones económicas.*

*Interpelamos para conocer cuáles son las actuaciones relacionadas con las ayudas al alquiler de viviendas que se han llevado a cabo durante este año 2014 dentro de ese Plan.”*

**E.2.13.- Interpelación presentada por D<sup>a</sup> Fatima Hamed Hossain, Diputada no adscrita, relativa a plazo en el que se ejecutará el estudio histórico del área de Arcos Quebrados.**

*“En el Consejo de Administración de ACEMSA celebrado el pasado día 20 de noviembre se aprobó la realización de un estudio histórico de Arcos Quebrados por un importe aproximado de 18.000 euros.*

*Interpelamos para conocer cuándo se ejecutará este estudio y cuál será el procedimiento de contratación del mismo.”*

**E.2.14.- Interpelación presentada por D<sup>a</sup> Fatima Hamed Hossain, Diputada no adscrita, relativa a dietas de viajes y gastos de altos cargos del Gobierno Local.**

*“Recientemente se ha anunciado que para el próximo ejercicio económico, en principio hasta mediados de 2015, será el Consejero de Hacienda el que tenga que aprobar las dietas correspondientes a viajes y gastos de altos cargos del gobierno local.*

*A la vista de esta noticia, interpelamos para conocer cuál es el importe total abonado en concepto de dietas en lo que va de año a todos los altos cargos que forman parte del gobierno local y a los responsables de las sociedades municipales.”*

Debido a la hora de finalización de la sesión, el Sr. Presidente propone que las interpelaciones sean respondidas por escrito.

## **INTERVENCIONES**

### **A) DISPOSICIONES GENERALES.**

#### **A.1.- Prestar conformidad, si procede, a la propuesta de la Sra. Vicepresidenta 1ª de la Asamblea relativa a aprobación inicial de la modificación del art. 4 del Reglamento de Mercados de la Ciudad Autónoma de Ceuta.**

**Sra. Bel Blanca:** *“Dando respuesta al planteamiento que el Grupo Socialista expuso en el último Pleno que consistía en modificar el art. 4 de Reglamento de Mercado de la Ciudad, con la intención de que el horario de los mercados se modificasen. Desde la Vicepresidencia Primera se ha tenido contacto con los responsables de los mercados, ya que es una decisión que hay que tomar con ellos.*

*Después de ese contacto, ha sido posible traer para aprobación inicial esta propuesta que conocen tras la celebración de la Comisión informativa que quedaría de la siguiente manera: de lunes a viernes el horario sería de 8 a 3, y de 5 a 8 de la tarde, y los sábados de 8 a 3.*

*Por tanto, esta es la nueva propuesta, atendiendo a la voz oída de los representantes de los mercados de Ceuta para aprobación inicial y dando cumplimiento al acuerdo del último Pleno que consistía en modificar este artículo 4.”*

**Sr. Mohamed Alí:** *“El Grupo Parlamentario Caballas se va a abstener porque va a presentar alegaciones que nosotros consideramos que se está desaprovechando una oportunidad para flexibilizar aún más los horarios de los mercados.*

*Yo creo que hay que escuchar más tanto a los concesionarios de los mercados como a los vecinos que van.*

*Nosotros no estamos de acuerdo con la franja horaria marcada. En verano las 8 de la tarde nos parece bastante temprano y tampoco estamos de acuerdo que los sábados no se abra por la tarde.*

**Sra. Bel Blanca:** *“Puede ser una oportunidad este periodo de alegaciones no únicamente para modificar ese artículo 4, sino que lo podemos entender como una oportunidad a revisar el resto de artículos del Reglamento.*

*Creo que es bueno que cada uno pueda hacer su propuesta, y en función de esas alegaciones podría revisarse el resto de articulado.”*

**Sr. Carracao Meléndez:** *“Pedir que la Asamblea se sume como Institución a la*

*conmemoración del Día Mundial contra el Sida.*

*Sobre la cuestión que nos trae a debate, es cierto que ha habido agilidad a la hora de llevar a cabo la propuesta en una idea que los mercados de las distintas barriadas puede suponer una revitalización no sólo de las propias barriadas, sino de la economía local.*

*Encontramos en esta infraestructura una oportunidad para, cediendo esos locales a ceutíes que quieran emprender una actividad económica, poder encontrar una salida laboral; y de ahí para que primero instáramos a que se entregaran los locales. Después de este paso, hemos visto que las actividades que se han ido implantando en estos locales requerían de una modificación de los horarios para hacer viables las inversiones que allí habían hecho los comerciantes.*

*Es cierto que estamos en un periodo de aprobación inicial, de presentación de enmiendas. El planteamiento que tiene Caballas sobre la conversión del Mercado de Abasto en pequeños centros comerciales, nos parece una buena idea.*

*Por tanto, nosotros creemos que sería bueno que aprobáramos por unanimidad este punto, y que pudiéramos hacer los planteamientos ahora en el periodo de exposición pública y de alegaciones que se tiene.*

*Nosotros vamos a votar a favor porque hemos conseguido traer a la mente de todos la importancia que tiene los mercados en las distintas barriadas para la economía local, rehabilitación de las barriadas y para dar oportunidades laborales.”*

**Sra. Hamed Hossain:** *“La propuesta parece acertada, pero lo que me parece fundamental es la opinión de todas las personas que están ocupando los puestos del Mercado. Independientemente que de manera inicial voy a votar a favor, pero es fundamental que todas las personas que hacen uso del Mercado estén de acuerdo con el horario propuesto.”*

**Sr. Ahmed Abdel- Lah:** *“Voy a votar a favor de la propuesta.”*

**Sra. Bel Blanca:** *“Por lo que veo se esperan aportaciones a lo largo de ese periodo de exposición pública; por lo tanto, creo que es una buena noticia porque se puede ver mejorado y reforzado el documento que regula los Mercados en nuestra Ciudad.”*

## **B) PROPUESTAS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD.**

### **B.1.- Prestar conformidad, si procede a la propuesta de la Sra, Consejera de Fomento relativa a aprobación inicial de la disolución de la Gerencia de Infraestructura y Urbanismo en Ceuta.**

**Sra. Román Bernet:** *“Esta propuesta de disolución de la GIUCE vino a Pleno por marzo, se dejó sobre la mesa ante las dudas suscitadas por aquellos contratos que venía manteniendo.*

*Durante este tiempo hemos estado trabajando para ir transfiriendo al personal que, por una parte, pidieron volver a la Ciudad y, por otra parte, para firmar un convenio con la*

*Consejería de Hacienda por el cual se transfirieron todos los créditos que tenía la Gerencia para acometer todas las obras de inversión de la Ciudad que tenían contratadas en ese momento.*

*La disolución no afecta en nada, ni al ejercicio de las competencias porque pasan a la totalidad a la Ciudad. En la memoria resumen se evidencia el ahorro que ha producido la Gerencia. Hay que destacar que en lo referente a las inversiones se han ejecutados obras por más de 75 millones de euros desde el 2010 hasta noviembre del 2014.*

*Por tanto, pedimos a la Asamblea que aporte la disolución del Organismo, que expongamos durante 30 días este acuerdo, que se forme la Comisión liquidadora y que finalmente se liquide la GIUCE.”*

**Sr. Mohamed Alí:** *“Le recuerdo el entusiasmo que puso el Gobierno para la constitución de la GIUCE, y de las cualidades de eficiencia y eficacia que iba a dar al Área de Fomento; y de repente usted ha dado una explicación de que en virtud de esa pretendida reconversión del sector público empresarial, básicamente el personal de la GIUCE se sentó desprotegido y se fue.*

*Hay que analizar si hay una parte de responsabilidad o negligencia por parte del Gobierno. Creo que le honraría al Gobierno que un órgano que usted ha calificado de útil, que se constituyó en 2010, y que se enumeraron razones de eficacia y eficiencia, se disuelve porque la gente se siente desprotegida.*

*Al margen de si es cierto o no la liquidación que usted ha enumerado, consideramos que el Gobierno si tenía un instrumento útil a su alcance, pues ha hecho un mal uso de ese instrumento.*

*Por tanto, Sra. Consejera, nosotros desaprobamos esta forma de actuar, consideramos que el Gobierno debe proteger con continuidad en el tiempo la labor de un organismo autónomo.”*

**Sra. Román Bernet:** *“Sencillamente se planteó una reconversión del sistema público empresarial, y los trabajadores en bloque plantearon que se querían marchar. El por qué se sentían o no desamparados; mire usted, eso se lo puede preguntar a ellos.*

*El Gobierno intentó, por activa y pasiva, hacerles ver que su situación laboral fueran parte de un organismo autónomo como ya lo eran dentro de la GIUCE. Esos trabajadores no se sintieron cómodos con esa expectativas, y el Gobierno, por supuesto, no iba a entrar en una guerra con sus trabajadores. Por tanto, el Gobierno optó por reorganizar en función de la voluntad de sus trabajadores.”*

**Sr. Carracao Meléndez:** *“Nosotros planteamos la disolución de la GIUCE en el mismo momento que ustedes plantearon la creación.*

*La GIUCE provocó duplicidades, más gastos. Nadie entendió la creación de esa Gerencia. Conllevó el pago de 200.000 euros anuales a Correos para tener allí este organismo, pago de alquiler que el Gobierno no afrontó, que provocó una actuación judicial, que hizo que tuvieran que sacar de allí la Gerencia para llevarlas a otras dependencias, eso conllevó más*

gastos. Por lo tanto, Sra. Consejera, esto no es sino la demostración de la gestión y la toma de decisiones que tiene su Gobierno.

*Habrá usted de ahorros como si fuera cosa de la GIUCE, pero usted no puede negar que todas esas cosas hubieran pasado de la misma manera, si se hubiera gestionado de forma directa por parte de la Consejería.*

*El tiempo nos da la razón cuando le dijimos que esto era una barbaridad, que no iba a llevarnos a ningún lado, y a ustedes les pone en su sitio por el camino del perjuicio a las arcas públicas y a los funcionarios.*

*Nosotros vamos a votar a favor de la disolución de la GIUCE porque estamos convencidos de que jamás tuvo que crearse.”*

**Sra. Román Bernet:** *“Este Gobierno, de manera responsable, puso en la balanza toda la gestión que había llevado la Gerencia. Eso ha producido que la Ciudad después de 21 años sea capaz de revisar un planeamiento.*

*Usted votará a favor porque dice que nunca se debió de crear la Gerencia, yo le digo que en casi todo el territorio nacional las gerencias de urbanismo existen, funcionan, son ágiles y buenas para el lugar donde se desarrolla.*

*En la Ciudad de Ceuta hemos tenido esta circunstancia, hemos actuado en consecuencia y hemos oído a los trabajadores.*

*En ningún momento la creación de la GIUCE supuso más gastos que beneficios.”*

**Sra. Hamed Hossain:** *“Creo que esta es una prueba más de que los trabajadores no están al servicio del Gobierno del Partido Popular. Los trabajadores de esta casa están al servicio de la administración.*

*Creo que la creación de la GIUCE fue un error y que era una cuestión de tiempo que se disolviera.*

*Me gustaría que me explicase un detalle, en el remanente de Tesorería de noviembre de 2014 es de más de 338.000 euros, y se señala que son de dudoso cobro más de 12.000, me gustaría saber por qué tienen esa consideración y que me explicase también qué es eso del desahorro superior a los dos millones de euros que también aparece reconocido. Espero que en la respuesta que usted me dé utilice la palabra pérdidas que es lo que se pretende decir cuando se utiliza la palabra desahorro y si no fuera así que interviniese el Sr. Interventor para aclararlo.”*

**Sra. Román Bernet:** *“En cuanto al tema de Tesorería que usted me pregunta, el desahorro de esos dos millones se debe a que por el mes de mayo o junio se firmó un convenio entre la Consejería de Hacienda y la Consejería de Fomento por el cual se transfería los créditos que existía para la inversión. Esos dos millones son concretamente de inversiones que estaban en la GIUCE y que por un expediente de modificación de crédito fueron incorporados a la Ciudad para que esos contratos que se sostenían en esas inversiones, a la disolución de la GIUCE ya hubieran sido asumidos totalmente por la Ciudad. Ese desahorro lo puede encontrar usted en el expediente de modificación de crédito, y se refieren todos a la*

*inversión.*

*En cuanto al dudoso cobro, le puedo decir que lo que se adelanta en este documento está hecho a 19 de noviembre de 2014, por lo que también es una disolución inicial, ahora tiene que haber una exposición y obviamente la Tesorería no se puede cerrar hasta el 31 de diciembre del 2014.”*

**Sr. Ahmed Abdel - Lal:** *“Yo creo que la ciudadanía va a agradecer la disolución de la GIUCE porque era lioso, era demasiada descentralización.*

*En cuanto al tema de la reconversión del sector público empresarial son decisiones personales y cada uno es libre de defender sus intereses.”*

**Sr. Mohamed Alí:** *“Nosotros no compartimos esta forma de actuar porque no se puede plantear la utilidad, la eficacia, la eficiencia de este organismo autónomo, pactar y prometer una serie de prerrogativas a los trabajadores, incumplirlas luego y decir que han sido los propios trabajadores los que han decidido marcharse. Usted omite premeditadamente la explicación de por qué el Gobierno no ha cumplido con sus trabajadores.*

*No se puede plantear y trasladar a la opinión pública la creación de un órgano por razones de eficacia, eficiencia y utilidad; y a los 4 años disolverlo porque no se cumple con los trabajadores. Ni es serio ni es riguroso, y perjudica el interés general.”*

**Sr. Carracao Meléndez:** *“Usted ha dicho que en todos los territorios existe, son ágiles y funcionan las gerencia de urbanismo; menos en Ceuta porque este Gobierno ha sido incapaz de que fuera ágil y que funcionara. Ésta es la verdad, disfracela usted como quiera.”*

**Sra. Román Bernet:** *“Yo no me voy a desdecir, 7.927.741 euros es la cifra total de ahorro que la GIUCE le ha producido a la Ciudad en estos cuatro años, casi 1.981.935 entre direcciones de obra, ejecuciones y otros tipos de cuestiones. Eso es un hecho comprobable y no se puede discutir porque está en el procedimiento.*

*La política de la responsabilidad es ésta, la que reacciona y se adecua con la auto organización y escucha a los trabajadores.”*

### **C) PROPUESTAS DE LOS GRUPOS POLÍTICOS.**

#### **C.1.- Prestar conformidad, si procede, a la propuesta de D. Mohamed Mohamed Alí, portavoz del Grupo Político Caballas, relativa a apertura del paso autorizado de mercancías de Benzú.**

**Sr. Aróstegui Ruiz:** *“La situación que se vive diariamente en los Polígonos del Tarajal no puede dejar indiferente a nadie en nuestra Ciudad. el desorden y las aglomeraciones no constituyen un problema exclusivo de aquella zona, o de los establecimientos allí ubicados. El hecho inconvertible de que el sector privado de la economía local depende en gran medida de la frontera, tiene como principal consecuencia que los problemas de la frontera terminan repercutiendo de manera directa en el conjunto de la economía y en el funcionamiento de la Ciudad. El propio Gobierno entiende que esto es así cuando ha situado como su principal*

*prioridad inversora la remodelación de la frontera. Lo que ocurre es que esto es un proyecto que, en el mejor de los casos, tardará 4 años en materializarse. Ceuta no puede perder ese tiempo. No lo tiene. Por eso es preciso adoptar medidas que alumbren soluciones inmediatas. En este sentido, la apertura del paso de mercancías por Benzú se revela como una posibilidad cierta de resolver problemas del Tarajal. Las razones que promovieron su cierre, hace ahora más de 10 años han desaparecido.*

*Caballas considera que el Gobierno dispone de los recursos necesarios para garantizar la innegociable seguridad y hacerla compatible con un paso de mercancías muy necesario en estos momentos.*

*A la vista de los argumentos expuestos, proponemos al Pleno de la Asamblea, la adopción del siguiente acuerdo:*

*Proponer a Delegación del Gobierno que se promuevan los acuerdos necesarios y se adopten las medidas precisas para proceder a la apertura del paso autorizado de mercancías por Benzú.”*

**Sra. Bel Blanca:** *“Sr. Aróstegui, el asunto es principalmente importante para centrarse y ser serio a la hora de su tratamiento.*

*Usted no puede afirmar tan tajantemente que Benzú sea la solución. Usted pone en duda aspectos de la seguridad que ahora parece, según su criterio, que no se dan y antes se daba; dejando en claro que la seguridad es siempre la prioridad. Creo que en ese criterio no podemos variar ni cambiar.*

*Me parece injusto de culpar al Gobierno de indiferencia y pasividad. Usted sabe que el Gobierno ni es indiferente ni es pasivo ni está despreocupado con lo que allí pasa. Nosotros le ponemos el calificativo de problema porque es un problema aquella zona. Es una zona extraordinariamente compleja y es un problema difícil de solucionar, pero al que estamos dedicados día a día tanto la Delegación del Gobierno y nosotros en el ámbito competencial de cada uno de las acciones que coordinadamente llevamos a cabo.*

*El problema va en aumento, el número de porteadores va en aumento, por cuestiones que incluso podemos tratar en este Pleno. El Gobierno de la Ciudad a diario está haciendo un seguimiento exhaustivo por la preocupación que tiene del asunto. La última reunión que tuvimos con los comerciantes fue la semana pasada; es decir, estamos constantemente siendo conocedores de la opinión de los empresarios y de la realidad que allí ocurre. Nosotros intentamos tomar medidas, examinar, buscar soluciones que vayan paliando esta grave situación. Esa imagen de Ceuta, este Gobierno no la quiere; de ahí que estemos implicados en e problema, al margen de competencias, intentando por el bien de esta ciudad que se acabe con este hecho que cada día es un problema que va en aumento.*

*Cualquier medida que se tome tiene que ser contando con la coordinación y la comunicación de las dos partes; y aquí hay dos países implicados. El Gobierno de la Nación no puede tomar decisiones unilaterales, tiene que contar con el país vecino. Por eso decía que es una zona especialmente compleja y singular. El Gobierno de la Ciudad lo que intenta, día a día, es mejorar todos los instrumentos y recursos que tiene a disposición para intentar minimizar los efectos y que tengan un impacto inferior en una zona extraordinariamente*

compleja.

*Tengo que decirle que hay medidas que estamos tomando no sólo en el interior de los polígonos, sino también en zonas externas a los polígonos que nos parecen claves para poder minimizar ese impacto. Por ejemplo, dentro de los polígonos la Ciudad está aplicando las Ordenanzas Municipales a través de la Policía Local, también la Consejería de Fomento está actuando a través de inspecciones en la regularización de todas las naves y en la clausura de aquellas actividades que no estén regularizadas. Usted sabrá de ese reforzamiento, de esa intensificación de medios de la unidad específica que la Ciudad tiene en el control del Puerto, que vamos a seguir mejorando a través de Servicios Tributarios en colaboración con Aduanas y Policía. Entendemos que ese punto allí puede frenar el problema en parte, al menos, que luego se deriva y traduce en los propios polígonos.*

*No podemos negar la capacidad que tiene ahora mismo esta Frontera en cuanto a estructura, incluso la infraestructura tan importante como la vía interurbana, que creo que todo forma parte de un problema conjunto. El Gobierno de la Nación sabe que tenemos intención de hacer la remodelación del primer tramo de la N- 352 que va a suponer no sólo una mejora de la vía en sí misma, sino una mejora en todo el entorno fronterizo tanto para el tráfico rodado como para peatones. Esa obra de 5,2 millones de euros en su primera fase, creo que también hay que concebirla como la mejora no sólo de la Frontera y los polígonos en sí mismo, sino hay que tener una visión más amplia a la hora de querer dar una solución a aquel entorno; y de ahí que nosotros cuando intentamos dar soluciones no pensemos sólo en la unidad que pueda estar actuando dentro de los polígonos, sino también en la que tiene que seguir actuando en el Puerto y todas las infraestructuras.*

*También queremos acabar con el fraude fiscal y con la competencia desleal de empresarios que no son de Ceuta y que intentan de utilizar esa vía de manera fraudulenta para intentar llevar determinadas mercancías a través de la Frontera de Ceuta.*

*Creo que conoce perfectamente que estamos examinando fórmulas de colaboración para implantar medios de apoyo; en definitiva, para favorecer el desarrollo de la actividad comercial y la ordenación de mercancías de una manera adecuada, respetando siempre la Ley, y sin invadir competencias de seguridad que son fundamentales y prioritarias. Entre esas fórmulas puede estar la canalización de los flujos de personas a través de las vallas o los elementos que sean pertinentes; normalizar el tamaño de los bultos sin riesgo; informar de los horarios de apertura y cierre del entorno de los polígonos, asistir en servicios básicos de policía y de los que allí prestan la labor sin invadir las competencias de seguridad y respetando siempre la Ley.*

*Creo que no podemos eludir que el órgano competente para tomar decisiones del calibre que incumbe aquella zona no son competencias exclusivas de las Autoridades Españolas.*

*Hay que buscar la fórmula para hacer compatible seguridad y la mayor normalización posible de este flujo de mercancía que en nuestra Ciudad se está produciendo para no lamentar una desgracia.*

*Le vamos a presentar una transaccional a su propuesta que vaya complementada con otros elementos. La transaccional quedaría que dentro de los trabajos que se están realizando*

*en relación con el comercio transfronterizo a través del Tarajal, plantear a las instancias competentes que se estudie la posibilidad de reapertura el paso de Benzú, sabiendo que esta decisión también depende de la posición al respecto de las Autoridades Marroquíes. Por tanto, no deseamos su propuesta.”*

**Sr. Aróstegui Ruiz:** *“Nosotros no tenemos ningún inconveniente en aceptar esa transaccional, si con ello contamos con el voto favorable del Partido Popular y, por tanto, se aprueba por el Pleno de la Asamblea. Nos parece un paso importante porque además, efectivamente, la decisión final no depende de esta Institución, pero sí nos parece que es importante una Institución con el peso específico que tiene en la Ciudad y con el respeto que debe merecer a otras instancias se pronuncie de esta manera.*

*Caballas nunca va a cuestionar la seguridad en esta Ciudad en todos sus ámbitos. La seguridad es un bien que en democracia tiene un valor preponderante porque es el que permite el desarrollo y el ejercicio de las libertades. Lo que sí nos parece mal es que se utilice la seguridad como coartada. Nosotros creemos que nuestro país tiene unos Cuerpos y Fuerza de Seguridad del Estado perfectamente preparados para permitir que haya un paso ordenado por Benzú, sin que ello suponga un descontrol de la seguridad.*

*Me consta que ustedes están preocupados por lo que sucede en el Tarajal. Cuando he dicho pasividad, he dicho que no actúen con la suficiente convicción, firmeza y compromiso. Tienen ustedes temor, cierta cobardía, cierto miedo a tomar decisiones. Efectivamente esa es una situación muy compleja, allí hay muchos intereses que son difíciles de gestionar. Lo que sí es cierto que precisamente por ese motivo la intervención tiene que ser más decidida. Las dotaciones policiales que hay allí son absolutamente insuficiente.*

*Esto nos obliga a buscar soluciones en la diversificación de las rutas que está cargado de sentido común, con experiencia que prueban su eficacia y con el respaldo de los empresarios y, además, también del Partido Popular.”*

**Sr. Presidente:** *“Sr. Aróstegui, el mismo respaldo que tenemos para la Policía Nacional, para el Ministro de Interior y para la Delegación de Gobierno.*

*Lo ha explicado muy bien la Consejera. Hay un desbordamiento, creo que todo el mundo es consciente. La Policía Nacional está para ordenar el control fronterizo, pero no para ordenar una actividad comercial.*

*Lo de Benzú es una opción, pero depende de lo que opine el otro lado de la Frontera. Yo me comprometo en esta Asamblea a que todos los pasos que se den en relación a este problema que es serio, compartirlo con los grupos políticos de esta Asamblea.”*

**Sr. Carracao Meléndez:** *“Estamos hablando de una actividad económica que para Ceuta no deja de ser importante, pero que no está al amparo de la legalidad.*

*Nosotros no estamos por duplicar las entradas y salidas de nuestra Ciudad hasta que no haya una verdadera aduana comercial reconocida por las dos partes. Este trabajo es el que hay que afrontar, en nuestra opinión. Nosotros lo que consideramos es que la dirección debe ir en la línea de conseguir que Marruecos acepte un intercambio comercial reglado y regulado de forma legal, desde el respeto, pero con determinación porque el interés es para las dos*

partes.

*La propuesta que se hace es promover acuerdo para que se adopten las medidas precisas para una apertura de paso de control de mercancías en Benzú. Yo lo que diría que habría que hacer la apertura de un paso de forma legal con el Reino de Marruecos.*

*El PSOE de Ceuta no está de acuerdo, por la situación actual que tenemos de relaciones de Marruecos por la Frontera, de duplicar los flujos, sino por una Aduana legal con Marruecos.”*

**Sr. Presidente:** *“La parte que toca al Gobierno de la Ciudad, yo le quiero decir que nosotros estamos planteando como alternativa transaccional es que llevemos a la mesa de contacto el estudio de la posibilidad de aperturar el paso de Benzú, y ello implicará que habrá que recabar la opinión de los propios servicios del Ministerio del Interior de España para conocer qué exigencia de medios tendría eso, si cabe o no de mantener los mismos efectivos, pero repartiéndolos, habida cuenta de que una gran parte del flujo iría por Benzú.*

*La segunda cuestión es saber si Marruecos estaría de acuerdo. Desde el punto de vista del sentido común, parece que aliviaría parte de las funciones que se producen ahora en la Frontera.*

*En cuanto a la apertura de una aduana comercial en la Frontera del Tarajal, creo que esa es una aspiración de todos. Y lo que sí le quiero decir es que eso por parte del Gobierno de la Ciudad ha sido trasladado a las autoridades nacionales en esta materia. Como usted bien sabe, esa es una cuestión de rango mayor.*

**Sr. Aróstegui Ruiz:** *“Sr. Carracao, yo puedo hasta entender el esfuerzo que tiene que hacer diariamente por significar su diferencia con Caballas o con el Partido Popular, y eso le lleva a intentar ser permanentemente original, al riesgo de decir muchísimas tonterías.*

*Estamos debatiendo unas posibles soluciones a un problema muy serio que existe hoy, y usted se descuelga con la aduana comercial. Sr. Carracao, usted no sabe que Marruecos quiere quedarse con Ceuta. Aquí no hay aduana comercial porque Marruecos no quiere reconocer la españolidad de Ceuta y Melilla.”*

**Sra. Hamed Hossain:** *“Efectivamente es una tragedia la que se vive ahí. Desgraciadamente han fallecido personas allí.*

*Yo no sé si el asesor que tienen en el Polígono del Tarajal ha emitido un informe al respecto. Yo no sé si ustedes se han sentado con los empresarios y ver qué opinan y por intentar consensuarlas todas.*

*Yo me voy a sumar a esta transacción como posible medida para trabajar sobre ello e intentar buscar ese consenso; pero lo fundamental es crear una mesa de diálogo, consensuar propuestas y buscar soluciones que favorezcan a los empresarios.”*

**Sr. Ahmed Abdel- Lal:** *“El paso de mercancías por Benzú podía ser un oxígeno para la Frontera del Tarajal, por tanto, voto a favor.”*

**Sra. Bel Blanca:** *“Creo que, a partir de ahora, toca seguir intensificando los medios que tenemos en marcha.”*

**Sr. Carracao Meléndez:** *“Lo que usted va a votar es que se haga un estudio teórico sobre las posibilidades.”*

*Cuando abramos el paso es que se va a incrementar el flujo porque va a haber más actividad.*

*Es bueno que hagamos el estudio, por eso vamos a votar a favor; pero creemos que no es solución al problema que hay ahora mismo.”*

**Sr. Aróstegui Ruiz:** *“Usted, Sr. Carracao, tiene una forma de trabajar en política que pretende extender a todo el mundo. Usted está permanentemente pensando en los resultados electorales y en los medios de comunicación.”*

*Yo creo que hoy, al margen de este desliz del PSOE, es interesante que demos un paso en una dirección de buscar soluciones inmediatas a problemas serios e importantes de esta Ciudad y que nos afecta en todas las ordenes de la vida.”*

**C.2.- Prestar conformidad, si procede, a la propuesta de D. Mohamed Mohamed Alí, portavoz del Grupo Político Caballas, relativa a poner en marcha un Plan de Reconversión de los mercados de la Ciudad.**

**Sr. Mohamed Alí:** *“Los denominados Mercados de Barriadas se han convertido en equipamientos obsoletos que presentan un estado lamentable. La mayoría de los puestos están cerrados y la actividad es muy escasa. Prácticamente han dejado de funcionar.”*

*Sin embargo, la experiencia que se está llevando a cabo en el Mercado de la Barriada Pedro de Lamata , invita al optimismo. Es posible recuperar la actividad y convertir aquellas instalaciones, hoy infrautilizadas, en centros generadores de actividad económica y empleo; y dinamizadores de la vida en las barriadas afectadas. Para ello es preciso convertir los mercados en pequeños “centros comerciales”.*

*A la vista de los argumentos expuestos, proponemos al Pleno de la Asamblea, la adopción de un Plan de Reconversión de los mercados de barriadas en Centros Comerciales que contemplen:*

- Modificación reglamentaria que permita todo tipo de actividad y libertad de horarios.*
- Adjudicación gratuita de todos los puestos mediante concurso público de ideas.*
- Líneas de crédito blando (sin intereses y devolución a largo plazo) para la modernización de los puestos y el equipamiento básico.*
- Plan de adecentamiento de instalaciones y entorno.*
- Apoyo a la gestión empresarial fomentando la cooperación y prestar asesoramiento*

y servicios comunes.”

**Sra. Bel Blanca:** “Sr. Alí, en cuanto al tipo de actividad que deben ser diversas, variadas, creo que el articulado del Reglamento tiene recogido diversos tipos de actividades. Por lo tanto, creo que a través de todas las solicitudes que están llegando en esa variedad de actividad a la que se dedican los puestos de los concesionarios no están siendo limitadas.

En cuanto al horario, hoy hemos traído una muestra de una aprobación inicial de que el horario, en colaboración y conversación con los representantes del Mercado, es posible desde el entendimiento.

En cuanto a la gratuidad, todos los puestos se dan atendiendo a la solicitud de manera gratuita, de hecho hay un Acuerdo de 30 de diciembre del año 2005 donde no se exige el pago de ninguna tasa por tener un puesto.

En cuanto a la línea de crédito para equipamiento, PROCESA tiene algunas ayudas para pequeños empresarios. Están siendo solicitada por los concesionarios de los Mercados, y esa línea de ayudas permiten tanto la remodelación como la creación de nuevo establecimiento. Dentro de la iniciativa PYME 2014 - 2020 se recoge un fondo de un millón de euros para créditos para empresas de Ceuta con el objetivo de acometer inversiones o incluso también para gastos pendientes.

En cuanto al adecentamiento, tengo que decirle que dentro del Plan de Dotaciones en Barriadas que se recogen en diversas mejoras, incluso en el Presupuesto de la Ciudad del año 2015 hay una partida de Cementerios y Mercados para mejora de carácter menor de 450.000 euros.

En el Plan de Inversiones de recoge la construcción de nuevos mercados, el Central y San José. Gracias a un acuerdo con la Dirección General de Comercios se va a abonar el estudio del Mercado Central que son 17.000 euros, y la Ciudad sí corre con los gastos del Mercado de San José que son 10.000 euros.

En cuanto al asesoramiento en las gestiones, pues cada vez que un concesionario se acerca a PROCESA para solicitar algún tipo de ayuda está teniendo el apoyo técnico.

Por lo tanto, creo que todo lo que usted propone está contemplado y es viable.”

**Sr. Mohamed Alí:** “Sra. Bel, nosotros planteamos esa reconversión porque creemos que el Reglamento de Mercados está encorsetado.

Nosotros planteamos al Gobierno que esos mercados están en esas barriadas, los puestos están cerrados. Vamos a facilitarles a todas estas personas que inicien una actividad, y en ese viaje vamos a apoyarles.

Esto supone un doble objetivo; uno, dinamizar las barriadas, y otro, generar actividad económica y empleo. Nosotros creemos que necesitan un nuevo enfoque los mercados de los barrios.”

**Sr. Carracao Meléndez:** “Me interesa el enfoque de las galerías comerciales.

*Estaremos pendiente de las enmiendas que plantee Caballas en la exposición pública del Reglamento.”*

**Sr. Ahmed Abdel- Lal :** *“Manifestar mi voto favorable a la propuesta”.*

**Sr. Mohamed Alí:** *“Lamentamos que el Gobierno no comparta ese nuevo enfoque de los mercados que están en los barrios. Nosotros planteábamos darle un nuevo enfoque como galería comercial.*

*Con esta propuesta pretendíamos poner el instrumento al alcance de quién lo quisiera y ver si finalmente se podía conseguir ese doble objetivo: dinamizar las barriadas y generar empleo.”*

**Sr. Presidente:** *“No sé si es compatible esa iniciativa que ustedes tienen con el periodo de alegaciones que ustedes tienen para el primer punto que hemos aprobado en el orden del día.*

*Yo creo que la idea de reconversión en centros comerciales no me parece una mala idea; pero precipitarnos sin haberla estudiado debidamente, yo sugiero que en el trámite de alegaciones abordemos un estudio serio.”*

Se pasa al siguiente punto porque el Sr. Carreira no se encuentra en esos momentos.

#### **C.4.-Prestar conformidad, si procede, a la propuesta de D. Mohamed Mohamed Alí, portavoz del Grupo Político Caballas, relativa a disolver la Fundación Ceuta Crisol de Culturas 2015.**

**Sr. Mohamed Alí:** *“La iniciativa política de conmemorar especialmente solemne el sexto centenario de la conquista de Ceuta por el Reino de Portugal, creando a tal efecto la Fundación Ceuta Crisol de Culturas 2015; se ha revelado como un auténtico fiasco. Los esfuerzos por conectar la población han sido infructuosos. Las actividades programadas durante estos años no han contado con seguimiento alguno, más allá de la presencia de las propias autoridades que apadrinaron la idea. La nómina de colaboradores es una penosa relación de agradecidos a la Autoridad Portuaria.*

*Por otro lado, no se puede ocultar que en sectores muy amplios y significativos de la población ceutí ha provocado un profundo malestar el hecho de ensalzar con el mayor rango institucional posible, lo que no fue sino una cruel matanza de la población autóctona de esta tierra.*

*No parece muy razonable mantener esta iniciativa en estas circunstancias, una vez constatado el fracaso del proyecto. Por otro lado, tampoco parece lógico empeñarse en una iniciativa que no aporta absolutamente nada a nuestra Ciudad y que, sin embargo, puede perjudicar la convivencia y abundar en la división.*

*Por tanto, Caballas propone al Pleno de la Asamblea la disolución de la Fundación Ceuta Crisol de Culturas 2015.”*

**Sra. Bel Blanca:** *“Sr. Mohamed, se equivoca en lo que estamos celebrando; claro, si partimos de un concepto erróneo.*

*En cuanto a la Fundación, creo que en todo este tiempo ha hecho actividades referentes a la historia de Ceuta, y todas esas actividades que se han desarrollado han tenido coste cero par la Ciudad.*

*Usted habla de que la Fundación no tiene impacto, es que en realidad la Fundación lo que pretende es que las actividades que una comisión desarrolle en el 2015 y se lleven acabo tengan impacto en el ciudadano.*

*Esta Ciudad tiene que poner en valor y proteger la gran esencia que tiene que es la pluralidad, la diversidad y la convivencia.*

*Para esas actividades que se van a diseñar se ha creado una comisión específica donde la Fundación es un mero participante, una comisión diversa con once representantes de distintas comunidades, sensibilidades culturales de esta Ciudad; y esa comisión es quien va a organizar esas actividades. Hay una propuesta en esa comisión, que el desarrollo de esas actividades, para eliminar susceptibilidades, se pueda desarrollar en el segundo semestre del año.*

*Yo le pediría confianza en esa comisión, pero confianza en el objetivo que persigue el diseño y la elaboración de sus actividades, que es poner en valor y en el candelero la verdadera riqueza de esta Ciudad, que no es otra que la convivencia.*

*Por tanto, creo que debe mirar adelante sabiendo que es heredero de toda la rica historia que tiene esta Ciudad. Mire adelante con ilusión y con atención a estas actividades de las que se dará cumplida cuenta a todos los miembros de la oposición.”*

**Sr. Mohamed Alí:** *“Sra. Bel, no quiero dudar de su palabra, incluso puede que tenga usted buena intención.*

*A muchos ciudadanos les indignan la celebración de esta efeméride porque si va a las enciclopedias verá a los portugueses con las espadas y las cabezas en el suelo de quienes habitaban estas tierras.*

*Yo le planteo esto porque hay muchos ciudadanos indignados por la creación de esta Fundación y por la pretendida celebración de esta efeméride.*

*Usted habla de valores de convivencia y esos valores ya los teníamos en la Fundación Premio Convivencia para conmemorar y celebrar esos valores, para trabajar en esa dirección, para que el modelo de convivencia en Ceuta pueda ser extrapolable a cualquier otro punto del mundo. Nadie reniega de su historia, es cierto que Portugal forma parte de la historia de Ceuta.*

*Es un error garrafal, hay colectivos indignados que pretenden movilizarse con razón y contarán con nuestro apoyo para manifestar su repulsa contra esta Fundación y la celebración de esa efeméride.*

*El tema económico son 70.000 euros sin ningún tipo de impacto en la ciudadanía. Dice usted que no han utilizado ningún recurso público, al margen de estos 70.000 euros, pero sí*

que han utilizados ustedes instrumentos, por ejemplo, de la Consejería de Educación.

*Con nosotros no cuenten para esa celebración porque nos indigna este tipo de celebración.”*

**Sr. Carracao Meléndez:** *“Yo estoy de acuerdo con la posición de Caballas. Yo lo que veo es que esta Fundación es un parásito que chupa de la sangre de nuestro presupuesto, y que tiene que ser arrancado cuanto antes. Hay un compromiso del Presidente fue que no tendría ninguna repercusión en los Presupuestos Generales de la Ciudad, y vemos que ejercicio tras ejercicio hay una partida para esta Fundación.”*

**Sra. Ahmed Hossain:** *“Efectivamente creo que hablar de convivencia y de la llegada de los Portugueses, en este caso, es como agua y aceite. Fue un charco de sangre el que se produjo, fue una conquista violenta, y eso es lo que ustedes pretenden celebrar.*

*El Sr. Márquez dijo que el coste de esos 70.000 euros iban a ser sólo el primer año, y que después se iban a buscar financiación privada; y no ha sido así bajo ningún concepto.*

*No tienen en cuenta la opinión del Cronista de la Ciudad que en un informe suyo del 2010 dijo:*

*“España conmemoró el Quinto Centenario del Descubrimiento de América, en ese sentido la operación de maquillaje del nombre de la institución ha sido no sólo inútil, sino contra productiva”.*

*Esta Fundación es simplemente pagar una nómina con el dinero de todos los ceutíes.”*

**Sr. Hamed Abdel - Lal:** *“Creía que esto se iba a modificar y, por tanto, no voy a votar a favor porque están utilizando recursos públicos en una Fundación que iba a ser financiada por entidades privadas.”*

**Sra. Bel Blanca:** *“Esta Fundación lo que va a celebrar es la diversidad, la convivencia y la multiculturalidad de la esencia de Ceuta.”*

**Sr. Carracao Meléndez:** *“Sra. Consejera, nos gustaría saber cuáles son sus ideas concretas.”*

**Sr. Mohamed Alí:** *“Sra. Bel, desgraciadamente sus palabras no son acompañadas por los hechos que su Gobierno materializa día a día. Los 70.000 euros están en el presupuesto y ustedes siguen en la tesitura de celebrar esta efeméride.*

*Nosotros todo aquello que suponga unir a los ceutíes en valores de convivencia, cohesión social, multiculturalidad y construir una ciudad mejor para el futuro nos tendrán ustedes siempre ahí. Ahora bien la Fundación Crisol 2015 y la celebración de la efeméride de la Conquista Portuguesa no van en esa dirección.”*

**C.3.-Prestar conformidad, si procede, a la propuesta de D. Mohamed Alí, portavoz del Grupo Político Caballas, relativa a modificar los Estatutos de las Sociedades**

## **Municipales.**

**Sr. Aróstegui Ruiz:** *“Las sociedades municipales, concebidas como un instrumento de la administración para gestionar de manera más eficiente determinadas competencias, se han terminado convirtiendo en un mecanismo fraudulento para esquivar los controles que la legislación establece para garantizar la transparencia de las administraciones públicas.*

*La laxitud de las normas que regulan el funcionamiento de las sociedades, tanto en materia de selección personal como en la gestión presupuestaria, es un foco de corrupción y conflicto que es preciso atajar de inmediato.*

*Caballas considera que las sociedades municipales no pueden estar exentas de los controles democráticos que la legislación impone en la gestión del gasto público. Por eso, la consideración de “Estado de ingresos y gastos” que rige actualmente en la gestión de las sociedades municipales, y que de hecho desnaturaliza la voluntad de los órganos colegiados, se convierte en una puerta de fraude.*

*Desde Caballas solicitamos al Gobierno de la Ciudad que modifique los Estatutos de las Sociedades Municipales, incluyendo la obligatoriedad de gestionar el presupuesto de cada una de ellas de conformidad con la legislación aplicable a los presupuestos de la Ciudad.”*

**Sr. Carreira Ruiz:** *“Creo que tenemos mucho capital humano en los organismos autónomos que de ser capaces de buscar fórmulas que no pusiese en entre dicho la naturaleza jurídica de cada una de las cosas, pues podrían ser aprovechadas como recursos propios de la Ciudad porque son instrumentos de la Ciudad y financiados al cien por cien por la Ciudad.*

*Por tanto, tenemos que ser capaces de crear un tejido público que permitiese aprovechar mejor el caudal de recursos humanos que esta administración tiene a su disposición. Tenemos que hacerlo de tal manera que permita encajarse esto dentro de un proceso por todos aceptado, razonable y jurídicamente impecable.*

*Respecto de la gestión presupuestaria, yo estoy absolutamente de acuerdo con usted que las sociedades no pueden ser el cajón de sastre donde manipule ningún político; pero también quiero decirle que los instrumentos que existen en estos momentos de participación política impide que ningún Gobierno tenga la tentación de hacer lo que quiera. En el Consejo de Administración están ustedes. Los Consejos de Administración llevan unas ordenes del día claros, los expedientes cuando no van bien preparados, ustedes tienen la posibilidad no sólo de conocerlo sino de fiscalizarlo; y por otro lado están asistidas por ustedes y superiores de la Ciudad, desde el punto de vista del asesoramiento jurídico y de la intervención. Cualquier acto de disposición de fondos tiene que ser intervenido por funcionario público.*

*He ordenado que en la base de ejecución de la disposición de los gastos de las sociedades que aparezcan normas claras. Si no es así, estamos en un periodo de exposición pública y estamos a tiempo de corregirlo.*

*Yo creo que la reforma que requiere el sector público empresarial tiene que ir más allá de la propuesta que usted hace; en todo caso, creo que hay que votarsela a favor. A mí lo que no me parece bien es someter a las sociedades a más controles de lo que la Ley establece;*

*pero sí que en la gestión del presupuesto se controle igual que en esta Administración; es decir, que se compruebe que no se está gastando por encima de sus posibilidades.”*

**Sr. Aróstegui Ruiz:** *“Sr. Carreira, una vez que se frustró la reforma del sector público empresarial, Caballas trajo a Pleno una propuesta en la que habían cinco puntos en el que se incluía lo que usted acaba de decir y alguna cosa más. Se trataba de corregir todos los fallos que se habían detectado en el funcionamiento de todas las sociedades y ponerla en un punto de eficiencia superior. Hablamos de la posibilidad de que el personal tuviera un convenio único, que pudiera intercambiarse en las sociedades por el sistema de promoción interna. Hablamos de la posibilidad de cambiar los objetos sociales. Aquello se aprobó, nos dimos un plazo de seis meses y no se hizo nada de lo que se acordó. Ahora nosotros traemos esta propuesta porque ustedes están cambiando los Estatutos.*

*Nosotros lo que pretendemos, en ese camino de perfeccionamiento del instrumento, conseguir que la voluntad política sea respetada en la gestión diaria.*

*Por tanto, lo que nosotros pretendemos acordar hoy en el Pleno es trasladar a esas modificaciones estatutarias un articulado que permita que se gaste el dinero en las empresas municipales en lo que el Pleno de la Asamblea decide.”*

**Sr. Carracao Meléndez:** *“En el debate hay una obviedad, y es que hace falta una reforma en el sector público empresarial.*

*No estoy conforme de hacer ahora modificaciones a escasos meses de que acabe la legislatura. Ahora si la línea va en el sentido de empezar a trabajar, yo estoy totalmente de acuerdo.”*

**Sr. Hamed Abdel - Lal:** *“Sr. Aróstegui, la modificación del sector público empresarial sólo se podrá hacer aquello que la Ley permite.”*

**Sr. Carreira Ruiz:** *“Sr. Aróstegui, en líneas generales estoy completamente de acuerdo con usted.*

*Usted dice que las sociedades tienen que respetar estrictamente lo que acuerda el Pleno. Claro, es que aquí se aprueban presupuestos consolidados, eso tiene usted toda la razón.*

*Por lo tanto, empezaremos a revisar uno por uno los Estatutos y ahí podremos definir con exactitud el límite que queremos darle, en cualquier caso en materia de rigor presupuestaria tendrá que ser el cien por cien, puesto habrá que justificar muy mucho por qué una sociedad puede hacer eso en un momento determinado.”*

**Sr. Aróstegui Ruiz:** *“En caso de emergencia está perfectamente regulado que las sociedades gasten más de lo que tienen en el presupuesto. Cuando se detecta un caso de emergencia la ley permite que se produzca el gasto indirectamente con una simple notificación, justificación y el posterior compromiso de dar cobertura presupuestaria a ese gasto.”*

**C.5.- Prestar conformidad, si procede, a la propuesta de D. Mohamed Mohamed Alí, portavoz del Grupo Político Caballas, relativa a rechazar la legislación de las “devoluciones en caliente”.**

**Sr. Aróstegui Ruiz:** *“El Gobierno de la Nación ha hecho pública su voluntad de introducir las modificaciones legislativas pertinentes para legalizar las denominadas “devoluciones en caliente”, que practican las fuerzas de seguridad del Estado en las fronteras de Ceuta y Melilla para impedir el acceso de los inmigrantes que pretenden saltar las vallas que protegen el perímetro fronterizo de ambas Ciudades.*

*Esta medida ha sido muy cuestionada desde diversos ámbitos políticos y jurídicos ya que, no sólo supone una evidente vulneración de la legislación comunitaria y una contradicción con los acuerdos internacionales suscritos por España a tal efecto; sino que también supone un grave atentado a los derechos humanos que un país democrático no puede asumir.*

*Caballas considera que la política de la frontera debe ser escrupulosa y rigurosamente respetuosa con los derechos humanos. Ésta es una línea roja infranqueable. El Gobierno debe aplicar todos los medios necesarios para garantizar la seguridad de nuestro país; pero esto debe hacerlo compatible con estricta sujeción a la legislación internacional y el máximo respeto a los derechos de los ciudadanos cuyo delito es buscar una vida digna.*

*Por tanto, solicitamos al Gobierno que rechace la legislación de las “devoluciones en caliente”, que se practican en las fronteras de Ceuta y Melilla, promovida por el Gobierno de la Nación.”*

**Sr. Carreira Ruiz:** *“Para mi la Frontera del Tarajal no es la frontera de Ceuta, es la Frontera de España que está en Ceuta y también en Marruecos; por lo tanto el Pleno de la Asamblea podrá decir lo que quiera desde el punto de vista ético y moral, pero quien lo tienen que decidir son los españoles. Los españoles están muy bien representados en el Congreso de los Diputados. La soberanía nacional no quiere las cosas que usted quiere no para Ceuta, sino para España.*

*El Partido Popular no quiere el caos o la muerte, pero tampoco queremos que España sea un país en el que pueda entrar cualquiera cuando quiere, sin orden y sin concierto. Queremos que vengan de modo legal. Existen instrumentos que tiene la Administración Española para saber responder a situaciones que no tiene que ver con un deseo voluntario de una persona para venir a nuestro país a trabajar y para encontrar mejores condiciones de vida, sino que se tratan de personas que huyen de conflictos y de guerras; y por lo tanto, estoy con usted de que son acreedores del derecho de Asilo.*

*Por lo tanto, en este sentido nosotros lo que vamos a apoyar es al Gobierno de España, a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad Españoles que están haciendo una tarea muy desagradable y a veces no siempre muy bien entendida.”*

**Sr. Aróstegui Ruiz:** *“Usted dice que existe mucha ética y mucha moral, pero yo hablo de la ética pública. Nuestro país tiene asumido un catálogo de principios éticos que se llama la Carta de Derechos Humanos. Existe un código moral que inspira las democracias en la que*

*nosotros vivimos y creemos. Los Derechos Humanos hablan muy claro de cómo hay que actuar frente a fenómenos como la inmigración.*

*En España existe una Ley de cómo hay que actuar ante los flujos migratorios. Nosotros lo que decimos es que se cumpla la Ley en Ceuta también. Lo que hace el Partido Popular es exceptuar del cumplimiento de la Ley Ceuta y Melilla, y utilizar una artimaña para considerar “devolución en caliente” esto que se hace, para evitar posibles demandas judiciales.”*

**Sr. Carracao Meléndez:** *“Nosotros estamos en la opinión que ni “devoluciones en caliente” ni “legislación en caliente”.*

*Siendo la inmigración un fenómeno complejo adaptándose a las normativas y a las realidades porque siempre la necesidad a llegar a territorios que se presuponen te van a dar una oportunidad mayor; por tanto, la inmigración no puede abordarse desde un cambio legislativo como propone el Gobierno sin ningún consenso. Un cambio legislativo que ha encontrado en el Consejo General del Poder Judicial un rechazo ni es compatible con la Legislación Europea. Por lo tanto, ha sido una modificación que ha hecho el Gobierno a solas ,en contra de la opinión de todos los Grupos Parlamentarios con representación en el Congreso y, además, no ha tenido la capacidad de consensuar ninguna de las enmiendas al texto, que el Gobierno proponía, por parte de los distintos grupos.”*

**Sr. Ahmed Abdel- Lal:** *Interviene sin micrófono.*

**Sr. Carreira Ruiz:** *“España es un país que cumple la ley y también tiene derecho a modificarla.*

*A mi juicio se está cumpliendo la Ley, y quien diga que no, que lo demuestre.”*

**Sr. Aróstegui Ruiz:** *“Cuando un político toma una decisión la asume en primera persona. Apelar a los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado es de cobardía por no asumir su responsabilidad en primera persona de la tragedia que ocurrió el seis de febrero en la Frontera del Tarajal.*

*Esta Ley no modifica cómo se vigila la Frontera. Nadie está negando ni criticando el legítimo derecho de defender la frontera. La palabra “devolución” significan que hablamos de personas que ya están en territorio español, no de las que se impiden que pasen. Lo que se cuestiona es que aquellas personas que consiguen entrar en nuestro territorio en lugar de aplicarles la Ley, se les pega y se les manda al otro lado de la valla. Eso es lo que ahora se pretende convertir en legal y es lo que espanta a cualquier persona.”*

**C.6.- Prestar conformidad, si procede, a la propuesta de D. Mohamed Mohamed Alí, portavoz del Grupo Político Caballas, relativa a promover un programa específico de constitución y apoyo a cooperativas de jóvenes licenciados.**

**Sr. Mohamed Alí:** *“La escasez de empleo en Ceuta es motivo de una enorme preocupación, que en muchos casos se convierte en auténtica desesperación. La juventud está*

*sufriendo de manera más dura y directa esta insufrible lacra. Es muy complicado motivar a los jóvenes a la formación cuando las expectativas de trabajo no existe. Son muchos los jóvenes licenciados, bien preparados, que sienten frustración ante la espera de una oportunidad que nunca llega.*

*Caballas considera que es necesario abrir caminos a estos colectivos. Es una prioridad reforzar su autoestima y lograr que sean referencia para sucesivas generaciones. Para ello, los fondos europeos, y los programas destinados a la juventud, nos pueden brindar una oportunidad.*

*Por lo tanto, Caballas solicita que se promueva, al amparo del Programa Operativo Regional, un programa específico de constitución y apoyo a cooperativas de jóvenes licenciados que puedan desarrollar actividades en el ámbito de la educación, la sanidad y los servicios sociales, tanto mediante conciertos suscritos a tal efecto con las administraciones públicas pertinentes, como en el sector privado.”*

**Sr. Carreira Ruiz:** *“Completamente de acuerdo, Sr. Mohamed. De hecho, una de las posibles iniciativas que PROCESA maneja en el diseño de la aplicación de los fondos europeos está pensado precisamente en los jóvenes. Por lo tanto, vamos a poner todos los medios de que dispongamos para asesorar en la creación de proyectos porque, al fin y al cabo, tienen que ser proyectos empresariales.*

*Pueden haber iniciativas privadas que vayan en la buena dirección y estoy seguro que pueden ser amparadas y definida a través de los fondos europeos. Existen posibilidades de llevar a cabo estas iniciativas.”*

**Sr. Mohamed Alí:** *“Simplemente decir que esa es la idea. La idea es que jóvenes con formación existentes en esta Ciudad podemos asesorar para plantear iniciativas que en el espacio socio - educativo son muy importantes en esta Ciudad, teniendo en cuenta los elementos e índice que padecemos.*

*Por tanto, nosotros vamos a intentar, y esperemos que el Gobierno colabore, publicitar la idea de poner el programa cooperativo regional y de fondo social europeo a disposición de todos los jóvenes que estén dispuestos a iniciar este camino.”*

**Sr. Carracao Meléndez:** *“Yo sólo quiero traer a la memoria el voto en contra a la iniciativa que el Grupo Socialista trajimos a este Pleno sobre el fomento de cooperativas para jóvenes y para el asesoramiento de actividades empresariales. Una propuesta que el Gobierno rechazó y yo no sé si el problema está en quien cumple la consejería, si el problema está en que este Gobierno no tiene criterio, si el problema está en quién traiga la propuesta; en definitiva lo que sí sé y es palpable que el Gobierno no hace absolutamente nada.*

*Ante la identidad de la propuesta que hoy votamos a favor por unanimidad, con un voto en contra en esta legislatura del Gobierno, pues es tiempo que hemos perdido.”*

**Sr. Presidente:** *“De cualquier manera, Sr. Carracao, se le está olvidando las circunstancias de tiempo que yo creo que son importantes a tener en cuenta. El Sr. Carreira ha*

hecho referencia a la estrategia de empleo joven que se incorpora a través de los fondos europeos a partir de ahora. Probablemente, cuando se manifestó que no a su propuesta, pues resulta que todo el recurso tenía que partir del presupuesto de la Ciudad, y el anterior marco estaba definido en instrumento y en financiación. Ahora se está abriendo una expectativa nueva, Sr. Carracao.”

**Sr. Carracao Meléndez:** “Yo la única circunstancia de tiempo que veo son las que nos encontramos actualmente, la proximidad de las elecciones.”

**C.7.- Prestar conformidad, si procede a la propuesta de D. José Antonio Carracao Meléndez, portavoz del Grupo Político Socialista, relativa a dotar de presupuesto la obra de ampliación de las instalaciones del Tanatorio y de los servicios que presta.**

**Sr. Carracao Meléndez:** “La Ciudad Autónoma de Ceuta ha tenido, especialmente durante los últimos años, un crecimiento constante de la población, trayendo consigo distintas consecuencias, que repercuten en el buen funcionamiento y servicio que deben ser atendidos por parte de la Administración de la Ciudad Autónoma de Ceuta ante las necesidades y demandas de la ciudadanía. Y un claro ejemplo de lo que nos estamos refiriendo serían las actuales instalaciones del tanatorio municipal, que en ocasiones se muestra insuficiente para atender la demanda de su utilización.

Por tanto, desde el Partido Socialista solicitamos al Gobierno de la Ciudad a que se realicen las gestiones necesarias para dotar de presupuesto la obra de ampliación de las instalaciones del tanatorio y de los servicios que presta.”

**Sra. Román Bernet:** “Sr. Carracao, no le vamos a votar a favor porque nosotros cuando nos llega su propuesta, pues nosotros evaluamos los servicios. El servicio de tanatorio tiene uso debido a las defunciones.

En este año hasta la fecha que nos encontramos hoy, ha habido 315 difuntos que han ocupado esas instalaciones. Si usted divide esa cifra entre los 11 meses que llevamos de año, le saldrá una media de 28 difuntos, evidentemente, no sale ni a un difunto por día. Usted como conoce hay cuatro sala en el tanatorio. Se puede dar la circunstancia de que de forma accidental haya más de cuatro difuntos, pero nosotros no podemos regir los servicios de la Ciudad por unos picos extraordinarios. Cuando se da esta circunstancia extraordinaria, si esto se da en la casa del difunto, permanece allí hasta que se pueda trasladar; y si ocurre en el hospital se queda dentro de la camara que está preparado para su uso.

Desde el punto de vista de Fomento y de Urbanismo, cualquiera que conoce el tanatorio sabe que ahí no hay sitio para poder ampliar. En cualquier caso, si esas circunstancias extraordinarias empezaran a tener una tónica más habitual, entonces el Gobierno se plantearía el estudio de un tanatorio más amplio en otro lugar.”

**Sr. Carracao Meléndez:** “Sra. Consejera, es una cuestión que viene de la demanda ciudadana.

*¿Usted cree que es normal que una familia se tenga que esperar para poder trasladar a su familiar fallecido al día siguiente porque no hay espacio? No ha ocurrido una vez. Las defunciones no son estadística, y usted no puede hacer un reparto de día por mes. Se está dando la circunstancia de manera reiterada, cada vez con más frecuencia, de que no hay espacio para atender los servicios que se necesitan.*

*Usted dice que no hay capacidad de ampliación, lo que no hay es voluntad de ejecución; incluso la propia infraestructura actual da para concebir un nuevo espacio para prestar el servicio de acompañamiento al difunto. No hay que hacer una aportación económica muy significativa. Los técnicos seguramente le podrán hacer una propuesta; pero yo también si usted quiere luego se la puedo hacer.”*

**Sra. Román Bernet:** *“Yo creo que la lógica apunta a que las cosas tienen que estar dimensionadas al uso que le estamos dando en el día a día.*

*De cualquier manera yo sí estoy abierta a que usted me haga cualquier propuesta; pero sí he consultado a los técnicos y me han dicho que para construir más salas de acompañamiento seguirían unas obras de reforma que de momento no se pueden hacer por falta de espacio.”*

**Sr. Carracao Meléndez:** *“Otra de las cosas necesarias en el tanatorio y que no la hay, es un servicio de cafetería. Si sacaran a concurso la cafetería, eso iba a crear puestos de trabajo. Son cuestiones que no tienen sentido en una Ciudad como la nuestra.*

*El Gobierno tendría que ser más diligente para actuar en cuestiones tan sencillas e imprescindibles para los ciudadano.”*

**C.8.- Prestar conformidad, si procede, a la propuesta de D. José Antonio Carracao Meléndez, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, relativa al apoyo de todos los Grupos de la Asamblea a las propuestas presentadas por el Grupo Socialista en el Senado.**

**Sr. Carracao Meléndez:** *“El PSOE de Ceuta se ha reunido recientemente con el Grupo Socialista en el Senado, obteniendo el compromiso de la aceptación e inclusión en su batería de enmiendas a los Presupuestos Generales del Estado unas específicas para la Ciudad Autónoma, siendo concretamente las siguientes:*

- Construcción de un nuevo centro escolar de Educación Infantil y Primaria.*
- Incremento de la dotación presupuestaria para gestión de acciones y medidas de políticas activas de empleo en territorios no transferidos.*
- Construcción de un nuevo Centro de Salud en Benítez.*
- Construcción de la Carretera de enlace Puerto - Frontera.*

- Construcción de la Base Única Militar.

- Construcción de la Sede de la Comandancia de la Guardia Civil.

*Dada la importancia de las propuestas para el futuro económico y social de nuestra ciudad, solicitamos el apoyo de todos los Grupos de la Asamblea para que estas propuestas sean aprobadas e incluidas en los nuevos Presupuestos Generales del Estado del ejercicio 2015.”*

**Sr. Carreira Ruiz:** *“Es reiterativa la posición de la Ciudad de Ceuta respecto de muchas de estas cuestiones. Algunas de ellas van apareciendo, otras se van posponiendo. Yo la verdad es que no puedo decir que no estoy de acuerdo.*

*Los Presupuestos Generales del Estado tienen los límites que tienen.”*

**Sr. Carracao Meléndez:** *“El por qué no se hizo antes, no nos lleva a ningún lugar para quienes miramos hacia adelante y no miramos hacia atrás.*

*Son cuestiones importantes que van en el camino del desarrollo económico, de educación y social.*

*Yo creo que desde Ceuta no podemos tener una actitud acomodada, simplemente de defender el presupuesto que presenta el Gobierno por ser del Gobierno, sino que tenemos que tener una actitud más reivindicativa.”*

**Sr. Aróstegui Ruiz:** *“La propuesta que se trae no está muy detallada. No sabemos si las enmiendas son individuales, forman parte de un conjunto indivisible. Si se puede votar de manera independiente; desde luego que a nosotros nos gustaría que se pudiera votar por separado porque hay enmiendas que tienen más prioridad que otras.”*

**Sr. Carracao Meléndez:** *“Son enmiendas individuales, cada una con una partida diferente; por lo tanto, las enmiendas pueden ser votadas por separado.”*

**C.9.- Prestar conformidad, si procede, a la propuesta de D. José Antonio Carracao Meléndez, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a revisión de los pasos de peatones y red semafórica de la Ciudad.**

**Sr. Carracao Meléndez:** *“Nuestra ciudad mantiene en su diseño algunos puntos en los que el peatón está expuesto a riesgos innecesarios, esta circunstancia es especialmente preocupante cuando son zonas por las que transitan menores, mayores o personas con movilidad reducida, de ahí que se aprobara en el Pleno de la Asamblea, con fecha de 31 de marzo de 2003, la Ordenanza Municipal para la Accesibilidad y Eliminación de Barreras Arquitectónicas, Urbanísticas del Transporte y de la Comunicación, aprobándose su última modificación en el Pleno del 29 de mayo del año en curso, haciendo mención en su artículo 7 a los pasos de peatones y en su artículo 10 al inmobiliario urbano, entre ellos los semáforos.*

*Partiendo de estas premisas, consideramos una prioridad actuar sobre estos puntos peligrosos con el fin de convertirlos en entornos seguros para el desplazamiento. Para ello, proponemos la revisión de los pasos de peatones así como de la red semafórica par que cumplan con lo establecido en la Ordenanza Municipal para la Accesibilidad y Eliminación de Barreras Arquitectónicas, Urbanísticas del Transporte y de la Comunicación, con el fin de garantizar seguridad en el desplazamiento en nuestra ciudad.”*

**Sra. Román Bernet:** *“Sr. Carracao, en esta Ordenanza estamos implicadas tres Consejerías: Medio Ambiente, Fomento y Gobernación.*

*En la Ciudad existen puntos que hay que ir mejorando en accesibilidad porque existen una series de cuestiones preexistentes y también en los pasos de peatones y en las redes semafóricas.*

*Una vez al mes se reúne la Comisión de Accesibilidad y sino los Consejeros implicados en el área nos ponemos en contacto porque surgen peticiones ciudadanas. Son técnicos de tres consejerías, normalmente informa Policía Local en todo lo referido a visibilidad, de instancias legales a las rotondas o hacia los cruces. Informan los técnicos de barriadas referente a las medidas de la barbacana, de los accesos o todo lo que tiene que ver con los pasos de peatones e informan también los técnicos de Obras Públicas.*

*No le vamos a aprobar un plan porque es lo que venimos haciendo a diario en varios negociado de la Ciudad. En la comisión de accesibilidad está representado: CERMI, IMSERSO, Plataforma de Accesibilidad, Consejería de Asuntos Sociales, Fomento, Obras Públicas, Vicepresidencia, OBIMACE, Área de Transporte.*

*Por tanto, le vamos a votar que no, pero sí le pediría que nos hiciera llegar las peticiones que tuviera para poder contrastarlas.”*

**Sr. Carracao Meléndez:** *“Asumimos el voto en contra del Gobierno, pero nuestro trabajo no se limita aquí en el Pleno, sino que le haremos llegar toda la documentación y les exigiremos que cumplan con lo que tienen que cumplir.”*

**Sr. Mohamed Alí:** *“Aprovechando la propuesta del Grupo Parlamentario Socialista, quisiéramos plantearle al Gobierno una profunda integral revisión de la señalización vial de la ciudad.*

*Es cierto que en los últimos tiempos hay mucho malestar y preocupación por numerosos atropellos, la mayoría de ellos en paso de peatones; pues nosotros lo que queremos plantearle al Gobierno es que hubiese una revisión de la situación de estos pasos de peatones.”*

**Sr. Carracao Meléndez:** *“La propuesta, concretamente, es instar al Gobierno de la Ciudad a la revisión de los pasos de peatones, de redes semafóricas para que cumplan con lo establecido. Por lo tanto, nosotros somos consciente de la necesidad de esa revisión.”*

**C.10.- Prestar conformidad, si procede, a la propuesta de D. José Antonio Carracao Meléndez, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a creación de un Plan Integral de Infancia y Adolescencia.**

**Sr. Carracao Meléndez:** *“Con motivo del Día Mundial de la Infancia que se celebró el 20 de noviembre, os hacemos llegar nuestro decálogo de intenciones y nuestro compromiso de conseguir una ciudad digna y, además, volviendo a insistir en la importancia de coordinar actuaciones comunes, reiteramos nuestra propuesta para la creación de un Plan Integral de Atención a la Infancia y Adolescencia con el objetivo de impulsar un nuevo marco de acción. Ceuta no puede quedar al margen de las políticas estatales y acuerdos internacionales y carecer, a su vez, de un Plan Integral de la Infancia y Adolescencia que vele por la protección social, económica y jurídica de esta población.*

*Los Socialistas somos conscientes del esfuerzo que se hace en ocasiones, por parte de la Administración, para atender las demandas; pero independientemente de las distintas actuaciones que se han ido desarrollando a lo largo de estos años, Ceuta necesita un proceso de reflexión, coordinación y ejecución que plasme en un documento una serie de estrategias, a corto y medio plazo, para el logro de objetivos, pautas y modos de acción.*

*Actualmente, Ceuta tiene una Comisión de Atención a la Infancia a la que le corresponde declarar la situación de desamparo de los menores, asumir la guarda o tutela, autorizar la constitución del acogimiento familiar o adopción, así como adoptar cuantas medidas sean necesarias para garantizar la seguridad y protección de los menores en el ámbito de competencias que corresponden a la Ciudad Autónoma, a propuesta de la Jefatura del Área de Menores. Esta comisión, que carece de competencias más amplias y generales, no puede ser el único organismo de la Ciudad en temas de menores, además, la existencia de un Reglamento no puede servir de excusa al Gobierno para limitar la posibilidad de articular un eje vertebrado que coordine las distintas Administraciones Públicas y dé participación a Entidades, Asociaciones y Organizaciones de Ceuta.*

*Asegurar que la infancia y la adolescencia tengan garantizados sus derechos, sea sujeto activo de su propio desarrollo, reciba el apoyo y la protección de su familia y de las instituciones en igualdad de oportunidades y de acceso a la salud, educación, servicios sociales, participación y ocio, independientemente del lugar donde resida, su condición de género, origen cultural o discapacidad, debe de ser nuestra prioridad, por eso queremos desarrollar un Plan Integral para la Infancia y Adolescencia, con la participación de instituciones, entidades y agentes que comprometa a cubrir estas necesidades de una forma flexible, evaluable, ágil y adaptativa.*

*Además, y con la intención de agilizar el procedimiento y facilitar la comunicación, desde el Grupo Parlamentario Socialista vemos necesario habilitar un nuevo mecanismo que optimice y ejecute el Plan.*

*Por tanto, proponemos al Pleno de la Asamblea, la adopción del siguiente acuerdo:*

*-Instar al Gobierno de la Ciudad a la creación de un Plan Integral de Infancia y Adolescencia que vele por la protección social, económica y jurídica de esta población,*

*trabajando en la consecución del desarrollo integral en aspectos fundamentales como el ocio, la familia, la escuela, la sociedad, etc.*

*-Crear un Consejo de la Infancia y Adolescencia que sirva de articulación y ejecución del Plan.*

*-Firmar un decálogo de intenciones para la protección de la infancia.”*

**Sra. Bel Blanca:** *“No se equivoca al decir que existe un Plan Estratégico Nacional de Infancia y Adolescencia, y ese Plan es el instrumento que vertebra todas las políticas relacionadas con esta materia. En su elaboración y puesta en marcha ha participado también la Ciudad Autónoma de Ceuta; por lo tanto, somos parte de ese Plan y concedores del mismo.*

*En cuanto a que existe una Comisión, pues sí. La Comisión que existía hace unos meses cuando trajo esta propuesta sigue existiendo. Y además, la evaluación que se hace del Plan previo al que ahora existe se indica que sería conveniente evitar duplicidades, que cada Comunidad fuese por un lado y que todo el mundo se centrará en ese Plan que es el eje vertebrador de las políticas de infancia a nivel nacional.*

*Si me refiero al Área de Menores se invierte por parte de la Ciudad más de 10 millones de euros y son casi 900 los menores que son atendidos.*

*Si además nos vamos a otros ejes como es el sanitario, al margen de las políticas que Ingesa lleva acabo, yo me puedo referir al Calendario Vacunal que tiene esta Ciudad; la Consejería de Sanidad invierte aproximadamente 500.000 euros al año.*

*A través de la Consejería de Educación más de 1.200.000 euros los dedicamos al periodo de 0 a 3 años, atendiendo a 534 niños.*

*Si tenemos en cuenta el área de becas y ayudas al estudio referidos a Infancia y Adolescencia, a pesar de no ser la administración competente, invierte más de un millón y medio de euros y son más de 12.000 niños los que se benefician.*

*Desde la Consejería de Educación se invierten 500.000 euros al año para pequeñas obras que se destinan para el mantenimiento de los colegios. En el año 2015 llevan una partida de un millón de euros, o el fondo de equipamiento de colegios que en la próxima anualidad contará con 400.000 euros, o el Convenio Mec que tiene dos millones de euros destinados a los centros educativos y hay un programa específico que se llama de “Prevención de Situaciones de Riesgo en Infancia y Adolescencia”.*

*También puedo referirle esos programas específicos de Plan de Empleo por importe de 6,2 millones de euros que este año han ido destinados a todos los centros educativos de la Ciudad.*

*En la Consejería de Asuntos Sociales en lo que se refiere a las ayudas más básicas y esenciales como son las de alimentos, a través de convenios con Entidades, se destinan en este año 2014 más de 600.000 euros.*

*No nos olvidemos de ese nuevo programa que este año hemos tenido de radicación de la pobreza infantil con un 1.300.000 euros.*

*Si vemos las partidas de 2014 de lucha contra la pobreza, este año hemos destinado 14 millones de euros donde, sin duda, se recoge esa infancia y esa adolescencia.*

*Si vamos al capítulo de ayudas económicas a las familias donde de una manera muy significativa están esos menores, destinamos un millón de euros.*

*Y otros apartados de ingresos mínimos o de rentas básicas, no olvidemos los 700.000 euros que este año hemos invertido en el IMIS, se han atendido alrededor de 400 familias que ha supuesto 1452 beneficiarios.*

*Y en el programa de comedores destinado a esa infancia y a esa adolescencia ha habido un gasto aproximado de 600.000 euros.*

*Usted se ha referido a los desahucios; mire usted, este Ayuntamiento no ha ejercido jamás ningún desahucio. Tiene un programa de alojamiento alternativo para acoger a las familias que más lo necesitan, y todas ellas tienen bajo su amparo a menores. El alojamiento alternativo en el año 2015 lleva una partida de 1.300.000 euros; y este año, en el 2014, se ha atendido a 538 familias que ha supuesto 1923 beneficiarios.*

*Esta Ciudad atiende, a través de sus diferentes áreas, e invierte de manera decidida para nunca dejar en el olvido a esa infancia y a esa adolescencia.*

**Sr. Carracao Meléndez:** *“Sra. Bel, ¿conoce usted la cifra de pobreza infantil de esta Ciudad?. A tenor de la enumeración de actuaciones, que usted ha hecho, se diría que es un Gobierno satisfecho, que no encuentra razón para ninguna actuación distinta a la que viene haciendo. Un Gobierno que piensa que en Ceuta todo va bien, y eso está muy lejos de ser la realidad social de esta Ciudad.*

*La realidad social de nuestra Ciudad requiere de unas actuaciones mucho más determinantes para evitar que el porcentaje de la población infantil que está en el umbral de la pobreza, siga siendo el porcentaje que hay en Ceuta. Es un porcentaje inasumible que nos tendría que llevar a un debate más serio para ver cómo buscamos soluciones y no para ver cómo justificamos lo que estamos haciendo.”*

**Sr. Aróstegui Ruiz:** *“Cualquier esfuerzo que se haga en esta dirección nos parece positivo.*

*Nosotros tenemos la preocupación por la manutención infantil que hay en nuestra Ciudad, y la tímida reacción del Gobierno.*

*A nosotros nos parece que hay un problema en el ámbito de la infancia y de la adolescencia en nuestra Ciudad, y es el tratamiento de la salud mental. Nos parece que hay un déficit muy claro, es un problema muy serio, es muy difícil gestionarlo y en Ceuta no hay recursos. Eso sí nos gustaría que, de alguna manera, se incluyera en este ámbito de planificación porque es uno de los déficit más grande en esta materia y requiere una actuación*

*inmediata.”*

**Sra. Hamed Hossain:** *“El Gobierno se cree muchas veces que todo se soluciona a golpe de talonario o a golpe de inyecciones económica, no se dan cuenta que ese dinero hay que saber invertirlo y sacarla provecho a las medidas a las que va destinado.*

*Si bien las medidas de índole económico precisen de una cuantificación, no entiendo realmente por qué se niegan a aceptar cualquier tipo de medida que tenga calado, y en la que creo que todos tendríamos mucho que aportar.*

*Efectivamente existe una Comisión de Atención a la Infancia, de la que se expulsó a los grupos de la oposición; con lo cual, el conocimiento que tenemos realmente es siempre y cuando vayamos nosotros preguntando en las diferentes áreas y averiguando cuáles son las cuestiones que se están realizando. No obstante, sabemos que la situación de los niños en nuestra Ciudad no es, en absoluto, para sacar pecho ni por parte del Gobierno ni por parte de nadie.”*

**Sr. Hamed Hossain:** *No utiliza micrófono, es imposible transcribir.*

**Sra. Bel Blanca:** *“Comparto con el Sr. Aróstegui que la salud mental infantil es muy importante. Usted sabe que Ingresa tiene una unidad asistencial específica en esta materia. En el Segundo Plan de Salud, que tiene aprobado la Ciudad, viene recogido en uno de sus ejes fundamentales con una partida específica. Aún sin dejar de ser preocupante, estamos atendiendo ese eje tan fundamental, y coincido con usted, que tenemos que seguir atendiendo.*

*La Sra. Hamed decía que aquí todo se soluciona a golpe de talonario. No entiendo que les duela reconocer que este Gobierno invierte en materia de política social.*

*En esa comisión no se le echó a usted, se echaron a todos los políticos, incluidos los del Gobierno. Precisamente en esta Comisión me parece muy bien que se limite a criterios técnicos, y que sean ellos los que marquen los criterios y las directrices en esa comisión.*

*Sr. Carracao, yo le agradezco a usted que reconozca que este Gobierno actúa. No me parece tan justo que usted diga que aunque actuamos no lo hacemos planificadamente. Sí lo hacemos. Lo hacemos de manera organizada y sistematizada porque nuestra política está organizada en la temporalidad que tenemos marcadas en la legislatura.*

*Habla usted de si yo conozco la pobreza infantil y si ese plan lo va a solucionar todo. Nosotros tenemos como enfoque muy claro y directriz el Plan y que tiene la temporalidad que usted ha marcado; pero luego nosotros tenemos nuestro propio Plan, pero que no se llama como usted quiere que se llame. Mientras tanto, el que hace la política organizada y sistematizada es el Gobierno.”*

**Sr. Carracao Meléndez:** *“Sra. Bel, es tan débil su argumentación que uno se abruma porque no sabe por dónde empezar a desmontarla.*

*Si el PSOE demanda más actuaciones para la infancia de nuestra Ciudad es porque hay*

*una necesidad; y si pedimos al Gobierno que dote de más partida a las actuaciones es porque hay una necesidad. Nosotros no pedimos, sino que solicitamos que se gestione el dinero de los ceutíes para atender ahí donde más falta hace.”*

**C.11- Prestar conformidad, si procede, a la propuesta de D. José Antonio Carracao Meléndez, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a diversos aspectos sobre la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género.**

**Sr. Carracao Meléndez:** *“Los diez años de andadura de la Ley Orgánica de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género han servido para desmontar totalmente algún prejuicio de los detractores de esta lucha, como eran las llamadas “denuncias falsas”. La última Memoria de la Fiscalía General del Estado despeja cualquier duda al respecto afirmando que “el escaso porcentaje de causas incoadas cada año por denuncia falsa es un 0,018%, suficientemente elocuente para rebatir las voces que se alzan en torno a la prevalencia de “denuncias falsas” en materia de violencia sobre la mujer. Y el balance de la aplicación de las medidas ya desarrolladas de esta Ley Integral demuestra la necesidad de mantener un amplio consenso social y político y de culminar su desarrollo.*

*Sin embargo, a pesar de la utilidad y del reconocimiento internacional recibido por la Ley Integral, las mujeres continúan sufriendo violencia de género y el número de asesinatos, lejos de disminuir, aumenta. Solo durante el mes de agosto, 8 mujeres fueron asesinadas por sus parejas o ex parejas, la cifra más elevada de los últimos 4 años.*

*Frente a esta realidad, lo que es un hecho objetivo, muy a nuestro pesar, es que la Ley Integral está amenazada por los continuos recortes presupuestarios en materia de igualdad y de violencia de género en particular. Una Ley amenazada también por las sucesivas reformas legislativas que atentan contra su espíritu y buena parte de su articulado como la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de calidad educativa, denominada popularmente como la Ley de Wert, o la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local. Se están atacando los cimientos ideológicos, legales y simbólicos y está desapareciendo el principio de igualdad del discurso político y la violencia de género.*

*Por todas estas razones, se hace necesario redoblar los esfuerzos contra la violencia de género, volver a colocarla como prioridad política y exigir que se restituya el sistema de protección para las mujeres víctimas y todos los recursos y medidas que se han ido desmantelando en los últimos años.*

*Proponemos al Gobierno de la Ciudad que se haga una declaración institucional de la Asamblea para manifestar un sentido y doloroso recuerdo a la memoria de todas las mujeres asesinadas por violencia de género y expresar sus condolencias a sus familias y amistades. Asumir el compromiso a la no reducción de recursos para combatir la Violencia de Género. Dar prioridad al impulso de la aplicación de la Ley de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género en coordinación con todos los poderes públicos.*

*Instar al Gobierno de la Nación a tomar las siguientes medidas:*

*-Adoptar medidas que permitan la aplicación efectiva y el desarrollo de la Ley Orgánica 1/2004 de 28, de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género.*

*-Reponer los fondos presupuestarios recortados.*

*-Desarrollar el sistema de seguimiento integral de los casos de violencia de género.*

*- Impulsar la implantación de los medios telemáticos y evalúe esa implantación en colaboración con el Consejo General del Poder Judicial.*

*-Revisar y evaluar los protocolos de coordinación actuales para aumentar su eficiencia y garantizar su aplicación en todo el territorio.*

*-Remitir este acuerdo a la Comisión de Igualdad de las Cortes Generales.*

*Instar al Gobierno de la Ciudad de las siguientes medidas específicas para nuestra Ciudad:*

*-Agilizar el Protocolo de Coordinación aprobado por esta Asamblea.*

*-Agilizar los trámites burocráticos de las mujeres víctimas de violencia de género.*

*-Seguir llevando a cabo campañas de sensibilización e información.*

*-Poner en marcha el cuerpo de la Policía Local específico de Violencia de Género.*

*-Iniciar los trámites para abrir la ventanilla/expediente único de mujeres víctimas de violencia de género.*

*-Facilitar la emancipación de las mujeres víctimas de violencia de género.”*

**Sra. Deu del Olmo:** *“Sr. Carracao, nuestra modesta opinión sería que en esta parte que viene usted al principio comentando de hacer una declaración constitucional, lo suyo hubiera sido que todos los grupos parlamentarios nos hubiéramos sentado a hacer esa declaración institucional.*

*No obstante, nosotros teníamos pensado presentar nuestra moción de urgencia a la Violencia de Género.*

*SorPRESa y sensibilidad por introducir todas las políticas al Gobierno de la Nación en el que empieza a hablar de propuestas contextualizada en cada caso, y parece que el Gobierno del Partido Popular de que este mes de agosto haya habido más víctimas.*

*Las políticas de la Nación dedicadas a Ceuta encaminadas a trabajar con menores y mujeres víctimas de violencia de género después de varios años, solicitando esa subida de*

*aportación en base a los usuarios reales que tenemos en nuestra Ciudad, en este último año se han concedido.*

*Nosotros no vamos a instar al Gobierno de la Nación a nada de eso que usted nos dice.*

*Una cosa es la distribución de los recursos presupuestarios, y otra cosa es que nos diga que nos han recortado.*

*Nosotros tenemos también una propuesta de urgencia para sensibilizar y apoyar a esas familias que han perdido a familiares muertos por manos de sus parejas, a sus 33 menores que han perdido a su madre por causa de la violencia machista y a todas aquellas que aún siguen en investigación, pero que todavía no se han resuelto; pues les invitamos a sumarse a esa aprobación conjunta cuando presentemos la propuesta. Sí solicito que la parte de la declaración institucional sea una parte única a votar.”*

**Sr. Carracao Meléndez:** *“Ningún inconveniente a la votación por separado.*

*Al margen de volver a ahondar en la argumentación, Sra. Deu, insistir con que este no es el foro competente para instar al Gobierno de la Nación es una argumentación muy equivocada. ¿No es el Pueblo de Ceuta cuya soberanía reside aquí competente para decirle al Gobierno de la Nación lo que considera?. Sra. Deu, aquí reside la Soberanía del Pueblo de Ceuta y puede pedir al Gobierno de la Nación cualquier cosa que piense que es de su interés general.*

*Usted ha afeado que nosotros traigamos la Declaración y ha anunciado que trae una moción de urgencia. La proposición presenta una propuesta en tiempo y forma, y el Gobierno lo que hace es traer una moción de urgencia.*

*No puede decirnos, sin faltar a la verdad, que no ha habido recortes en los presupuestos en materia de Lucha contra la Violencia de Género y en materia de Lucha por la Igualdad.”*

**Sr. Aróstegui Ruiz:** *“ A nosotros nos preocupa como se termina desenfocando el problema social que supone el machismo. Cualquier protección, apoyo, a todos nos parece bien cualquier medida que vaya en contra de la violencia de género; pero y sobre los esfuerzos reales de acabar con el machismo, ¿qué?. La violencia de género es la expresión máxima y cruel de un machismo que ya no todo el mundo combate.”*

**Sr. Carracao Meléndez:** *“Ustedes lo que tienen que hacer es decir si se comprometen o no a llevar a cabo las medidas, que siendo competencia de su Gobierno, pueden dar solución a sus problemas.”*

**Sra. Hamed Hossain:** *“Voy a apoyar todas las iniciativas que pretendan luchar contra la violencia de género, vengan de quién vengan. Este tema no hay que politizarlo.”*

**Sr. Ahmed Abdel- Lah:** *Creo expresar mis repulsa a los casos de violencia de género y apoyar todas aquellas medidas que sirvan para luchar contra ella.”*

**Sra. Deu del Olmo:** *“Sr. Carracao, la “Rueda de Hombres” es una actividad que viene*

realizando su partido durante el mes de noviembre hace algunos años, pero que el Presidente y yo, por motivos de trabajos no pudimos asistir, no quiere decir que el resto del grupo no haya estado.

Exceptuando la primera parte, Sr. Carracao, le vamos a votar que no porque la manera de actuar del Partido Popular es sobre aquellas acciones en las que ya se ha iniciado las tareas o que se llevan mucho tiempo trabajando.

En cuanto a agilizar el protocolo de coordinación, aprobado por esta Asamblea, y que durante el Gobierno de su partido estuvo mucho tiempo en un cajón; estamos en fase de finalización de ese acuerdo con todos los argumentos e informes jurídicos que conlleva y en breve esperamos que lo puedan suscribir no sólo el Presidente y el Delegado, sino 3 o 4 organismos que van a formar parte de este acuerdo.”

**Sr. Carracao Meléndez:** “Instamos al Gobierno de la Ciudad a que lleve adelante actuaciones encaminadas a demostrar que buenas palabras se corresponden con hechos.”

**C.12.- Prestar conformidad, si procede, a la propuesta de D. José Antonio Carracao Meléndez, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a devolución del impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana.**

**Sr. Carracao Meléndez:** “Somos conscientes de la imposibilidad de establecer bonificaciones fiscales en el Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana, pero eso no debe servir de excusa para no hacer iniciativas que ayuden a las familias más necesitadas económicamente.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista queremos instar al Gobierno de la Ciudad que en los presupuestos de 2015 se establezca una partida para la devolución del impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana a los propietarios cuya vivienda habitual haya sido objeto de ejecución hipotecaria, estén empadronados en la Ciudad, sean personas físicas, no dispongan de otra residencia y sus ingresos o patrimonios les impidan el acceso al disfrute de otra vivienda digna.

La Ciudad aprobará una Ordenanza que regule, con carácter general, esa devolución, por lo que se insta a que, a la mayor brevedad posible, presente un borrador de la misma para su aprobación en el Pleno.

Instar al Gobierno de la Nación a que exime del pago del Impuesto Sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados a las personas que reúnan las características antes mencionadas.

Instar al Gobierno de la Nación para que se establezcan bonificaciones fiscales en el Impuesto sobre el Incremento de Valor de los terrenos de naturaleza urbana para aquellas transmisiones forzosas de vivienda habitual por ejecución hipotecaria cuyos titulares sean personas físicas, estén empadronadas en el municipio donde se aplica el impuesto, no dispongan de otra residencia y sus ingresos o patrimonios les impidan el acceso al disfrute de otra vivienda digna.”

**Sr. Aróstegui Ruiz:** *“Sr. Carracao, no se va a ver comprometida en absoluta la estabilidad presupuestaria de la Ciudad Autónoma de Ceuta.*

*La bonificación tiene reserva de ley, por eso entiendo yo que nos pidan que instemos al Gobierno de la Nación porque tendrían que ser las Cortes Generales las que establecieran las bonificaciones.*

*La devolución no sé si tendría carácter de subvención o no, en todo caso habría que estudiarla y; por lo tanto, tendríamos que buscar la forma técnica de poder hacerlo.*

*Se ha modificado el texto de la Ley Reguladora de las Haciendas locales y mediante esa modificación que se aprobó en un Real Decreto Legislativo, el 5 de marzo del 2004, se introducen modificaciones del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales; de tal manera que se introduce una excepción absoluta a las transmisiones realizadas, tanto como ocasión de la dación en pago de la vivienda habitual, de aquellas que concurren los requisitos de ejecuciones hipotecarias judiciales o notariales. La única excepción es cuando el deudor o cualquier miembro de su unidad familiar dispongan de otros bienes o derechos o cuantía suficiente para satisfacer la totalidad de la deuda hipotecaria y evitar la enajenación de vivienda, entendiéndose por unidad familiar lo que establece la legislación que regula la entidad de las personas físicas. De ser esto así, no haría falta instar a nadie, pero como no he tenido la oportunidad de hacer una comprobación exhaustiva, yo le voy a pedir que nos pongamos de acuerdo y nos demos tiempo de hacer las comprobaciones necesarias.”*

**Sr. Presidente:** *“Lo que le está solicitando, Sr. Carracao, es un aplazamiento de la decisión hasta comprobar esa prescripción legal. Con la manifiesta voluntad de que si no tiene cobertura, mediante norma de rango de ley, la incorporaríamos a la Ordenanza Fiscal correspondiente.”*

**Sr. Carreira Ruiz:** *“Es más, en el próximo Pleno traeríamos la modificación de la Ordenanza si esto no tuviera el alcance que yo creo que sí lo tiene.”*

**Sr. Carracao Meléndez:** *“Al margen de la duda técnica, hay un hecho puntual que esto se ha venido aplicando; por esto la reserva sobre si efectivamente ha conseguido que esto no ocurra.”*

**Sr. Carreira Ruiz:** *“Dice la norma modificada de la Ley de Hacienda Locales que la concurrencia de los requisitos, previstos anteriormente, se acreditará por el transmitente ante la Administración Tributaria Municipal.”*

**Sr. Carracao Meléndez:** *“Si vamos a asumir como parte de esta conversación el acuerdo, a nosotros nos vale en el sentido de que podemos retirar la propuesta, pero con la constancia en Acta de lo que aquí hemos hablado y nos convocamos para el próximo Pleno.”*

**Sr. Presidente:** *Sr. Carracao, yo creo que más que un acuerdo es un compromiso de traer en el próximo Pleno una propuesta, caso de que fuera necesario.”*

**C.13.- Prestar conformidad, si procede, a la propuesta de D<sup>a</sup> Fátima Hamed Hossain, diputada no adscrita de la Asamblea de Ceuta, relativa a creación de un plan de actuaciones en barriadas.**

**Sra. Hamed Hossain:** *“En el BOCCE del pasado 5 de agosto de este año se publicaba la Ordenanza para la accesibilidad y la eliminación de barreras arquitectónicas, urbanísticas, del transporte y de la comunicación. El objeto de la misma es establecer las normas y los criterios básicos destinados a “garantizar la accesibilidad del entorno urbano, de los espacios públicos, de los edificios, de los medios de transporte y de los sistemas de comunicación para su uso y disfrute por todas las personas y en especial a las afectadas por cualquier tipo de discapacidad orgánica, u otra limitación psíquica o sensorial, de carácter temporal o permanente”, atendiendo al tenor literal del primer artículo de la Ordenanza.*

*En este sentido, se establece que la Ciudad promoverá la adopción de las medidas de acción positiva necesaria para la efectiva aplicación de la ordenanza.*

*En los últimos meses, hemos denunciado las carencias evidentes de nuestra ciudad en cuanto a accesibilidad, citando ejemplos claros en calles de nuestra ciudad como Pasaje de las Heras y el Pasaje Recreo.*

*Igual ocurre en las viviendas de Loma Colmenar, en las que no todas las personas con discapacidad ocupan viviendas en la planta baja de los edificios, siendo una ardua y a veces imposible tarea para muchas personas discapacitadas salir de sus viviendas, puesto que no existe ninguna rampa ni mucho menos ascensor que contribuya a contrarrestar las barreras arquitectónicas de los edificios.*

*De todas las barreras que dificultan la movilidad y el acceso a diferentes lugares, el CERMI ha formulado muchas quejas y críticas en este sentido.*

*Solicito, al actual Gobierno, que se establezca un plan de actuaciones debidamente programadas, con fecha de inicio y finalización, del que se informe a los representantes vecinales de las barriadas para solucionar el problema de la accesibilidad en las diferentes barriadas de nuestra ciudad a la vez que se eliminan obstáculos existentes en edificios dependientes directa o indirectamente de la Ciudad y, fundamentalmente, para garantizar a las personas discapacitadas que en Ceuta, las barreras con las que tengan que enfrentarse día a día no existen por irresponsabilidad y falta de sensibilidad y compromiso.”*

**Sra. Román Bernet:** *“Usted lo que viene a proponer es un plan de actuación que nosotros tenemos que comentarle y aprobarlo a través de las Asociaciones de Vecinos. Eso no funciona así. Nosotros lo que hacemos, cuando recibimos cualquier tipo de queja, inmediatamente se les pasa a los técnicos para informe. A continuación, se sabe si se puede hacer o no.*

*En la Comisión de Accesibilidad se aprobó que existiera un dinero fijo de manera directa en el Plan de inversiones para realizar una serie de actuaciones durante el 2015.*

*Por tanto, va a haber un dinero, un plan de accesibilidad que se consensuara en el*

ámbito de la Comisión de Accesibilidad y, más allá de eso, las cuestiones puntuales que creamos que tienen que ser asumidas, se van a asumir.”

**Sra. Hamed Hossain:** *“Esa Comisión será ágil para usted. No sé si usted sabe que los técnicos no tienen ese concepto de esa Comisión. Le voy a leer un informe del CERMI a nivel nacional:*

*“Según la información constatada con respecto a Ceuta y Melilla, el funcionamiento de esta Comisión es deficitario. Recientemente, el CERMI de Ceuta ha realizado un estudio sobre la accesibilidad de los edificios autonómicos y estatales de la Ciudad, en los que se ha examinado 60 edificios de la administración pública en base a las diferentes variables de accesibilidad, como la existencia de rampas, signos visuales o auditivos, o la correcta adaptación de los servicios.*

*La conclusión extraída de este estudio es que prácticamente de edificios públicos presentan carencia de accesibilidad para algún tipo de discapacidad.”*

*No sé por qué usted se opone a darle transparencia, por qué se opone a que las Asociaciones vecinales conozcan cuáles son las mejoras que se van a acometer en materia de eliminación de barreras arquitectónica o en mejora de accesibilidad.”*

**Sr. Mohamed Alí:** *“El Grupo Parlamentario Caballas va a apoyar la propuesta. Quiero recordarle a la Sra. Consejera, que con carácter previo a la aprobación de la Ordenanza para la accesibilidad y la supresión de barreras arquitectónicas en esta Ciudad, usted se comprometió a que los trámites iban a ser ágiles y las revisiones iban a ser periódicas.*

*Adquieren compromisos en este Pleno y luego no cumplen.”*

**Sr. Carracao Meléndez:** *“Ni los edificios públicos ni las playas son accesibles, y esto no es solo del punto de vista motórico.*

*Traigo a la memoria el acuerdo suscrito aquí para que RTVCE comience a hacer las emisiones en audio escrito; por tanto, Sra. Consejera, toda esa serie de incumplimientos que, además, vemos que en el presupuesto del 2015 no hay ninguna previsión de llevar acabo.”*

**Sr. Ahmed Abdel- Lah:** *“Interviene sin micrófono; por tanto es imposible transcribir.”*

**Sra. Román Bernet:** *“Este Gobierno es el que ha traído en el 2014 la actualización de la Ordenanza de Accesibilidad. Ha sido este Gobierno quien en el año 2011 inició un trabajo de la mano del CERMI, que vino a Ceuta en el 2013, que nos evaluó in situ, hasta tal punto que desde entonces está trayendo turismo de minusválidos a nuestra ciudad.*

**Sr. Mohamed Alí:** *“Las barreras arquitectónicas y el déficit en accesibilidad están en los propios edificios e instalaciones de este Ayuntamiento, imagínese usted en las barriadas y barrios periféricos.*

*Entiendo que éste es un trabajo progresivo, pero haga usted un mínimo gesto.”*

**Sr. Carracao Meléndez:** *“Sra. Consejera, la argumentación que usted hace de que es un trabajo que hay que hacer paulatino, poco a poco, que se está trabajando; cabría de esperar de alguien que acaba de llegar al Gobierno.*

*Sra. Consejera, esta Ciudad en 20 años no ha superado los problemas de accesibilidad.”*

**Sra. Hamed Hossain:** *“Lamento profundamente no encontrar su sensibilidad. No son minusválidos, son personas con algún problema de accesibilidad.*

*Es lamentable que las personas con algún problema de accesibilidad en la Ciudad se encuentren con una barrera que se llama Susana Román y es Consejera de Fomento.”*

**C.14.- Prestar conformidad, si procede, a la Propuesta de D<sup>a</sup> Fátima Hamed Hossain, diputada no adscrita de la Asamblea de Ceuta, relativa a modificación de porcentaje de tipo de interés de la refinanciación de las viviendas de protección oficial.**

**Sra. Hamed Hossain:** *“Tal y como venimos denunciando, las personas que han acudido a tramitar la refinanciación de la VPO se encuentran con el problema de que sus intereses a pagar en 50 años se han disparado de tal manera que viviendas que tenían un capital pendiente de 70.000 euros ahora, en el cuadro de amortización que se les facilita al acogerse a la refinanciación por un período de 50 años, tendrán que pagar 214.000 euros sólo en concepto de intereses.*

*Esta situación está ocasionando que muchas familias desistan de su pretensión inicial de refinanciar sus viviendas por escasez de recursos y porque la cuantía definitiva a pagar por sus viviendas resulta excesivamente elevada.*

*Tras haber interpelado sobre este asunto ante el Pleno de la Asamblea, la Consejera de Fomento se comprometió en nombre del Gobierno Local a bajar el tipo de interés del 5% al 2%.*

*Aún así, y lejos de producirse este hecho, se han vuelto a enviar cartas a adjudicatarios de VPO instándoles a refinanciar sus viviendas en las mismas condiciones iniciales.*

*Por tanto, solicito que se apruebe la reducción del 5% del tipo de interés actualmente establecida a un porcentaje inferior al 2%, teniendo en cuenta que este porcentaje es fijado por la Ciudad, así como a ofrecer otras soluciones viables y factibles, atendiendo a las diferentes situaciones de las familias que quieren pagar sus viviendas, pero a las que la elevada cuantía posibilita.”*

**Sra. Román Bernet:** *“Usted conoce que desde el mes de julio el Consejero de Hacienda y yo venimos trabajando en un programa en dos vertientes, y que no era fácil de resolver. También sabe que todo eso se ha culminado desde el punto de vista técnico y que*

*falta el informe jurídico y el del Sr. Interventor, para que este viernes venga a Consejo de Gobierno primero y después a Pleno dos propuestas:*

*- Que las familias puedan tener un mayor margen de acogerse a esa refinanciación.*

*-El interés va a bajar del 5% al 2%, y el interés de amortización va a bajar hasta el 1,99%.”*

**Sra. Hamed Hossain:** *“Han tardado un poquito. Efectivamente ampliarles el margen y bajarles el interés va a tener un importante calado. Espero que se disipen ya en todas las preocupaciones que tenían , en ara del compromiso.”*

**Sr. Mohamed Alí:** *“Nosotros vamos a apoyar la propuesta. Usted dice que no va a desahuciar a nadie de su vivienda; ahora no entiendo por qué hay ciento de demandas encargadas a despacho de abogados que le llegan a todos los adjudicatarios de la VPO.”*

**Sr. Carracao Meléndez:** *“Anunciar el voto favorable.”*

**Sr. Ahmed Abdel- Lal:** *No se le escucha.*

**Sra. Román Bernet:** *“La idea de la refinanciación nace en el mes de febrero y es cuando se lleva a Consejo de Gobierno, también viene a Pleno en el mes de julio. Desde febrero a julio, se estuvo viendo cómo actuaba esa primera refinanciación sobre la gente y vimos los efectos que producían; y hemos estado trabajando no sólo que bajen los intereses, sino que también baje la cuota de amortización.”*

**Sr. Mohamed Alí:** *“Vamos a apoyar la propuesta y hemos querido hacer hincapié en una situación que se vive diariamente, las demandas existen, los monitores están iniciados, los embargos a pensionista existen. Nosotros consideramos que hay una falta de coordinación con el Director General de Tributos.”*

**Sr. Carreira Ruiz:** *“ Quiero decir que el Consejero de Hacienda, por norma, no debe intervenir en la gestión, porque la gestión tributaria es la consecuencia de las actuaciones administrativas de otras áreas que al final siempre acaban en Servicios Tributarios.*

*El Consejero de Hacienda no puede dar instrucciones políticas en contra de la aplicación de normas. No obstante, el Consejero de Hacienda y la Consejera de Fomento están perfectamente coordinados.”*

**Sr. Mohamed Alí:** *“Yo no he pedido que intervenga en la gestión tributaria, yo lo único que he dicho es que el Director General de Tributos debería aplicar las normas existentes a la Ley General Tributaria que permite a esta administración actuar sin acudir a procedimiento judicial.”*

**Sra. Ahmed Hossain:** *“Agradecer el voto favorable a los que van a hacerlo, y aunque el Gobierno no vaya a hacerlo, me alegra que se lleve y se materialice, en los próximos días, esta medida que va a ser de mucho calado.”*

## **D) PROPUESTAS DE URGENCIA.**

### **D.1.- Moción de urgencia presentada por D. Emilio Carreira Ruiz, Consejero de Hacienda, Economía y Recursos Humanos, relativa a aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto sobre la Producción, los Servicios y la importación.**

**Sr. Carreira Ruiz:** *“No debemos ignorar que la actividad comercial que se lleva a cabo en los polígonos del Tarajal es atípico, transfronterizo. Por lo tanto, está sometido al consentimiento de las Autoridades de ambos Gobiernos. El Gobierno de España y de Marruecos tienen una excelente relación que tenemos que aprovechar para mejorar las condiciones de este comercio que es importante para Ceuta y la zona Norte de Marruecos.*

*Por nuestra parte se tienen que poner todas las medidas posibles para que este comercio se pueda realizar en los mejores términos, de la manera más ordenada, y de esta forma conseguir contribuir, desde el ámbito fiscal, a normalizar las relaciones comerciales entre Ceuta y el Norte de Marruecos. Éste es el objetivo de esta modificación.”*

**Sr. Aróstegui Ruiz:** *“Nosotros, en principio, la posibilidad de estudiar esto con serenidad nos impide tener una opinión formada y concluyente. No dudamos, la intención nos parece correcta, esto es fruto de la necesidad de ordenar en la medida de lo posible todo lo que tiene que ver con el comercio del Tarajal.*

*Nos parece que habrían que establecer algunas mecanismos excepcionales ante determinadas situaciones.*

*Por tanto, nosotros nos vamos a abstener porque pensamos que esto hay que estudiarlo con serenidad.”*

**Sr. Presidente:** *“Por eso, estábamos hablando de una aprobación inicial susceptible de cualquier intento de perfeccionamiento y mejora durante el procedimiento de información pública.*

*El hecho de traerlo ahora viene motivado de estas reuniones que hemos tenido con los empresarios de los Polígonos donde nos hace especial hincapié en que intensifiquemos los esfuerzos para reprimir prácticas que van contra la competencia desleal vía fraude. Esto es susceptible de mejora y de revisión, y para eso estamos en el periodo de información Pública.”*

**Sr. Carracao Meléndez:** *“EL Gobierno ha utilizado esta fórmula, nos parece que provoca que no podamos tener un debate con la suficiente rigurosidad para abordar esta cuestión.*

*Ahora bien, hay una cuestión de fondo que es la lucha contra el fraude, y ahí deberíamos encontrarnos todos, y vamos a hacer las cuestiones pertinentes. Nosotros vamos a votar a favor.”*

**Sra. Hamed Hossain:** *“Por supuesto que esto precisa de un estudio más detallado. No sé hasta que punto por una cuestión de previsión se puede llevar a cabo, y por ese motivo voy*

*a abstenerme hasta estudiarlo con más tranquilidad.”*

**Sr. Ahmed Abdel- Lal:** *“Voy a abstenerme hasta que se estudie detenidamente.”*

**D.2.- Moción de Urgencia presentada por D<sup>a</sup> Yolanda Bel Blanca, portavoz del Grupo Parlamentario Popular, relativa a compromiso por una sociedad libre de violencia de género.**

**Sra. Deu del Olmo:** *“El recuerdo de las 45 mujeres en lo que va de año, a las que la violencia de género les ha arrebatado su vida, de sus 33 huérfano, y el apoyo y la consideración a todas aquéllas que juntos a sus hijos sufren en silencio esta cruel agresión, son la inspiración para que todos, poderes públicos, instituciones y sociedad civil, trabajemos de manera permanente por lo que es un logro posible en una sociedad democrática avanzada del siglo XXI: una sociedad libre de violencia contra las mujeres.*

*Es necesario reconocer que el desafío exige continuar trabajando de forma sostenida y a largo plazo, hasta que ninguna mujer sufra violencia física, control abusivo, violencia psíquica, coacciones, agresiones sexuales, la trata con fines de explotación sexual, mutilación genital o matrimonios forzados, todas ellas execrables manifestaciones de la violencia contra la mujer.*

*Por ello el, Grupo Parlamentario Popular de la Asamblea de la Ciudad de Ceuta, insta a:*

*-A continuar trabajando desde la unidad y el consenso de todas las fuerzas políticas, y promoviendo la más amplia participación de la sociedad civil, asociaciones, profesionales y ciudadanía por la eliminación de cualquier forma de violencia contra la mujer, cuya erradicación es una verdadera política de Estado.*

*- A disponer de todos los recursos necesarios que procuren una respuesta integral que facilite a quien sufre la violencia de género la salida de ella, su recuperación y el bienestar y la protección de sus hijos, facilitando su plena incorporación a la vida política, económica y social, desde el pleno respeto a su dignidad.*

*- A continuar trabajando porque la juventud y la población adolescente reconozca el valor de la igualdad y rechace activamente cualquier forma de discriminación por razón de género, en particular la violencia de género y contra la mujer facilitando para ello la comunidad educativa herramientas que faciliten ese rechazo.*

*-A reforzar las medidas dirigidas a los hijos e hijas de quienes sufren la violencia de género, víctimas invisibles de esa violencia: porque la reciben o porque la ven, son instrumentalizados para dañar a sus madres y perpetúan, si no son asistidos, los roles de perpetrador y víctima. Por ello es necesario que reciban de los poderes públicos la protección y la atención que merecen procurándoles un desarrollo integral lejos de quien ejerce la violencia, y merecedores también de todo el apoyo y reconocimiento social.*

*-A visibilizar cada vez más otras formas de violencia contra la mujer.*

*-A apostar por la coordinación.*

*-A ser más transparentes que nunca con la información y las cifras.*

*-Y en definitiva continuar promoviendo la sensibilización y prevención.*

*-El protagonismo del cambio social por una sociedad libre de violencia contra la mujer es para la sociedad, consciente de que cada persona es responsable de cambiar la cultura de desigualdad para siempre.”*

**Sr. Carracao Meléndez:** *“Después del debate que hemos tenido antes, creo que ahora debemos quedarnos en la unidad frente a la propuesta de proclamación, pero lamentamos profundamente que haya una gran diferencia entre las palabras y los hechos.”*

**Sra. Hamed Hossain:** *“Efectivamente es altamente positivo que nos sumemos todos a este tipo de medidas y espero que sean llevadas a cabo en nuestra Ciudad.”*

**Sr. Ahmed Abdel- Lah:** *No se le escucha.*

**D.3.- Moción de urgencia presentada por D. Mohamed Mohamed Alí, portavoz del Grupo Político Caballas, relativa a investigación sobre la procedencia de los vertidos de fuel que se están produciendo en nuestras playas.**

**Sr. Mohamed Alí:** *“Desde hace aproximadamente días se vienen produciendo en diversas playas de nuestra Ciudad unos vertidos incontrolados de fuel, en una más que considerable cantidad, que están ocasionando un enorme daño ecológico, ante la más absoluta e irritante pasividad de la administración.*

*No se puede comprender que, a pesar de las evidencias y de las denuncias formuladas, y transcurrido un periodo de tiempo más que prudencial, no se haya llevado a cabo ni una sola actuación tendente a esclarecer los hechos y exigir, en su caso, las responsabilidades pertinentes.*

*Desde Caballas queremos instar al Gobierno, con carácter de urgencia, una investigación sobre la procedencia de fuel que se están produciendo en nuestras playas, y promover cuantas acciones legales correspondan para exigir las responsabilidades correspondientes por este presunto delito ecológico.”*

**Sr. García Castañeda:** *“Partiendo de la base que le vamos a votar que sí. Sr. Mohamed, cuando aparece algún tipo de contaminante en nuestras playas hay un Plan de Contaminación Marina, el cual se ha puesto en algunas de las ocasiones que ha aparecido algún tipo de vertidos en nuestras playas.*

*Sr. Mohamed, yo no me atrevería a decir que es fuel, no sabemos lo que es. El Plan de Contaminación Marina se pone en marcha, se hace una primera observación. Lo que necesitamos por todos los medios es saber quién ha producido esa contaminación y, lógicamente aplicar la Ley.”*

**Sr. García Castañeda:** *Sr. Consejero, partiendo de la premisa de que ustedes van a votar a favor, le quiero recordar que nosotros hemos hablado de hechos reales que se han producido. Lo que no es tolerable es que las navieras o quién sea conviertan nuestras costas en un estercolero. Impunidad cero en el daño al Medio Ambiente y al desarrollo sostenible, es lo que quiere trasladar Caballas al Gobierno. Nosotros exigimos que se esclarezcan los hechos.”*

**D.4.- Moción de urgencia presentada por D. Mohamed Mohamed Alí, portavoz del grupo político Caballas, relativa a expediente de modificación del contrato del servicio público de limpieza viaria y recogida de residuos domésticos.**

**Sr. Aróstegui Ruiz:** *“El Gobierno de la Ciudad ha mostrado públicamente su intención de modificar el contrato de limpieza viaria y recogida domiciliar de basuras, ampliando su dotación económica en una cantidad muy próxima al 10% que como límite máximo establece la Ley de Contratos del Sector Público. Se trata de una decisión muy controvertida y que precisa una muy escrupulosa justificación, pues no en vano la operación pretendida supone un coste de 15 millones de euros, además de otras consideraciones de tipo técnico y jurídico muy a tener en cuenta. Entre otras, las declaraciones formales del Gobierno de que el Pliego de Condiciones garantizaba la calidad del servicio, y de que éste, se está cumpliendo en su integridad.*

*La más que discutible gestión de las competencias en materia de contratación, sustraídas al Pleno mediante un alambicado proceso de interpretaciones legales, impide al Pleno de la Asamblea poder debatir, y en su caso aprobar, la modificación de este contrato, lo que supone apartarlo de una decisión de gran calado y trascendencia.*

*Caballas solicita, someter a la consideración del Pleno de la Asamblea el expediente de modificación del contrato del servicio de limpieza viaria y recogida de residuos domésticos.”*

**Sr. Carreira Ruiz:** *“Nosotros hemos explicado suficientemente bien por qué nosotros creemos en principio que puede haber una causa que justifique una modificación, otra cosa es que tengamos razón.*

*Esta Administración necesita un contrato a un precio inferior al contrato que estaba extinguiéndose porque la situación económica financiera de la institución obligaba a efectuar ajustes.*

*Se han tenido reuniones con las diferentes barriadas y la verdad que de muchas cuestiones planteadas había una coincidencia general respecto de la limpieza. Los informes que la Policía de Distrito emitía continuamente venían a corroborar esta situación, además de los informes de la Consejería de Medio Ambiente.*

*Partiendo de estas bases, pensamos que tal vez fuera necesario acometer una modificación del contrato, siguiendo los cauces, las cautelas y las garantías de la Ley de Contrato.*

*Una vez analizado toda la documentación que existe en este momento, y que me voy a preocupar de compilar de alguna manera, partiendo lógicamente de toda la documentación*

que está en la Consejería de Medio Ambiente, más el informe de la dirección facultativa, más el informe del responsable del contrato y, a partir de ahí es cuando yo haré una memoria recomendando o creyendo que podría proceder la modificación de contrato; y en ese sentido le pediré al Interventor y a la Secretaria General que se pronuncie. Hasta que eso no ocurra, no se puede tomar ninguna decisión.”

**Sr. Aróstegui Ruiz:** “Estamos debatiendo si hay suficientes elementos en este asunto para aconsejar que se debata en Pleno o sencillamente que lo haga el órgano competente.

*Entre las causas de modificación del contrato la Ley no contempla el tener más dinero.*

*Ese segundo pliego de condiciones se aprueba garantizando todos los servicios, si ahora eso no es así, alguien debería explicar por qué.*

*Sr. Carreira, la Ciudad está muy sucia, eso no lo vamos a discutir; pero por qué no se explica la razón de que la empresa haya reducido la plantilla. Yo creo que ustedes deberían exigir a la empresa que les enseñara las cuentas.*

*Yo lamento que usted no quiera debatir esto en el Pleno y lo vaya a reducir a una comisión informativa, lo único que le pido es que a la comisión informativa no vaya ya el expediente cerrado. Nosotros queremos fiscalizar esto, opinar, aportar si es necesario y posible.”*

**Sr. Ahmed Abdel - Lah:** No se escucha.

**Sr. Carreira Ruiz:** “Aquí la cuestión está en que por un lado el expediente está cogido con pinzas y, por otro lado usted lo quiere completar con debates políticos. Yo creo que los expedientes no se pueden completar con debates políticos, se contemplan con informes técnicos los expedientes.”

**Sr. Aróstegui Ruiz:** “Nosotros vemos que no merece la pena seguir intentandolo, ustedes van a tomar su decisión de manera independiente. Usted cree que nosotros no tenemos nada que aportar, que esto va a hacer una decisión de carácter estrictamente técnico.”

#### **D.5.- Moción de urgencia presentada por D. Mohamed Mohamed Alí, portavoz del Grupo Político Caballas, relativa a adecentamiento de calles, acerado y revisión de la red de alcantarillado de la zona del Príncipe Alfonso (Casas Nuevas).**

**Sr. Mohamed Alí:** “La inversión asimétrica en las barriadas de nuestra ciudad es una realidad y constante en las políticas de este Gobierno. Recientemente, un grupo de vecinos de la barriada Príncipe Alfonso, concretamente de la zona de “Casas Nuevas”, se han puesto en contacto con nuestro grupo político para trasladar su malestar por el estado del suelo de su zona y de la red de alcantarillado. Denuncian que el firme no dispone de baldosas y que, el hormigón moldea sus calles está en mal estado, tiene deficiencias y está generando filtraciones a las viviendas de estos vecinos. Un hecho que tiene mayor incidencia negativa en el bienestar del vecindario con la época de lluvias que estamos viviendo.

*Desde Caballas entendemos legítimas y suficientemente argumentadas estas demandas vecinales por lo que entendemos que las obras de adecentamiento y acerado de esta parte del Príncipe debe implementarse de forma urgente.*

*Desde Caballas proponemos que se acometa de forma urgente el adecentamiento de las calles, acerado y revisión de la red de alcantarillado de la zona del Príncipe Alfonso conocida como “Casas Nuevas”.*

**Sr. García Castañeda:** *“El proyecto de “Casas Nuevas” por un importe de medio millón de euro se encuentra en fase de licitación en la fase de fiscalización por parte del interventor. Se ha demorado un poco más porque nosotros queríamos sacar esa adjudicación, poniendo unas mejoras técnicas. Los técnicos nos habían recomendado no sacarlo a subasta, pero al final saldrá a subasta. Espero que pueda ser publicado en pocos días y al final lo hará PROCESA.*

**Sr. Mohamed Alí:** *“El proyecto que alude la Consejera está en PROCESA, porque ustedes en Pleno dijeron que iban a actuar en Arcos Quebrados; y cuando vamos a PROCESA nos dicen que van a actuar en Casas Nuevas, entonces no sabemos si ustedes se han equivocado o no.”*

**Sr. Presidente:** *“Lo que ocurre es que Arcos Quebrados tenía unos problemas de expropiación que no nos permitía actuar. Seguimos interesado en buscar una solución en Arcos Quebrados para poder actuar de inmediato.”*

#### **D.6.- Moción de urgencia presentada por D. Mohamed Mohamed Alí, portavoz del Grupo Político Caballas, relativa a solicitar al Presidente de la Ciudad el cese del Consejero de Medio Ambiente.**

**Sr. Aróstegui Ruiz:** *“El pasado día 27 de noviembre, el Consejero de Medio Ambiente compareció voluntariamente ante el Pleno de la Asamblea con la intención de explicar su actuación en relación con la gestión de residuos denominados “cartón industrial”, que había suscitado una fuerte polémica, como consecuencia de su vinculación con la principal empresa del sector, cuyo administrador es su hermano.*

*Más allá de la obvia autodefensa de su honradez, el único argumento expuesto por el Consejero fue el “ahorro” que generaba su actuación al reducir el coste del contrato. Este hecho no explica si la empresa de su hermano se ha beneficiado de un trato de favor que es, a nuestro juicio, el problema fundamental.*

*Lo que si quedó demostrado es que en la actualidad el cartón industrial que se genera en los Polígonos de Tarajal, es recogido por la empresa OBIMACE, que lo deposita en las instalaciones de ECO CEUTA quien lo recibe, trata y vende, por encargo de la empresa URBASER.*

*De ello se deduce que sin seguir ningún proceso de adjudicación, y por tanto, vulnerando o burlando la legislación vigente, la empresa que regenta el hermano del Consejero ejecuta un contrato público sin más título que las decisiones u omisiones del Consejero expresadas*

verbalmente.

*EL Consejero no fue capaz de dar una explicación convincente al cúmulo de decisiones que han desembocado en una situación que, a nuestro juicio, es insostenible.*

*Desde Caballas queremos solicitar al Presidente de la Ciudad el cese del Consejero de Medio Ambiente.”*

**Sr. Presidente:** *“Es que parece que no nos quedamos bastante satisfecho en la última sesión, y la estamos tratando de repetir ahora.”*

**Sr. Aróstegui Ruiz:** *“Sr. Presidente, de algún modo el Sr. Consejero emplazó a que ustedes posteriormente analizarían esta cuestión en Consejo de Gobierno. De hecho, cuando el portavoz del PSOE dijo lo de la comisión de investigación, ustedes dijeron que también lo analizarían.*

*Nosotros hemos visto que esa decisión no ha sido tomado, pues decimos que en estas condiciones no se puede seguir.”*

**Sr. Presidente:** *“El asunto se abordó en el Consejo de Gobierno; por tanto, yo creo que el Consejero en su intervención no cometió ningún exceso, en cuanto que manifestará una intención que luego no llevara a cabo.*

*En cuanto el asunto en su generalidad, tanto el Consejo de Gobierno como yo volvimos a recibir información que aporta pocas novedades respecto de lo que aquí se habló, en relación con los temas fundamentales; es decir, ¿hay una incompatibilidad legal o moral en este asunto que suponga un incumplimiento por parte del Consejero?. Entendimos que no se producía esa incompatibilidad porque todo lo que venía de Eco Ceuta es una competencia que el tenía delegada de hace tiempo por parte de la Consejería de Fomento.*

*Desde la perspectiva del interés general, si uno analiza los pasos por los que ha seguido este expediente, desde el momento en que se hace un contrato con la empresa para el tratamiento del cartón hasta este momento, resulta que los dos pasos ciertos que se han dado han derivado en un abaratamiento considerable del coste para la Ciudad. Se pretende dar un tercer paso que es para abaratar todavía más ese coste, y que se hará con absoluta limpieza y transparencia; y si Eco Ceuta es licitador, con la abstención absoluta y categórica del Sr. Consejero.*

**Sr. Aróstegui Ruiz:** *“Está bien, si no llegamos a traer esta propuesta no nos enteramos.*

*Se apoyan en el informe del técnico, entrecruzado con el del Interventor, sobre el objeto del contrato. Eso es verdad que es una discusión que se produce, pero que se resuelve. Quiere eso decir que después de estudiar todas las opiniones se llega a la conclusión de que eso es objeto de contrato.”*

**Sr. Presidente:** *“Lo que le quiero decir es que todavía estamos habilitado para seguir llevando el cartón a la Planta de URBASER, a 106 euros la tonelada. Lo que ocurre es que la obligación que tiene esta Administración no es de llevar un número determinado de residuos*

*al planta; es decir, que si hay un residuo que puede ser valorizable, esta Administración está legitimada para montar un sistema de gestión distinto a la de la Planta de Transferencia, y sino que recurra el que gestiona la Planta de Transferencia.”*

**Sr. Aróstegui Ruiz:** *“Eso no es cierto. Si un informe técnico dice que ese cartón puede asimilarse a residuo sólido - urbano, ustedes están cometiendo la irregularidad de eximir a Trace de hacer ese trabajo porque tiene por contrato recoger todo el residuo sólido - urbano. El mismo cartón no puede ser para su recogida residuo industrial y para su asimilación residuo urbano.”*

**Sr. Presidente:** *“El tema es que Trace no recoge los residuos sólidos - urbanos en los polígonos. Son dos ámbitos espaciales distintos. Trace recoge cartones y el resto de residuos en todo Ceuta, menos en los polígonos.”*

**Sr. Aróstegui Ruiz:** *“Sr. Vivas, Trace recoge los residuos urbanos en toda Ceuta, los polígonos aunque no lo parezca están en Ceuta.*

*El problema de los polígonos es que es un recinto privado; es decir, que deberían funcionar como hacemos nosotros en nuestra viviendas. Por razones de interés general, suponemos, OBIMACE hace el trabajo que tendría que hacer los propietarios de las naves; pero eso no quiere decir que Trace no tenga la competencia de recoger los residuos sólidos también de los polígonos.*

*Lo que sí está claro, Sr. Vivas, es que ese residuo viene siendo industrial desde el año 2002. Ustedes quieren transformar la realidad para ajustarla a lo que se ha hecho.*

*El problema no está en el ahorro, está en el desahorro, ¿por qué se pagaba antes?.*

**Sr. Presidente:** *“El cartón va a la Planta y de ahí a Eco Ceuta, y le hemos pedido a URBASER que nos diga por qué va de la Planta a Eco Ceuta, y cuál es la cobertura contractual que entre las dos empresas tienen establecidas para esa operación.”*

**Sr. Aróstegui Ruiz:** *“Iba de la Planta a Eco Ceuta.”*

**Sr. Presidente:** *“Me he informado a través del Consejero, salvo que aquí nadie diga la verdad, la información que tengo es que el cartón va a la Planta de Transferencia que tiene Urbaser y que de allí va a Eco Ceuta.*

*Vamos a pedir a Urbaser cuál es el instrumento contractual que habilita esa operación porque yo quiero transparencia absoluta.*

*Sr. Aróstegui, si pagamos la deuda, que pena que paguemos tanto, si no pagamos la deuda, es que somos unos insolventes.*

*En el 2002, se pensó que en el ámbito de ecovidrio convenía llevar a cabo una gestión de este tipo; evidentemente la capacidad de generación de cartón y otras circunstancias. Rescindir ese contrato es un proceso complejo que exige informe por parte del Consejo de Estado y que, además, fue un contrato que se adjudicó mediante un procedimiento de licitación pública. Por tanto, si eso era tan pernicioso para la Ciudad, podían haber venido más empresas*

*a tratar de cubrir el servicio y a mejor precio. Yo he oído que el contrato era anti económico por el Ayuntamiento, y por eso dije que se cancelara y se sustituyera por otro.*

*Yo insisto que hay una manifiesta voluntad clara de transparencia, va a tener usted la comisión informativa a su disposición para preguntar cuántas cosas quiera. Y de esta manera creo que no hay respuesta a esta propuesta.”*

**Sr. Aróstegui Ruiz:** *“Se trata de que la explicación que ha dado el Consejero de todo esto está en el ahorro. Él es quien con su argumento desplaza el problema a su persona. Ese contrato y su lesividad eran conocidos.*

*A nuestro juicio, sí está claro que determinadas actuaciones de contratos sin el procedimiento regular pasan con frecuencia.”*

**Sr. Carracao Meléndez:** *“No he terminado de comprender cuál va a ser la posición, sino que va a cambiar la comisión de investigación por una comisión informativa donde veremos qué posibilidades tenemos.*

*El informe del Interventor no sólo no aclara, sino que nubla completamente la primavera. Aquí lo que se está haciendo es una valoración sobre la influencia que el Consejero haya podido tener en los beneficios empresariales de la empresa de su hermano. Esto es lo que se tiene que aclarar.”*

**Sr. Presidente:** *“Sr. Carracao, por razones operativas y de eficacia creemos que es mucho más útil la comisión informativa que la comisión de investigación.”*

**Sr. Carracao Meléndez:** *“Yo que sea comisión informativa o comisión de información me da igual. Ustedes no quieren llamarla comisión de investigación por las connotaciones que tiene, me da exactamente igual. Lo que sí quiero es que podamos abordar todas las cuestiones que consideremos necesarias y huyamos de ese concepto monográfico.”*

**Sr. Presidente:** *“Hay problemas, y surgen de manera inevitable y hay que tratar de resolver.”*

**Sra. Hamed Hossain:** *“Coincido con el Sr. Carracao que la gestión es caótica, y me adelanto a decir que esa comisión va a ser poco resolutive.”*

**Sr. Ahmed Abdel- Lah:** Imposible transcribir.

**Sr. Aróstegui Ruiz:** *“Si volvemos al punto de partida que es la comisión de información y se acepta, no seremos nosotros los que digamos que no. Por tanto, carece de sentido someter a votación la propuesta.”*

**D.7.- Moción de urgencia presentada por D. José Antonio Carracao, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a actuaciones a realizar para que Ceuta sea un agente de promoción cultural y de participación social.**

**Sr. Carracao Meléndez:** *“Desde el Grupo Parlamentario Socialista queremos que Ceuta sea un agente de promoción cultural, participación social y donde el patrimonio histórico más cercano y presente esté en la vida cotidiana. Para ello, es necesario trasladar desde los poderes públicos la idea de que el acceso a la cultura es parte del bienestar, que su promoción es buena para el desarrollo económico y necesario para asegurar la inclusión.*

*El PSOE de Ceuta considera que debemos de llevar a cabo nuevos modelos de colaboración en nuestra ciudad, estrategias de inversión innovadoras que apoyen la investigación, la innovación y la producción local de bienes y servicios culturales. Tenemos que garantizar la participación ciudadana en la creación y la gestión cultural, especialmente en el diseño y desarrollo de las políticas culturales públicas.*

*La realidad cultural de Ceuta sugiere un diagnóstico que nos lleve a buscar propuestas innovadoras y atrevidas que sitúen las expresiones culturales como elemento vertebrado de la sociedad.*

*Desde el Grupo Parlamentario Socialista solicitamos:*

*-Que el Gobierno de la Ciudad inste al Gobierno de la Nación a la bajada inmediata del IVA para bienes y servicios culturales al 5% y la elaboración de una autentica ley de mecenazgo que permita el estímulo de la demanda cultural y promueva la participación social en la cultura. Revitalizar la estrategia de cuidado, promoción del patrimonio histórico cultural, especialmente con los programas vinculados al 1% cultural.*

*- Que el Gobierno de la Ciudad proyecte la apertura de un espacio telemático de recogida de información, dentro de la propia web de la Ciudad, que permita analizar la demanda de la sociedad ceutí en referencia a la cultura.*

*-Que el Gobierno de la Ciudad lleve a cabo una agenda cultural por algunos barrios de nuestra Ciudad, desde diciembre hasta mayo, para democratizar la cultura y hacerla accesible a toda la ciudadanía.*

*-Facilitar el transporte gratuito en el servicio de autobuses públicos, a través de un convenio con la Empresa de autobuses Hadú - Almandraba, presentando la entrada del evento cultural el mismo día del acto, a partir de las dos horas antes del comienzo de la función.*

*-Que el Gobierno de la Ciudad impulse la participación y el acceso a la cultura.”*

**Sra. Deu del Olmo:** *“No vamos a solicitar al Gobierno de la Nación que baje el IVA ni nada porque los planteamientos, entendemos que en este foro, no son para instar al Gobierno de la Nación.*

*En cuanto a la apertura de un espacio telemático, yo creo que usted visita poco la página web del Teatro, también la de la Ciudad, que estamos mejorando y que llevamos desde hace 9 meses para poder facilitar a todos los ciudadanos un contacto directo.*

*Sr. Carracao, la programación ya está finalizada hasta junio.*

*¿Dónde ha visto usted facilitar el transporte gratuito en el servicio de autobuses? Sr. Carracao, nosotros fomentamos la participación y la asistencia de personas con escasos recursos y fomentar la cultura en los diferentes ámbitos a las personas desfavorecidas.*

*En cuanto al reclamo de la agenda cultural por los barrios, Sr. Carracao, están las asociaciones de las barriadas que tienen participación directa y fuentes de financiación de este Ayuntamiento. Se realizan diferentes actividades a lo largo del año en distintas barriadas de la Ciudad.*

*Por tanto, la mayoría de los epígrafes que plantea no estamos a favor de ellos. La participación en Ceuta es la participación a través de los convenios, de las asociaciones culturales, de la gente que te para por la calle y te hacen propuestas.”*

**Sr. Carracao Meléndez:** *“De todo lo que ha dicho me quedo en que ustedes no están de acuerdo.*

*La forma de participación es la que ustedes han ido creando porque así han ido controlando todas las voluntades en esta Ciudad.”*

**Sr. Aróstegui Ruiz:** *“Nosotros vamos a apoyar la moción. Sí hay una cuestión que aunque no afecte a Ceuta, pero eso no quiere decir que no podamos instar al Gobierno de la Nación a que baje el IVA de la cultura porque, teóricamente, es un bien de primera necesidad y, por tanto, nos parece que es bueno que el Pleno se pronunciara en ese sentido.”*

**Sra. Deu del Olmo:** *“Le voy a leer el párrafo: “facilitar el transporte gratuito en el servicio de autobuses público a través de un convenio con la Empresa de Autobuses Hadu - Almadraba, presentando la entrada del evento cultural en el mismo día del acto, a partir de las dos horas antes del comienzo de las misma.” Me dice usted cómo se hace eso.”*

**Sr. Carracao Meléndez:** *Sra. Consejera, ¿Usted supedita que yo le explique ese punto para votar a favor?.*

*Nosotros decimos que tiene que ser con un convenio porque la empresa tiene que estar de acuerdo. La cuestión está en que una persona de Ceuta que compra una entrada para un espectáculo pueda, utilizando esa entrada para desplazarse hasta el Centro para venir al espectáculo. Es una forma de hacer que la ciudadanía se acerque a la cultura porque la propuesta va en doble vía; llevar la cultura a la ciudadanía y también hacer que la ciudadanía tenga acceso a la cultura.*

*Creo que la propuesta no es una locura, es fácilmente realizable.”*

**D.8.- Moción de urgencia presentada por D. José Antonio Carracao, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la creación de una Comisión de Investigación para esclarecer acusaciones de corrupción entre las filas del Gobierno.**

**Sr. Carracao Meléndez:** *“Desde el Grupo Parlamentario Socialista, tras las declaraciones efectuadas por el Diputado no adscrito y Ex viceconsejero de Medio Ambiente del Ejecutivo Local.*

*Rachid Ahmed, en las que tras anunciar su baja como militante del PP y renunciar a su cargo en el Gobierno de Ceuta, vertiendo afirmaciones tales como: “Estoy harto de la forma en la que, de un tiempo para acá, se está desarrollando el PP, tanto a nivel nacional como local, con la corrupción...”. “Siento vergüenza tras ver corruptos hasta la médula a algunos miembros del PP que hasta ahora se rasgaban las vestiduras en los medios diciendo que la corrupción era cosa de unos pocos...”*

*“Juan Vivas no solo ha obviado la meritocracia a la hora de conceder cargos gubernamentales a personas no electas sino que incluso se los ha dado a personas imputadas...” Hay que añadir , a continuación, las del Portavoz del Gobierno y Consejero de Hacienda, Economía y Recursos Humanos del Gobierno de la Ciudad, Emilio Carreira, en las que afirmó lo siguiente: “Rachid Ahmed dice que se ha ido sin nada, sin sobres, aunque alguna empresa a mí me ha contado lo contrario...”*

*Tras estas graves acusaciones de corrupción, consideramos necesario, perentorio y acuciante, esclarecer estas afirmaciones a través de una Comisión de Investigación, en el que se puedan resolver todas las dudas sembradas en sus declaraciones, y puedan explicar la información de que miembros de este Gobierno hayan recibidos cobros de sobres y quiénes son los que pagan dichos sobres, así como conocer los casos de corrupción que se denunciaban entre las filas del PP.*

*Igualmente, nos hacemos eco de las manifestaciones realizada por el Consejero de Medio Ambiente, en su comparecencia en sesión extraordinaria del Pleno sobre la gestión de los residuos del cartón en la Ciudad, en las que argumentó que el tema del cartón era muy complejo y que no se podía explicar en 10 minutos, que hubiera sido mejor crear una Comisión de Investigación para poder esclarecer todas las dudas creadas con respecto a este tema, y dado que en dicho Pleno no se pudo resolver ni aclarar todas las sombras surgidas con respecto a este tema, solicitamos la creación de una Comisión de investigación para solventarlas.”*

**Sra. Bel Blanca:** *“Aquí yo veo que para cada caso, vamos a poner una Comisión de Investigación; al final, yo creo que la cordura pone las cosas en su sitio. Me sorprende no sólo la propuesta, sino en qué está basada.*

*Centrandome en lo importante, le digo que el Gobierno tiene presentado en el Juzgado una demanda de conciliación al Sr. Rachid Ahmed por las manifestaciones vertidas; si algo que viene manifestado en su propuesta quiere incorporarlo en esa vía, incorporese.”*

**Sr. Carracao Meléndez:** *“La Comisión de Investigación es una opción que nos faculta el Reglamento y, por lo tanto, podemos apelar a ella cuando lo consideremos oportuno.*

*Parece que usted le da mucha gravedad a las palabras del Sr. Rachid, y eso hace que quieran ir a emprender acciones judiciales contra él.*

*Desde el Grupo Parlamentario Socialista tampoco han pasado inadvertida las acusaciones que el Sr. Carreira vertió sobre el Sr. Rachid. Por lo tanto, exigimos una aclaración sobre ese punto en el seno de una Comisión de Investigación.”*

**Sr. Carreira Ruiz:** *Sr. Carracao, usted me ha llamado a mí en una rueda de prensa corrupto. Usted lo arregló pidiendome una disculpa y yo se la acepté.*

*Usted, además de sacar de contexto lo que yo dije, se lo está inventando. Yo no dije, ni por asomo, nada parecido a lo que usted ha contado aquí. El Sr. Rachid había justificado su decisión de abandonar el Gobierno por un asunto que el llamó corrupción. Después justificó que se refería a un asunto más bien de carácter ético y empírico.*

*Yo lo que dije fue: “si aquí nos hacemos caso de todo lo que se dice, a mí me han llegado a decir esto”. Yo lo que dije exactamente es que yo no hago caso de ningún comentario de ese tipo porque no tengo pruebas. Eso es todo lo que pasó y yo la palabra sobres solo la utilice para referirme a usted. Usted por eso si quiere me lleva al Juez. Lo que dije fue: “se lleva el sobre del Senado sin ir por allí”.*

**Sr. Carracao Meléndez:** *“Sr. Carreira, si esto es solo fruto de su mala praxis, sus malas formas de ser y estar en política, dicho está, pero reconozcalo usted.*

*Si usted reconoce de forma pública que eso lo hizo como lo hizo y porque lo hizo, pues sobra la Comisión de Investigación.*

**Sr. Presidente:** *“Sr. Carracao, ¿significa que se retira la propuesta?”*

**Sr. Carracao Meléndez:** *“Significa que se mantiene en el segundo punto en los términos que se acordó, cambiar la Comisión de Investigación por una Comisión Informativa.”*

**Sr. Presidente:** *“Entendemos que la Comisión de Investigación queda absorbida por la Comisión Informativa de Medio Ambiente a los objetos pretendidos.”*

**Sr. Ahmed Abdel - Lal:** *“Voy a leer lo que yo dije: “Con la forma en la que de un tiempo acá se está desarrollando el Partido Popular tanto a nivel nacional como local ...” Y después añadido: “lo que creía que era algo esporádico se ha convertido en todo un fenómeno al alza”. Me refiero ahí a la corrupción y luego pongo: “la cual está en toda España.” Creo que me refiero a nivel general.*

*En el segundo punto que yo hago sobre este tema pongo(a nivel local): “Al no estar conforme por llevar los casos de presunta corrupción por parte del Presidente de la Ciudad por haber dado un cargo a una persona imputada, me voy”.* (Hasta aquí he podido transcribir porque ya no se le escucha lo que dice).”

**Sr. Presidente:** *“Nosotros ya hemos interpuesto la acción judicial. No la vamos a retirar porque yo no tolero la corrupción y vamos a tratar de conciliarnos en el Juzgado para que usted*

*diga en torno a esa presunción de corrupción, cuáles son los indicios, los hechos y las pruebas. Entonces para quedarnos tranquilo, yo le ruego que vaya a sede judicial y diga los hechos de presunto corrupción se corresponden en el cómo, en el cuándo, en el dónde y en el quién con esto.”*

**Sr. Ahmed Abdel - Lal:** *“Quiero saber por qué está imputado.”*

**Sr. Presidente:** *“¿Eso lo considera usted corrupción?”*

**Sr. Ahmed Abdel- Lal:** *“Presunta.”*

**Sr. Ahmed Abdel- Lal:** *“Si es presunta, cualquier resolución administrativa que sea objeto de una denuncia en el Juzgado es presunta. Yo quiero que usted lo diga allí, cuáles son los casos de corrupción que usted ha conocido.”*

**Sr. Ahmed Abdel - Lal:** *“Lo que me extraña a míe, es que usted me denuncie por una cosa que ha salido en los medios.”*

**Sr. Presidente:** *“Esto no es para dialogar. Yo lo único que digo que la vía judicial está abierta, y usted tendrá la oportunidad allí cuáles son los casos de presunta corrupción. No le quepa a usted la menor duda de que nosotros actuaremos, si hay una aclaración satisfactoria, nos daremos por satisfecho; o por lo contrario, interpondremos una querrela.”*

#### **D.9.- Moción de Urgencia Presentada por D. José Antonio Carracao, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a supresión de la tasa de reconexión del servicio de suministro de agua.**

**Sr. Carracao Meléndez:** *“En la actualidad, la Ordenanza reguladora de abastecimiento de agua potable y otras actividades conexas al mismo, en su artículo 12, establece una tasa por conectar el servicio de suministro de agua.*

*La difícil situación económica de las familias y el aumento de la presión fiscal lleva a muchos hogares a no poder hacer frente al pago de sus facturas para mantener el suministro de agua en sus hogares.*

*Esta moción de urgencia, tal cual, fue presentada el pasado Pleno del 17 de julio de 2012, aprobándose por unanimidad el siguiente acuerdo: “Suprimir la tasa de reconexión del servicio de suministro de agua.”*

*Por tanto, proponemos al Pleno de la Asamblea que se lleve a cabo el acuerdo plenario del 17 de julio de 2012 en el que se suprime la tasa de conexión del servicio de suministro del agua.”*

**Sr. Carreira Ruiz:** *“Por el hecho de que no tengan recursos no se le recorta a ninguna familia el suministro del agua. Otra cosa es que no hagan caso a ningún requerimiento de la empresa que suministra para que, al menos, dé una explicación.*

*El cortar el suministro de agua en un domicilio supone un gasto para la empresa. Ese coste se produce, pero si además hay que volver a establecer el servicio, el coste se duplica. Esta es una manera de explicarle a la gente que deben comunicar su situación para que la administración actúe.”*

**Sr. Carracao Meléndez:** *“Usted tiene que reconocer que este es un acuerdo plenario aprobado por su grupo; a partir de ahí, vamos construyendo el discurso.*

*Aquí estamos hablando de que llegando a una situación donde un ciudadano se le haya interrumpido el suministro de agua, argumentando objetivamente y demostrando que tiene imposibilidades económicas para pagar la factura del agua, llegue a un acuerdo con la empresa para que ese abono sea acomodado a su propia realidad, y la deuda, que en el caso de que se haya acumulado, se pueda negociar su pago.”*

**D.10.- Moción de urgencia presentada por D. José Antonio Carracao Meléndez, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a adjudicar la licitación correspondiente de obra y acondicionamiento para la creación de un gimnasio y una pista deportiva en el Campus Universitario.**

**Sr. Carracao Meléndez:** *“Desde el Grupo Parlamentario Socialista, queremos expresa, a través de esta Moción de Urgencia, el apoyo al alumnado de la especialidad de Educación Física del Campus Universitario por la reacción que han tenido, ante el abandono y la indolencia de la Ciudad Autónoma de Ceuta, de ponerse en huelga y reclamar, con ellos, derechos desfalcados. Como bien saben los integrantes de la Asamblea, el Campus no cuenta con instalaciones deportivas y, a pesar de que continuamente les están prometiendo el inicio de las obras, el tiempo pasa y lo único a lo que se dedican las autoridades competentes es a jugar al juego de la pelota caliente.*

*Los estudiantes de Magisterio en Educación Física van a terminar sus estudios sin haber dado ni una sola clase de práctica, a pesar de haber pagado sus créditos correspondientes; estos chávales tienen la necesidad de hacer uso de unas instalaciones deportivas en condiciones que atestigüen su formación.*

*Por tanto, desde el Grupo Parlamentario Socialista instamos al Gobierno Local a que se adjudique, en la mayor brevedad posible y sin ninguna demora, ni excusa más, la licitación correspondiente de obra y acondicionamiento, para la creación de un gimnasio y una pista deportiva en el Campus Universitario.”*

**Sra. Deu del Olmo:** *“Sr. Carracao, la Ciudad también quiere, y así lleva trabajando mucho tiempo.*

*La obra ya está licitada y adjudicada, el único problema que existe en la actualidad es porque hay una necesidad de una gestión que hay que realizar ante la Agencia Estatal de Seguridad. Se está instando toda la rapidez posible para que nos den el certificado del Ministerio de Fomento para poder iniciar la obra.”*

**Sr. Presidente:** *“¿Para cuándo está prevista la autorización de Fomento?:”*

**Sra. Román Bernet:** *“Presidente, yo estuve reunida con el Director General y me dijo que eso estaba sometido a unos informes técnicos y es largo porque les exige un estudio de afecciones radioeléctricas. Mañana tendré una conversación con los técnicos para intentar facilitarle todo tipo de documentación a la Universidad de Granada, por si puede facilitar la labor a los técnicos.”*

**Sr. Carracao Meléndez:** *“Sra. Consejera, quien empieza tarde, llega tarde, y esto ya viene muy tarde.”*

**Sra. Deu del Olmo:** *Sr. Carracao, nuestra participación directa con la Universidad de Granada es a través de su Decano. Jamás el Decano nos han dicho que querían hablar con nosotros. Y además, nosotros no conocíamos de la necesidad del Certificado de Fomento.”*

**Sr. Carracao Meléndez:** *“Esto lo tiene que asumir el Gobierno en primera persona, que tiene que liderar la situación y que tiene que buscar las alternativas de manera inmediata.”*

**D.11.- Moción de urgencia presentada por la Sra. Fatima Hamed Hossain, diputada no adscrita de la Asamblea, relativa a eliminación del límite de acceder al Cuerpo de la Policía Local.**

**Sra. Hamed Hossain:** *“El límite de edad para acceder a la Policía Local estaba fijado en 30 años. Sabemos que a través de varias sentencias a nivel nacional que sienta precedente, y a través de las cuales se elimina ese límite de edad porque se considera que no es óbice haber superado los 30 años los requisitos para acceder a la Policía Local.*

*Por ese motivo, se solicita que se elimine ese límite de edad para poder acceder al cuerpo de Policía Local en todas las bases y convocatorias que se realicen desde la actualidad en adelante. Esta es una medida que redundará en beneficio de todos los ceutíes.”*

**Sr. Presidente:** *“Sr. Carreira, ¿está de acuerdo con el planteamiento?”*

**Sr. Aróstegui Ruiz:** *“Nosotros estamos de acuerdo en que se elimine la limitación de la edad, lo que no tengo muy claro si esto se puede adoptar en los términos que está expuesto.”*

**Sr. Presidente:** *“Se puede adoptar la propuesta siempre y cuando sea jurídicamente viable, y en el caso de que no lo sea; pues instar a los órganos competentes para que se elimine esa barrera.”*

**Sra. Hamed Hossain:** *“Lo que se pide es eliminar ese tope de edad, igual que lo han hecho otros Ayuntamientos porque hay pronunciamiento de ordenamientos jurídicos superiores que dicen que esa normativa municipal contraviene lo establecido en cuanto al acceso den igualdad de condiciones. Es perfectamente viable.*

**Sr. Presidente:** *“Yo lo que he dicho es que se incorpore a su propuesta, sin modificarla, de conformidad con los informes técnicos que sean necesarios.”*

**Sra. Hamed Hossain:** *“Si no altera la voluntad, entiendo que se va a votar a favor. Así*

sea esa coletilla admitida.”

**Sr. Presidente:** *“Admitida la transacción: “de conformidad con la legislación que resulte vinculante en la materia”.”*

**Sra. Hamed Hossain:** *“Voy a enumerar los Decretos, cuya aclaración quiero que se me haga: Decreto 8150, 1174 de 14 de Octubre, Decreto 9676 de 17 de octubre, Decreto 8125.”*

**Sr. Presidente:** *“Con las interpelaciones se pueden hacer varias cosas. Yo sugiero que en un plazo determinado se conteste por escrito a los diferentes interpelantes; o al próximo Pleno lo volvemos a traer.”*

**Sr. Carracao Meléndez:** *“Nosotros no queremos reiterar a la próxima sesión plenaria porque en la siguiente sesión plenaria traeremos otras interpelaciones. Por tanto, la vía de la respuesta por escrito, pero en un plazo mínimo.”*

**Sr. Aróstegui Ruiz:** *“Nosotros nuestras interpelaciones las vamos a mantener en el próximo Pleno, salvo que en el plazo previsto podremos cambiar alguna.”*

**Sr. Presidente:** *“Nosotros vamos a contestarla por escrito, y ya cada uno que haga lo que crea conveniente.”*

**Sr. Carracao Meléndez:** *Yo creo que el Gobierno tiene que tomar una actuación, vía modificación del Reglamento urgente para que podamos celebrar las sesiones plenarias en dos actos.”*

**Sr. Presidente:** *“La modificación del Reglamento requiere del informe del Consejo de Estado, el margen del periodo de información pública. Quedan tres o cuatro Plenos en esta legislatura y entonces podíamos suplir la modificación del Reglamento por un Acuerdo de la Junta de Portavoces.*

*Tenemos que elegir entre mociones o interpelaciones, yo me someto a su juicio y a su criterio. Podíamos ser un poco más estrictos a la hora de los debates y a la hora de los tiempos, si esto se llevara de una manera más rigurosa.*

*Sr. Carracao, nos reunimos en Junta de Portavoces y lo hablamos, ¿Usted está de acuerdo, Sr. Mohamed?”*

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia levanta la sesión cuando son las cero horas treinta minutos del día dos de diciembre, de todo lo cual como Secretaria General del Pleno de la Asamblea CERTIFICO:

Vº Bº  
EL PRESIDENTE